



Centro de Estudios Internacionales  
Promoción 2014-2018

No es normal:  
Responsabilidad Social Empresarial  
en la globalización neoliberal

Tesis que presenta

**Andrea Arenas Fuentes**

para optar al título de  
Licenciada en Relaciones Internacionales  
con la asesoría del

**Dr. Carlos Alba Vega**

Ciudad de México, 2020

# ÍNDICE

## **Introducción p. 3**

### **1. GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL p. 13**

Globalización neoliberal p. 13

Historia de la responsabilidad social empresarial p. 26

Panorama conceptual p. 32

### **2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS INSTITUCIONES**

#### **MEXICANAS p. 46**

¿Quiénes son los responsables? p. 46

La responsabilidad social empresarial en México en perspectiva p. 54

Panorama actual de la responsabilidad social empresarial p. 65

### **3. EL PENSAMIENTO DE LOS EMPRESARIOS SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

#### **p. 79**

Definiciones de responsabilidad social empresarial p. 81

La RSE como la lógica ganar-ganar p. 88

La RSE y la nueva lógica ganar-ganar p. 93

El *outlier*: la excepción que confirma la regla p. 100

Implicaciones a nivel sistémico p. 106

## **Conclusión p. 111**

*Anexo 1: Lista de empresarios entrevistados p. 118*

*Anexo 2: Lista de otras personas entrevistadas p. 120*

*Índice de siglas p. 121*

*Bibliografía p. 121*

# INTRODUCCIÓN

No es normal, pero está normalizado. Es casi imposible caminar por las calles, centros comerciales, navegar por redes sociales, leer noticias, sin que aparezcan señas de “responsabilidad social” por parte de las empresas que ocupan estos espacios públicos y privados: un nuevo Café Starbucks en Centro Coyoacán operado exclusivamente por ancianos, un anuncio sobre una nueva meta desbloqueada por parte de Teletón, un iPhone (RED) cuyas ganancias de cada venta (una parte) se destinarán a la Cruz Roja, una señora que narra su recuperación de la vista, gracias a Fundación Cinépolis, justo antes de comenzar la película. Cada vez hay más programas, iniciativas, productos, comerciales, certificaciones que se asocian a la idea de Responsabilidad Social Empresarial, explícita o implícitamente.

A título personal, los empresarios (porque son predominantemente varones) también se involucran cada vez más en los problemas sociales, buscan soluciones y proponen cambios sin precedentes: Mark Zuckerber, Jeff Bezos, Bill Gates: algunos nombres de los multimillonarios que anuncian salvar el mundo. En México, los cuatro hombres que concentran mayor riqueza promueven y operan programas de impacto social a través de fundaciones o asociaciones civiles personales o a nombre de sus empresas: Fundación Carlos Slim, en el caso del quinto hombre más rico del mundo según Forbes,<sup>1</sup> Casa Grande, de Grupo México (Germán Larrea), Fundación Alberto Bailleres, del Presidente de Grupo Bal, y Fundación Azteca (Ricardo Salinas Pliego). Así, se delinea un momento histórico de magnitudes, pero especialmente de visibilidad (comercial) sin precedentes. Las empresas invierten, donan, “regalan” cada vez más dinero a causas, programas sociales; del lado de los consumidores, nos acostumbramos cada vez más, no esperaríamos menos.

Pero llama la atención que esta explosión filantrópica suceda en un momento en el que las grandes empresas son cada vez más poderosas, los ricos son cada vez más ricos y los deciles medios y bajos se mantienen en el mismo nivel de ingresos, o menor, que tiempo atrás; en un momento en que las personas que pertenecen al punto porcentual más rico del mundo poseen

---

<sup>1</sup> “Lista Forbes: Las 10 personas más ricas del mundo en 2019”, *Marca*, <https://www.marca.com/tiramillas/lujo/2019/03/06/5c7fa86b22601d80658b4600.html>, consultado el 31 de marzo de 2020.

más de dos veces la riqueza de 6,900 millones de personas;<sup>2</sup> en un país en el que la fortuna de los mismos cuatro principales multimillonarios mencionados arriba pasó de representar 2% del PIB mexicano en 2002, a 9% en 2014.<sup>3</sup> En otras palabras, en un momento con niveles de desigualdad (sobre todo en términos absolutos) también sin precedentes (en la historia moderna).

A primera vista, tanto por su magnitud cuanto por el momento en el que se exagera, el ímpetu de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) podría tratarse de una nueva tendencia de especial relevancia para discusiones académicas y políticas, particularmente para las de desarrollo y bienestar social. No obstante, el concepto (“Responsabilidad Social Empresarial”) ha sido poco estudiado, a pesar de utilizarse extensa y frecuentemente no sólo por las empresas, sino en general, en la esfera pública.

Así, el concepto clave que atañe a esta investigación —y que pretendo contribuir a desenredar— es un vértice, punto clave, relevante ante un vacío, el del conocimiento académico sobre la RSE; y un desequilibrio; el que se produce ante la empresa fuerte, el Estado cada vez más débil (por utilizar ordenamientos conceptuales clásicos), y los problemas sociales y ambientales, que se han exacerbado en las últimas décadas ante un modelo económico global de producción que, por ahora, llamaré neoliberal.

Según los estudiosos de la Economía Política Internacional, que comenzaron a prestar más atención al papel político transfronterizo de las grandes empresas desde la década de 1960 y 1970, en los últimos años, el incremento en las redes, cadenas globales de producción y los nuevos mecanismos de las finanzas internacionales, eventualmente cambiaron el balance de poder: más cerca de las empresas, más lejos de los Estados.<sup>4</sup>

A partir de entonces, incrementaron las “mediciones de poder” de las empresas, especialmente de las grandes multinacionales. Entre ellas, el “tamaño”, definido en términos de ingresos del PIB —según lo cual, en 2016 Apple “valía” más que Suiza y que Arabia Saudita—,<sup>5</sup> y el “grado de transnacionalidad” definido en términos de las ventas, activos y empleos situados

---

<sup>2</sup> Oxfam International, “5 Shocking Facts About Extreme Inequality”, <https://www.oxfam.org/en/5-shocking-facts-about-extreme-global-inequality-and-how-even-it>, consultado el 11 de abril de 2020. Otra cifra relevante, los 22 hombres más ricos del mundo concentran más riqueza que todas las mujeres del continente africano.

<sup>3</sup> Gerardo Esquivel, “Desigualdad extrema en México: concentración del poder económico y político”, Oxfam México, 2015.

<sup>4</sup> Susan Strange (1996, p. 4) en Crane, Andrew, et. al., *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*, Oxford, University Press, 2008.

<sup>5</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD 2017, en *Oxford Handbook of the Corporation*, *op. cit.*, pp. 3-4.

fuera del territorio de una empresa —según lo cual,<sup>6</sup> las 100 principales empresas multinacionales pasaron de 51 puntos de influencia en 1990 a 65 en 2015.<sup>7</sup>

Pero más allá del poder económico, el poder ideológico de la lógica y narrativa empresarial también ha permeado fuera de las esferas privadas y hacia las públicas. Adicional al poder económico de las empresas, sus formas de operación son apoyadas por públicos o comunidades discursivas que identifican en el éxito empresarial el progreso, en línea con las directrices del paradigma neoliberal. Estas comunidades discursivas han adoptado como parte de su sentido común económico y político la noción de que la empresa, como unidad productiva, está en el centro del bienestar social y, por tanto, la regulación por parte de los gobiernos es una limitación al desarrollo empresarial.

No obstante, según Andreas Nolke, los académicos no sólo no han estudiado a las empresas con el mismo cuidado que a los Estados, sino que rara vez han estudiado a las grandes empresas en sus propios términos: sus comportamientos, metas, objetivos y límites. En cambio, se han constreñido a una especie de “caja negra” como la del clásico esquema de David Easton —según el cual las decisiones políticas son “salidas”, producto de “entradas” en forma de demandas y apoyos que atraviesan el sistema político, cuyos procesos particulares e internos son invisibles al observador: a saber, suceden dentro de una “caja negra”.<sup>8</sup> Así, no se acostumbra entrevistar a directores generales o accionistas de las grandes empresas como parte de las investigaciones al respecto, como sí se suele hacer con dirigentes, ministros, operadores políticos. Lo que las empresas buscan, cómo se comportan y por qué, se ha deducido a partir de visiones macroeconómicas y políticas, como el análisis neorrealista de las Relaciones Internacionales lo hace con los Estados.<sup>9</sup>

Los empresarios ante la cuestión social, y las acciones que ahora encuentran cabida en el concepto “Responsabilidad Social Empresarial”, en sus propios términos, son temas que se han estudiado aún menos, a pesar de la relevancia que han adquirido recientemente. La mayoría de los trabajos que ahondan en el tema de la responsabilidad social de las grandes corporaciones dan por hecho sus motivaciones y acciones, sin pensar en las motivaciones que conducen a ese resultado en primer lugar.

---

<sup>6</sup> Índice de Transnacionalidad, UNCTAD, *op. cit.*

<sup>7</sup> *Ibidem.*

<sup>8</sup> David Easton, *Esquema para el análisis político*, trad. Aníbal C. Leal, Buenos Aires, Amorrortu, 1969, p. 156.

<sup>9</sup> Andreas Nolke en Crane, Andrew, et. al., *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*, Oxford, University Press, 2008, pp. 1-3.

Así, considerando la frecuentemente ignorada relevancia académica de la materia en cuestión, su pertinencia histórica, y el punto de inflexión que supone entre la esfera económica y política, en el centro de la investigación está una interrogante aparentemente sencilla pero compleja: ¿qué es la Responsabilidad Social Empresarial? La pregunta denota que no pretendo hacer un estudio comparativo ni de medición de impacto de distintos programas de RSE, sino entender el concepto en sí mismo, sus motivos, intenciones, características y límites. En particular, me interesa indagar las percepciones que los creadores/operadores, aquellos que negocian, organizan y diseñan la práctica, tienen del concepto: los empresarios. Busco observar la lógica empresarial en sus propios términos y así contribuir a mirar dentro de la caja negra de la política empresarial.

Para responder a la pregunta principal encuentro tres espacios de significado relevantes. Primero, el internacional (historia y teoría). Segundo, las instituciones mexicanas y la historia de los empresarios ante la cuestión social. Tercero, la narrativa actual de los operadores de la RSE, aquella que se devela en el discurso de los empresarios y directivos encargados de tomar decisiones que, con matices, ilustran y además producen la lógica global.

La lógica que relaciona los tres espacios antes mencionados parte de varios razonamientos. Uno de ellos es que la RSE es un concepto globalmente difuso, que no tiene una definición precisa, y cuyo significado se materializa entonces en lo local, en las instituciones nacionales.<sup>10</sup> Otro es que, el análisis a partir de entrevistas es clave para dilucidar que la RSE es, en primer lugar, una construcción mental que depende de la capacidad heurística y cognitiva de los sistemas de creencias de los operadores, que, a su vez, dependen más de sus intenciones y percepciones que de estructuras e incentivos institucionales.

El estudio de la responsabilidad social del empresariado, y su manifestación en las empresas, está delimitado por un momento histórico, producto de un proceso. Esa delimitación ideológica, geográfica y temporal, encuentra cabida en lo que llamo “globalización neoliberal”. Cabe mencionar que, ciertamente los conceptos neoliberalismo y globalización se han utilizado de forma extensa para describir distintos procesos. Coincido con autores, como Collier<sup>11</sup> y Schoelte,<sup>12</sup> quienes han señalado que estos conceptos han perdido claridad, se han vuelto

---

<sup>10</sup> Andreas Nolke, Oxford Handbook, *op. cit.*, *passim*.

<sup>11</sup> Stephen Collier J. y Lisa Hoffman, Monica DeHart, “Notes on the Anthropology of Neoliberalism”, *Anthropology News*, septiembre 2006, (sec. In Focus).

<sup>12</sup> Jan Aart Scholte, “Deining Globalisation”, *World Economy* 31 (11), 2008, pp. 1471-1502.

confusos. Por lo tanto, en esta investigación recupero ambos conceptos de forma precisa para elaborar entorno a lo que denomino la “globalización neoliberal”. Iniciaré el primer capítulo justificando a profundidad este concepto. No obstante, es importante decir, que, a grandes rasgos, en lo sucesivo, me refiero al neoliberalismo como una forma de pensar y a la globalización como un proceso de transnacionalización económica que ha propagado el sentido común neoliberal.

Coincido con David Harvey en que, a pesar de que el “neoliberalismo” es un concepto explotado –utilizado tan cotidianamente tanto por académicos, cuanto por políticos que lo instrumentalizan–, es un paradigma vigente, que no ha perdido ni relevancia, ni pertinencia. Es cierto que la ideología neoliberal ya ha tenido que sobreponerse a algunos golpes teóricos (por ejemplo, en lo referente a teorías de mercado eficiente y en general de la economía clásica); pero el proyecto de concentrar, acumular poder y riqueza en una parte diminuta de la población de “clase capitalista”, persiste “con más fuerza que nunca”.<sup>13</sup>

Más aún, quizá la sobreexplotación del concepto refleja la banalidad de la praxis neoliberal, que se asemeja a la banalidad del mal descrita por Arendt,<sup>14</sup> en el sentido de que su cotidianidad cognitiva evidencia, no su desaparición, sino su completa asimilación; que, en consecuencia, dificulta su comprensión como paradigma externo.

Eso no quiere decir que la praxis neoliberal y su pensamiento expliquen la realidad en su totalidad, sino que ambas se han normalizado como elementos constitutivos de la realidad. El neoliberalismo no destaca ya como agente de cambio, sino como elemento de estabilidad de los sistemas. Precisamente por esto, apuntar a su presencia constitutiva y sus consecuencias es importante en estos momentos en que el concepto parece erosionarse en la amalgama de procesos que componen nuestra realidad.

Así, las ideas y manifestaciones de la Responsabilidad Social Empresarial suceden en este espacio ideológico en un momento histórico en que parece abarcar toda la realidad. En una primera lectura, la RSE parece “no neoliberal” en el sentido clásico de Friedman<sup>15</sup>, porque es un uso de recursos, utilidades, que busca repartirse entre personas fuera de la cúpula de la estructura empresarial (accionistas, directivos, etc.), misma que con frecuencia se traslapa con la cúpula de

---

<sup>13</sup> David Harvey, “The Persistence of Neoliberalism Despite its Loss of Legitimacy”, 2019 (entrevista), <https://www.youtube.com/watch?v=KvPNOp97x-k>. Traducción mía.

<sup>14</sup> En Hannah Arendt, *La condición humana*, Ramón Gil Novales (trad.), 1º ed., 5º reimp., Buenos Aires, Paidós, 2009, pp. 37-59.

<sup>15</sup> En textos como: Milton Friedman, “The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits”, *The New York Times Magazine*, 13 de septiembre de 1970; y *Capitalism and Freedom*, Chicago, University Press, 1962.

la estructura social en general, en términos de poder y riqueza. Sin embargo, retomando a David Harvey, el neoliberalismo tiene una forma de dar la vuelta a las cosas.<sup>16</sup>

La tesis principal es que la RSE es de hecho “neoliberal”, tanto en su fundamento teórico cuanto en su práctica cotidiana y en sus limitantes; funciona, justamente, como uno de tantos mecanismos que contribuyen a la cotidianidad de la praxis neoliberal. Así, la RSE evidencia la capacidad adaptativa del sentido común neoliberal, su normalización y banalidad (que lo vuelve prácticamente imperceptible, lo aleja del escrutinio crítico) y, mediante su integración a otros procesos, lo transforma, alcanzando nuevos horizontes. Esta investigación se adentra justamente en este campo para describir y analizar cómo opera ese proceso, particularmente a través de las instituciones y los empresarios mexicanos.

Otros conceptos clave que vale la pena delimitar son los de “empresa” y “empresariado”. En el más amplio sentido del primero, en 1913 Werner Sombart definió una empresa como todo plan a largo plazo cuya ejecución requiere la colaboración de varias personas con una voluntad común. En esta definición, la empresa económica es sólo una de las variedades de la empresa en general, al igual que la empresa capitalista es una variedad de la empresa económica.<sup>17</sup> Y, según el mismo autor, un empresario es una persona que debe tener la capacidad de elaborar un plan, la voluntad de llevarlo a cabo, y la capacidad de ejecutarlo. Un empresario comerciante debe, además, estar apasionado por las ventas, tener “sangre fría” y la capacidad de discernir, ante innumerables variables, lo que más puede contribuir al éxito de la empresa.

Más de 100 años después, no es osado decir que la palabra empresa se ha vuelto sinónimo de su variable económica capitalista y el empresario es aquel que la fundó o la dirige, cuyas características se parecen más a las variantes de vendedor, negociante descritas por Sombart. Lo anterior es también un síntoma del sentido común capitalista, neoliberal, predominante. En congruencia, en esta investigación entiendo a la empresa en la variante mencionada, pero me concentro en las “grandes” empresas y empresarios, por su función de operadoras comerciales e ideológicas, con, presuntamente, mayor poder de toma de decisión.

Particularmente, en México, la mayoría de los empresarios son parte de la clase media o baja. Ser empleador, vivir de los propios ingresos no significa pertenecer a la élite económica.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Harvey, *op. cit.*, *passim*.

<sup>17</sup> Werner Sombart, *Le Bourgeois, Contribution à l'histoire morale et intellectuelle de l'homme économique moderne*, Petite Bibliothèque Payot, Paris, 1913, pp. 54-59.

<sup>18</sup> Viridiana Ríos “La élite económica mexicana que no es”, *New York Times en Español*, 17 de marzo de 2020, <https://www.nytimes.com/es/2020/03/17/espanol/opinion/empresarios-mexico.html>, consultado el 21 de

De hecho, los empleadores han visto una sostenida pérdida del valor real de sus ingresos por hora (13.6% entre 2000 y 2017), 38.76 pesos mexicanos (precios 2017). Lo anterior se explica porque la gran mayoría son micro establecimientos en los que, en términos de ingresos, es difícil distinguir al empleador de sus subordinados (muchas veces miembros de la misma familia).<sup>19</sup> No obstante, la visión común de “el gran empresario” es aquella persona, frecuentemente varón, que tiene un nivel de ingresos muy por encima de la media poblacional, aquel que gana 40, 80, o 200 veces más que sus trabajadores con salario mínimo.

Es esa persona en la que me concentro, porque la tesis está dirigida a entender las lógicas y percepciones de los más privilegiados. De aquellos “operadores” que pueden elegir, diseñar, implementar programas de Responsabilidad Social Empresarial, que, según el último informe de RESponsible, suelen ser CEOs o directivos de alto nivel, que laboran en empresas multinacionales o nacionales de ingresos altos.<sup>20</sup> Así, ni los empresarios cuyas voces aparecerán en esta tesis, ni las empresas que representan, son una muestra representativa del empresariado mexicano que en realidad es “tan variado como la sociedad mexicana”,<sup>21</sup> como dijo uno de los entrevistados.

Por último, sobre el concepto “Responsabilidad Social Empresarial” (RSE), por ahora, cabe decir que me concentraré en estudiarlo como marca, un solo significado compuesto por tres palabras y no una frase de tres palabras con significados individuales. Entiendo la “marca” como aquel identificador que, durante el siglo XX, se volvió más importante que el producto; el verdadero negocio al que se dedican las sedes centrales de las grandes empresas, mientras que la simple fabricación del producto se subcontrata (de preferencia en el “tercer mundo”, donde la mano de obra es más barata y hay poca regulación).<sup>22</sup>

Así, aquí estudiaré la RSE como la marca que surgió en la segunda mitad del siglo XX, que ha adquirido relevancia y difusión en los últimos años, y que no es lo mismo que las acciones

---

marzo. Según la autora, 7 de cada 10 empresarios en México tienen un ingreso tan bajo que no les permite satisfacer las necesidades de una familia de cuatro personas.

<sup>19</sup> Carlos Alba y Mauricio Rodríguez, “Trabajo y desigualdad: La precarización del trabajo y de los salarios en México entre 2000 y 2017” en Melina Altamirano y Laura Flamand (eds.), *Desigualdades sociales en México. Legados y desafíos desde una perspectiva multidisciplinaria*, México, El Colegio de México, 2020.

<sup>20</sup> ResponSable, “Panorama de la Responsabilidad Social en México”, 1er estudio - 2013, [https://www.responsable.net/estudios/mexico/Panorama\\_Responsabilidad\\_Social\\_Mexico\\_2013\\_ResponSable.pdf](https://www.responsable.net/estudios/mexico/Panorama_Responsabilidad_Social_Mexico_2013_ResponSable.pdf).

<sup>21</sup> Andrea Arenas, entrevista con Armando Santa Cruz, director de Grupo Pochteca, Ciudad de México, 29 de mayo de 2019.

<sup>22</sup> Naomi Klein, “El nuevo mundo de las marcas” en *No Logo: el poder de las marcas*, Alejandro Jockl, Barcelona (trad.), Paidós, 2.º ed., 2001.

y preocupaciones sociales que han tenido los empresarios a lo largo de su historia, de distintas formas en distintas partes del mundo. En otras palabras, estudiaré la marca, más que el producto visible: las acciones o decisiones particulares que podrían encajar en lo que comúnmente se entiende como RSE.

Por lo tanto, derivadas de la pregunta general, las preguntas específicas que orientan este trabajo y que se desarrollan en cada capítulo son las siguientes: 1) ¿cuál es el debate en torno al concepto de Responsabilidad Social Empresarial, cómo se entiende y cuál es el marco normativo o doctrina que lo sustenta?; 2) ¿cómo se expresa en México, y a través de qué instituciones, el concepto de Responsabilidad Social Empresarial?; 3) ¿de qué forma los miembros de la élite empresarial de la Ciudad de México entienden: a) el concepto de Responsabilidad Social Empresarial; b) la sociedad y su responsabilidad con ella; y qué implicaciones tienen su postura?

En cuanto al método, las técnicas y las fuentes de información, cabe mencionar, primero, que la investigación no tiene influencia de un autor en particular. Más bien tomé ideas de autores de diferentes disciplinas (geógrafos, sociólogos, politólogos, historiadores, filósofos, politólogos, entre otros), en distintos tipos de análisis, para hacer una lectura de la realidad compleja, interdisciplinaria.

Entre el método y las técnicas principales que utilicé está el análisis documental: me dediqué a hacer una revisión de la literatura, tanto de los conceptos clave, cuanto de los procesos históricos en los cuales se inserta el surgimiento de la RSE. La mayor parte de las fuentes de información son secundarias, pero también incorporé fuentes primarias, entre las que se encuentran algunos reportes estadísticos.

Además, estudio la RSE en México, para precisar las manifestaciones de la idea de la RSE en la actualidad, y su historia —este análisis es útil para entender el origen y los fundamentos de la RSE en lo global, cuyo carácter difuso sólo permite hacerlo mediante la observación de la realidad local.

A la par de los métodos y técnicas anteriores, otra parte fundamental de la metodología de esta investigación fue la entrevista. Conversé con 11 “grandes” empresarios en México y analicé detalladamente sus palabras y expresiones —éstas aparecen en el texto de manera anónima. Al respecto, vale precisar que la tesis no es un estudio de caso (México), ni un estudio de 11 casos (por cada uno de los entrevistados); sino, un estudio basado en entrevistas, acompañado por el análisis documental (nacional e internacional). Cabe mencionar que, paralelo al trabajo de redacción de esta tesis, participé en una investigación (en proceso), dirigida por

Carlos Alba y coordinada por Melina Altamirano, sobre perspectivas empresariales ante el Estado de Bienestar. En ésta, entrevistamos a más de 70 empresarios mexicanos. La información obtenida a partir de esas entrevistas contribuyó a las ideas principales y conclusiones que presento en este trabajo.

Las entrevistas son quizá la parte fundamental de este trabajo, la que aporta más al conocimiento de este tema, porque con ellas se ha captado información de primera mano: me permitieron percibir mejor la realidad, más allá de mis propios sesgos y de lo limitado por la literatura. Siguiendo a Carlos Alba, la entrevista permite estudiar el *espacio vivido*, el campo de lo subjetivo, en el que cada persona está inmersa en un proceso, que sucede en interacción con el mundo cotidiano, en dinamismo. Más aún, la entrevista cualitativa como método de estudio permite la comprensión profunda de las perspectivas de los entrevistados respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, en sus propias palabras.<sup>23</sup> Específicamente, opté por la entrevista parcialmente estructurada: proponiendo un tema central y subtemas, permitiendo a los empresarios expresarse libremente, sin dirigir más hacia una pregunta que hacia otra.

En la muestra están personas que pertenecen a la idea del empresario en México descrito arriba, niveles altos de ingreso, empresas con acceso distinguido a mercados, operaciones transnacionales, y en la mayoría de los casos empresas oligopólicas. Además, entre la muestra se encuentran personas que dirigieron cámaras empresariales nacionales. Como mencioné, ésta no pretende ser estadísticamente representativa, ni probabilística, sino una muestra analítica; en el sentido de que está basada en un análisis subjetivo de selección de los empresarios que tenía oportunidad de entrevistar y que cumplían con las características que delimité: fundadores o directivos de alto nivel en empresas transnacionales o nacionales grandes,<sup>24</sup> con un porcentaje alto del mercado. Cada entrevistado es una fuente de información en sí mismo, cuya lógica y narración devela su vínculo con el contexto socioeconómico, cultural, político en el que se desenvuelve.

En lo que respecta al cuerpo del texto, en el primer capítulo estudio el concepto de globalización neoliberal; examino la RSE desde una perspectiva diacrónica; y analizo con mayor detalle qué es, cómo se manifiesta, cómo se ha estudiado y cuáles son las principales

---

<sup>23</sup> Melina Altamirano, *et. al.*, “El Estado de Bienestar en México desde la perspectiva de los empresarios” (investigación en proceso).

<sup>24</sup> Uno de los criterios de distinción entre empresas micro, pequeñas, medianas y grandes, según INEGI, es el personal ocupado. Según la misma fuente, una empresa de servicios y comercio se considera “grande” cuando sobrepasa 100 empleados, y en el caso de empresas de la industria manufacturera, cuando sobre pasan 250 empleados.

observaciones críticas al concepto de RSE. En el segundo capítulo estudio el contexto en que los empresarios empezaron a participar en la responsabilidad social; reviso la historia del concepto en el país; y, esbozo con mayor precisión el panorama actual de la RSE en México.

En el tercer capítulo, retomo las definiciones de RSE que hicieron los empresarios durante las entrevistas; explico la lógica ganar-ganar como directriz de la RSE, así como lo que llamo “nueva lógica ganar-ganar”; escribo sobre una excepción al argumento general, que permite esclarecer los apartados anteriores; y, finalmente, trato las implicaciones a nivel sistémico.

Este trabajo de tipo exploratorio se distingue de otros por varias razones; primero, ocupa un espacio poco estudiado en la literatura. Segundo, mezcla tres dimensiones de análisis: una revisión y precisión conceptual sobre lo que llamo “globalización neoliberal”; una indagación de procesos históricos, de la conformación de instituciones empresariales que han promovido la RSE en el mundo y en México; y el análisis de entrevistas realizadas a empresarios que son líderes de grandes empresas en México. En conjunto, las dimensiones permiten comprender y juzgar con herramientas múltiples las vicisitudes de la RSE, en el marco descrito.

Tercero, quizá una parte relevante del estudio es que describe cómo sucede un proceso sutil, difícilmente observable, a pesar de su popularidad y visibilidad publicitaria (la RSE), en un contexto con las mismas características (la globalización neoliberal), que permea la cotidianidad con frecuencia y constituye buena parte de la realidad. No obstante, cabe recalcar que el trabajo parte de un número limitado de entrevistas y que busca ser una nota aguda, en un momento y contexto acotado, y mediante voces selectas, sobre la forma en que la praxis neoliberal evoluciona y se expande por medio de procesos que parecieran restringirla.

¿La praxis neoliberal permea toda la realidad? Sí. ¿Vale la pena dejar de nombrarla porque “todo” es “nada”? No. La realidad no se explica completamente por la praxis neoliberal, pero sí buena parte, y la evidencia reside en lo cotidiano, colectivo, sutil. Justamente por eso es relevante la descripción de estos procesos. Subjetivamente, siendo que la RSE es un concepto central en el discurso de la excepcionalidad del modelo económico neoliberal y la admiración de las grandes fortunas como virtuosas frente a los vicios del gobierno, presté atención cuidadosa en el uso discursivo de la RSE, en la investigación social volcada al combate de la desigualdad y la imaginación de opciones nuevas para el cambio. No obstante, durante el proceso, dejé de pensar el fenómeno como algo negativo, poco ético, y comencé a verlo como la constitución y transformación de la realidad, algo que vale la pena nombrar.

# CAPÍTULO 1

## GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En este primer capítulo me interesa ahondar en dos conceptos fundamentales para responder a la pregunta de investigación de este estudio: Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y globalización neoliberal. Para entender el primero, por su naturaleza y magnitud, es importante entender el segundo, es decir, el sistema político y económico internacional en el que surge. El objetivo de este capítulo es entender cuál es el debate en torno al concepto de Responsabilidad Social Empresarial, cómo se entiende y cuál es el marco normativo o doctrinal en el que se enmarca.

El capítulo está dividido de la siguiente manera: un primer apartado en donde estudio el concepto de globalización neoliberal, porque la disciplina que permea el estudio de la RSE a lo largo de todo el trabajo es la Economía Política Internacional; en el segundo examino el concepto de RSE desde una perspectiva diacrónica; en el tercero analizo con mayor profundidad qué es, cómo se manifiesta, cómo se ha estudiado y cuáles son las principales observaciones críticas al concepto. Por último, presento algunas conclusiones vinculadas con las preguntas planteadas.

### 1. GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL

Según Jan Aart Scholte,<sup>25</sup> la globalización es uno de los conceptos que se usan demasiado, sin estar bien definidos. La palabra surgió en inglés, en 1959, pero fue hasta la década de 1990 cuando se convirtió en un motor central de la academia, especialmente en la Ciencia Política, las Relaciones Internacionales y la Economía Política Internacional, pero también del Derecho y la Comunicación Social. Según el mismo autor, la globalización suele entenderse entre los académicos, no sólo en torno a bienes y servicios, sino a ideas y expresiones, como uno de los siguientes cuatro fenómenos: internacionalización, liberalización, universalización u occidentalización. No obstante, en este estudio, dado que el tema general trata la actividad

---

<sup>25</sup> Jan Aart Scholte, "Deining Globalisation", *World Economy* 31 (11), 2008, pp. 1471-1502.

responsable de las empresas predominantes, he decidido renunciar a una concepción multidimensional de la globalización, y la examino principalmente en su sentido económico —en el entendido de que existe una ideología sobre la cual se sostiene y otra que promueve.

Para Bordo, Taylor y Williamson<sup>26</sup> la globalización es un proceso de integración entre países donde fluyen las mercancías, el trabajo y los capitales. En este sentido, resulta evidente la relación que existe entre la globalización y la consolidación del capitalismo; y en las últimas décadas, tras el colapso de la Unión Soviética y la caída del muro de Berlín, entre la globalización y el capitalismo neoliberal. Parece que la capacidad ordenadora del Estado es cada vez menor.

Pero, para entender cómo dicha relación, que en conjunto conforma la “globalización neoliberal”, se manifiesta en la realidad y qué consecuencias ha tenido, comienzo por analizar su origen ideológico. Me interesa esclarecer el fundamento intelectual detrás de lo que se entiende por capitalismo y, particularmente, neoliberalismo, porque de ello depende la lógica que mantiene y promueve la globalización económica, y en la cual se inserta la RSE. Resulta un tanto extraño que las actividades comerciales y financieras cuyo objetivo primordial sea exclusivamente la creación de riqueza económica (como en el caso de los primeros bancos), si bien toleradas, no siempre fueron promovidas, mucho menos consideradas éticamente “positivas”, como sí parece en la actualidad. Sin duda, la victoria ideológica del capitalismo no es obvia, más bien compleja.

Albert Hirschman dice encontrar los fundamentos del capitalismo en ideas con más de 200 años de antigüedad, cuyo principal objetivo era restringir las pasiones “inherentes” a la naturaleza humana.<sup>27</sup> Montesquieu, por ejemplo, sostiene que, si bien las pasiones conllevan un actuar “malvado”, los seres humanos tienen interés genuino en no serlo (más allá de la aversión a la represión). En palabras de Amartya Sen, partiendo del interés se encuentra una justificación sustantiva para el capitalismo. Es decir, el dilema, en los siglos XVII y XVIII, estaba en encontrar una forma para evitar que las pasiones terminaran por destruir o perjudicar gravemente a la sociedad; y el capitalismo, en principio, surge como uno de otros esfuerzos por contenerlas. A continuación, describo brevemente el proceso.

De acuerdo con Hirschman, la primera alternativa fue contener las pasiones más salvajes con otras, menos dañinas; la cuestión estaba en distinguir entre tipos de pasiones. Después,

---

<sup>26</sup> Michael D. Bordo, Alan M. Taylor y Jeffrey G. Williamson (eds.), *Globalization in Historical Perspective*, Chicago, University Press, en Danilo Torres Reina, “Globalización, empresas multinacionales e historia”, *Pensamiento y Gestión*, 2011 (30), p. 169.

<sup>27</sup> Albert O. Hirschman, *The Passions and the Interests: Political Arguments for Capitalism before Its Triumph*, Princeton, University Press, 1977.

fueron los “intereses”, definidos como un punto medio, racional, entre la pasión y el amor propio, los que prometían limitar las pasiones. El gran paso hacia el capitalismo sucedió cuando, con el tiempo, la palabra “interés” se comenzó a asociar exclusivamente con el interés económico, de aumentar la riqueza.<sup>28</sup>

La idea resultaba emocionante, porque se perfiló la posibilidad de crear un orden social estable, perdurable, hasta la capacidad de predecir las acciones humanas, y así evitar catástrofes. Además, en un contexto de guerra, pensadores como James Steuart y John Millar también vieron en el capitalismo una semilla de paz, en tanto que ésta no está en el interés económico de las naciones, y en tanto que el comercio (que crea relaciones entre países y minimiza el belicismo) sí lo está, porque trae beneficios económicos para todos.<sup>29 30</sup> Para estos pensadores, el interés económico debía valorarse por encima de todo lo demás; el capitalismo y las acciones que por principal objetivo tenían la creación de dinero, comenzaron a ser positivas, deseables, promovidas.

Además, siguiendo a Max Weber, el capitalismo también funcionaba en tanto a su compatibilidad con la ética protestante (particularmente el ascetismo calvinista en Inglaterra), no necesariamente como fundamento, sino como fuerza motriz para el desarrollo del nuevo sistema: mientras que en el católico obtiene el perdón por sus faltas en lo privado, el protestante se compromete en lo público. En otras palabras, mediante su vinculación espiritual, la adquisición del dinero (el trabajo, la racionalidad económica, la austeridad) se vuelve casi el valor supremo de la vida.<sup>31</sup>

En ese sentido, desde antes de su expansión, los posibles efectos dañinos del capitalismo ya eran previsibles, observables; incluso para algunos de sus ideólogos originales. Por ejemplo, Montesquieu señaló que, aunque el comercio puede traer la paz, conlleva una monetización de todas las relaciones humanas y así la pérdida de la hospitalidad y otras virtudes humanas esenciales.<sup>32</sup> Igualmente, Adam Smith sostuvo que entre las principales desventajas del comercio estaba la contracción de los propios humanos (el descuido de la educación, la extinción del

---

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. 31-45.

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 49-57.

<sup>30</sup> Entre los autores contemporáneos que igualmente defienden el liberalismo en favor del bienestar general está Robert Flanagan. Véase: “Globalization and Labor Conditions: Working Conditions and Worker Rights in a Global Economy”, Oxford, University Press, 2006, *passim*.

<sup>31</sup> Véase: Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo: introducción y edición crítica de Francisco Gil Villegas*, Fondo de Cultura Económica, 2003.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 80.

espíritu heroico) y la incapacidad de elevarse (en un sentido de trascendencia).<sup>33</sup> Siglos después, en la misma línea, en 1904, Leonard Hobhouse argumentó que el principio de libertad (pensando en libertades económicas) puede convertirse en un desagradable evangelio de la competencia comercial, en el que se condena la ayuda mutua y se alienta el interés egoísta, investido con la santidad de un estricto deber. En un sistema así, el mérito se mide por el éxito, y el estándar del éxito es simplemente la capacidad para hacer dinero, todas las demás acciones y virtudes pasan a segundo o tercer plano.<sup>34</sup>

Entre las críticas a la expansión del capitalismo, especialmente visible en la Europa de la revolución industrial, está la del llamado socialismo utópico, durante la primera mitad del siglo XIX, a la que pertenecen autores como Robert Owen, Charles Fourier y Joseph Proudhon. Una de las corrientes del socialismo utópico desarrolla la idea de una sociedad fundada sobre las asociaciones de pequeños grupos de individuos constituidas libremente. No obstante, destaca la crítica del socialismo de Karl Marx.

Desde 1844, en los *Manuscritos Económico-filosóficos*, Marx presentó de manera puntual su crítica a la sociedad capitalista, caracterizada por la existencia de un trabajo alienado en tres formas: primero, el producto del trabajador no le pertenece, le es ajeno; segundo, la organización de su trabajo le es también extraña, él no es quien la decide; tercero, el trabajo no es la satisfacción de una necesidad, sino un simple medio de satisfacer cierto número de necesidades esenciales fuera del trabajo.<sup>35</sup>

Posteriormente, en 1857-1858, el descubrimiento de la economía política clásica (particularmente la teoría del valor-trabajo de Adam Smith y David Ricardo) permitió a Marx afinar sus críticas al sistema capitalista. Según él, las llamadas “leyes económicas” que trazan Smith y Ricardo, y que rigen los conceptos de valor, distribución del ingreso, crecimiento, crisis, entre otros, lejos de ser naturales, son leyes *históricas*, propias a la forma particular de la organización social que es la producción capitalista.

De la economía política de Marx resulta especialmente relevante el análisis sobre la explotación del trabajador que, según él, es lo que define la naturaleza del sistema capitalista. Según la teoría de Marx de la plusvalía, ésta nace en el proceso de producción, no en el proceso

---

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 105-106.

<sup>34</sup> Leonard T. Hobhouse, *Democracy and reaction*, Londres, Forgotten Books, p. 127. Citado en Fernando Escalante, *Senderos que se bifurcan, reflexiones sobre neoliberalismo y democracia*, México, INE, 2017, p. 22.

<sup>35</sup> Jacques Valier, capítulo cuatro “La crítica socialista del capitalismo y de la economía política clásica siglo XIX”, en Valier, *Breve historia del pensamiento económico, de Aristóteles a nuestros días*, Champs Flammarion, Paris, 2005.

de circulación de las mercancías —aunque gracias a éste le sea posible al industrial comprar y vender. La fuerza de trabajo es la única mercancía que en sí misma es capaz de crear más valor del que tiene; no sólo transmite su propio valor al de las mercancías producidas, sino que añade un valor suplementario.<sup>36</sup>

Después de haber comprado su fuerza de trabajo en la esfera de la circulación (al precio correspondiente, Marx supone), el capitalista la utiliza en la de la producción. En esta esfera, la fuerza de trabajo crea un valor suplementario que el capitalista se apropia gratuitamente. Marx llama la atención al papel “mistificador” del salario: en una sociedad feudal, el campesino sabe perfectamente que es explotado por el señor; pero en una sociedad capitalista, el asalariado puede tener la ilusión de que el salario paga todo su trabajo, cuando no es el caso. De manera similar, en este sistema, el progreso técnico está destinado a la acumulación del capitalista, no al bienestar del trabajador, quien continúa trabajando las mismas horas.<sup>37</sup>

Cabe destacar que, desde el punto de vista capitalista, según Marx, el trabajador no es una persona en sí misma, sino una mercancía (fuerza de trabajo), cuyo fin es permitir la acumulación de capital. En la misma línea, Polanyi, en *La Gran Transformación*, argumentó que, en un sistema capitalista, las mercancías *ficticias* (en tanto que su propósito original no es venderse en un mercado), como el trabajo, tienen el mismo papel que mercancías *reales*, cuyas consecuencias fatales abarcan la derrota de la propia naturaleza, la espiritualidad y la relación con otros hombres.<sup>38</sup> En otras palabras, mediante el *trabajo enajenado* los trabajadores ponen en relación con ese trabajo a otros hombres que le son ajenos y que no tienen nada que ver con él.

La crítica de Marx y, en general, la fuerza de la doctrina marxista y la radicalización de las ideas socialistas fue tal que algunos autores encuentran en la Doctrina Social de la Iglesia de 1891, manifiesta a través de la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII, una respuesta al Manifiesto de 1847;<sup>39</sup> cuya intención era contribuir a humanizar la cara del capitalismo, destacando los principios de la dignidad humana inherente a todos los hombres y la nobleza del trabajo.

---

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> Fred Block, Introducción de Karl Polanyi, *La gran transformación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2º ed., 2013, pp. 28-29.

<sup>39</sup> Aurélien Acquier, Jean-Pascal Gond, y Jacques Igalens, « La Religion dans les affaires : La responsabilité Sociale de L'entreprise : Les sources religieuses de la responsabilité sociale de l'entreprise », *Fondation pour l'innovation politique*, 2011, p. 11.

Así, con algunos cambios y a pesar de las críticas y las preocupaciones de algunos autores, el capitalismo, fundamentado en los impulsos liberales arriba descritos, se erigió como el sistema económico dominante en la mayor parte del mundo. Al respecto, cabe mencionar que el capitalismo se manifiesta y desarrolla de formas distintas en cada país, dependiendo de su historia, el tipo de Estado, la sociedad civil, el sistema político y la economía. Según Robert Boyer, por ejemplo, hay varios tipos de capitalismo en el mundo desarrollado. Uno determinado por el mercado (Estados Unidos); otro coordinado por actores sociales (Alemania); uno en el cual los grandes conglomerados (bancos y empresas productoras comercializadoras) dominan la economía (Japón, Corea); y, por último, uno, también coordinado por actores sociales, pero en el cual el Estado de bienestar es uno de los ejes económicos más significativos (pequeños países del norte de Europa).<sup>40</sup>

Al terminar la guerra fría, con la reafirmación del capitalismo frente al socialismo, el modelo económico encontró su expresión no sólo en el liberalismo económico clásico, sino en el neoliberalismo. Según Fernando Escalante, el origen del neoliberalismo se encuentra en el Coloquio Lippman, celebrado en París, en 1938; y una de las formas en las que se distingue del liberalismo clásico es que sostiene que las libertades económicas deben prevalecer sobre las políticas (contrario a lo promovido entonces, en la época de los Estados de Bienestar europeos). Sin embargo, las ideas que surgieron del coloquio se quedaron en proyecto, porque estalló la guerra; y cuando ésta terminó, las economías eran débiles y las necesidades sociales apremiantes. El Estado, entonces, con mayor razón debía intervenir para proteger a sus ciudadanos y en los siguientes 30 años no hubo cabida para las ideas neoliberales.<sup>41</sup>

Para David Harvey, el neoliberalismo surgió y se desarrolló de manera más destacada como un proyecto político concebido por la clase capitalista corporativa hacia finales de los años sesenta y principios de los setenta para consolidar el poder de clase.<sup>42</sup> Un punto de quiebre que facilitó las ambiciones del proyecto parece que se puede ubicar a partir de la crisis de 1973, con la subida de los precios del petróleo, el fin del patrón oro, una combinación poco esperada de estancamiento económico con inflación, y, en consecuencia, grandes expresiones de descontento social. El gobierno se enfrentaba a una sobrecarga de responsabilidades —producto de las

---

<sup>40</sup> Amable, Barre y Boyer, 1997; Boyer, 2005 en Bizberg (coord.), Ilán Bizberg, (coord.), *Varietades del capitalismo en América Latina: los casos de México, Brasil, Argentina y Chile*. México: El Colegio de México, 2015, pp. 12 y 13.

<sup>41</sup> Fernando Escalante Gonzalbo, *Historia Mínima del neoliberalismo*, México, El Colegio, 2015, pp. 32-35.

<sup>42</sup> David Harvey, *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford, University Press, 2007.

demandas provenientes de la participación política y los grupos de presión, y a la incapacidad de los líderes de rechazarlas- con las que ya no podía cumplir.<sup>43</sup>

Es hasta entonces que las ideas neoliberales reaparecen en la escena como una forma de limitar las demandas de bienestar social por parte de la gente, las cuales adquirieron el calificativo de “irresponsables”, y dar prioridad a las libertades económicas. Según el mismo autor, en el fondo del impulso neoliberal late siempre la fantasía de que el mercado sea una especie de orden natural que ha sido dictado no por la voluntad contingente de un grupo de personas sino por la razón económica, aparentemente objetiva e inapelable.<sup>44</sup>

Según David Harvey, el neoliberalismo es, en primer lugar, una teoría de las prácticas económicas políticas, que propone que la mejor manera de promover el bienestar es mediante las libertades individuales empresariales en un marco institucional que se caracteriza por el derecho a la propiedad privada y el libre comercio.<sup>45</sup> Cabe la pena destacar que Harvey enfatiza que se trata de una “teoría de las prácticas económicas políticas”, más que de una teoría ideológica completa, como la del liberalismo. De hecho, no necesariamente hay una conexión o correlación entre el apoyo a prácticas económicas neoliberales y un compromiso con el neoliberalismo.<sup>46</sup> No obstante, si hubiera que trazar una línea en términos de ideas rectoras, el neoliberalismo se acerca más al liberalismo clásico y al libertarismo (en el sentido de que privilegia la libertad económica y comercial sobre la justicia social), y se aleja del liberalismo moderno y del liberalismo igualitario (según el cual la igualdad social debe buscarse tanto como la libertad).

Para los defensores del pensamiento neoliberal, el Estado regulador (y, por lo tanto, el ejercicio más activo de la vida pública) es innecesario e indeseable, puesto que crea rentas que no provienen del desempeño económico sino de la imposición, la cual se define como ineficiente, ajena a la “razón”. Para el pensamiento neoliberal, el papel del Estado es crear un marco institucional apropiado para el libre mercado y comercio; debe crear instituciones policiales y jurídicas para garantizar el funcionamiento de los mercados, incluso por la fuerza si

---

<sup>43</sup> *Ibidem*.

<sup>44</sup> Por ejemplo, la idea de que los mercados siempre están o tienden al equilibrio, lo cual, según Escalante, es una posibilidad matemática nada más, no un equilibrio en el sentido corriente de la palabra; no hay motivos para que se asuma como un hecho natural. Otro ejemplo es la idea de que el mercado por sí mismo premiará con justicia el esfuerzo, la creatividad, el trabajo, sin tener en cuenta las restricciones sociales y también económicas a las que se enfrentan algunos individuos, sin importar si poseen o no cualidades como la creatividad o cuánto esfuerzo pongan en sus acciones.

<sup>45</sup> Harvey, *op. cit.*, p. 2.

<sup>46</sup> Einar Thorsen y Amund Lie, “What is Neoliberalism”, Departamento de Ciencias Políticas en la Universidad de Oslo, 2007. Recuperado de: <https://www.semanticscholar.org/paper/What-is-Neoliberalism-Thorsen-Lie/bffcf3fb9537670f97a459649eab6ab181615de#citing-papers> el 15 de agosto de 2020.

es necesario; y, si los mercados no existen (en áreas como la tierra, el agua, la educación, la salud o la seguridad social), el Estado debe accionar para crearlos. Más allá de esas tareas, el Estado no debe aventurarse, porque no posee la información necesaria para cuestionar las señales del mercado, y porque se corre el riesgo de que los grupos de interés sesguen las intervenciones del Estado, en búsqueda de su propio beneficio.<sup>47</sup>

Asimismo, el paradigma neoliberal justifica la desigualdad como necesaria para que el mercado funcione correctamente, y como una distribución justa, dado que el mercado recompensa a los actores que se esfuerzan, trabajan o tienen buenas ideas. Es decir, dentro del neoliberalismo, contrario a la intuición general, la desigualdad no se considera injusta ni un problema que haya que corregir; de ser así, las libertades económicas tendrían que pasar a segundo plano y se perdería el fundamento del programa.<sup>48</sup>

Así, el neoliberalismo es la expresión ideológica y política del capitalismo contemporáneo que promueve la preponderancia de las libertades económicas sobre las políticas, en aras de la eficiencia y una distribución justa de los recursos. Su expansión y éxito, sobre todo desde la llegada de Reagan y Thatcher<sup>49</sup> a los gobiernos de Estados Unidos y Reino Unido, respectivamente, ha sido innegable; su política económica siguió de cerca las recetas “neoliberales”, tales como: reducir la recaudación del Estado, y privatizar funciones e instituciones antes en manos del Gobierno. Según Escalante, el neoliberalismo es el movimiento intelectual más importante y difundido en el cambio de Siglo, pues se trata del nuevo sentido común: “racionalidad, eficiencia, incentivos, competencia, en ese lenguaje se habla acerca de casi todo”. Quizá esta victoria sobre el sentido común sea la más valiosa de todas, pues a través de él se interpreta todo lo demás.<sup>50</sup>

Cabe mencionar que el concepto “neoliberalismo” se ha utilizado tan cotidianamente tanto por académicos, cuanto por políticos y personas del sector privado, que varios autores consideran que se ha convertido en un concepto vacío, que más que aportar al entendimiento lo vuelve difuso, y que no debería utilizarse más. No obstante, coincido con David Harvey en que,

---

<sup>47</sup> Harvey, *op. cit.*, p. 2.

<sup>48</sup> Friedrich Hayek, aunando a esta idea, sostiene que sería injusto tratar de remediar la desigualdad, porque sería la voluntad de alguien impuesta sobre la de otro: alguien puede sentirse obligado a aceptar un trabajo desagradable, mal pagado, indignante, pero si lo acepta será su decisión libre. “El Atavismo de la Justicia Social”, *Democracia, Justicia y Socialismo*, Unión Editorial, S.A., Madrid, 1977, pp. 35-59., en Escalante, *op. cit.*

<sup>49</sup> Mismos que, cabe mencionar, de inicio supusieron que los costos sociales de las medidas de liberalización, como la disminución de salarios, serían temporales puesto que se compensarían con los beneficios económicos futuros.

<sup>50</sup> Escalante, *op. cit.*, p. 82.

a pesar de lo anterior, el neoliberalismo es un paradigma vigente, que no ha perdido relevancia ni pertinencia, sino al contrario: “La ideología ha recibido algunos golpes. Pero lo que se ve es que el proyecto de concentrar y acumular cada vez más riqueza y poder, dentro de una muy pequeña fracción de la clase capitalista y el mundo corporativo, ese proyecto está más vivo que nunca”.<sup>51</sup> Según él, el neoliberalismo es un sistema activo, presente, que orienta a las instituciones más importantes del mundo (incluyendo al Banco Mundial y la Unión Europea, por ejemplo); y más aún, orienta la forma de pensar de la mayoría de las personas (incluso de las que son críticas al neoliberalismo).<sup>52</sup>

Así, recuperando el primer concepto tratado en esta sección, la globalización neoliberal se entiende como la expansión y adopción económica y política del programa neoliberal. Vale la pena precisar algunas vertientes que confluyen en el proceso de esta propagación, algunas más fácilmente atribuidas a la esfera política, otras a la económica y otras en cuyo caso hacer la división no aporta mayor sentido. Entre las primeras destaca el colapso de la Unión Soviética y el fin de la utopía socialista: la victoria política del capitalismo frente al socialismo significó que el camino se liberó para un solo modelo de desarrollo. En el ámbito económico, la revolución en las tecnologías de la información y comunicación, que puso las bases para la integración mundial de los mercados, la articulación e innovación de la producción y el comercio global, que permitieron expandir mercados y “eficientar operaciones”.

Siguiendo a Manuel Castells, la globalización no significa que las economías estén totalmente integradas, pero que las actividades “estratégicamente centrales de esa economía tienen un núcleo globalizado en el sentido de que funciona como una unidad en todo el planeta, de manera cotidiana.”<sup>53</sup> Conuerdo con el mismo autor en que de especial importancia, dentro de las actividades mencionadas está la liberación e integración de los mercados financieros. Se trata de un hecho no sólo económico y tecnológico, sino de determinación política, en el entendido de que fueron los gobiernos quienes decidieron desregular e imponer el libre flujo de capitales alrededor del mundo. La relevancia fundamental está en que, “en una economía

---

<sup>51</sup> David Harvey, “The Persistence of Neoliberalism Despite its Loss of Legitimacy”, *op. cit.*

<sup>52</sup> *Ibidem.*

<sup>53</sup> Castells, Manuel, “Globalización, sociedad y política en la era de la Información”, *Bitágora Urbano-Territorial*, vol. 4, núm 1, 2000, p. 46. Además, cabe mencionar que, según el autor, la desregulación, junto a la tecnología de modelos matemáticos permitió crear el mercado de derivados financieros normalmente llamados “productos financieros sintéticos en los que mezcla el valor actual del café, el valor del cambio del yen con el dólar... o cualquier combinación que se quiera con respecto a valores presentes y futuros”. En otras palabras, la globalización no sólo alcanza la mayoría de los espacios físicos, sino temporales.

capitalista, decir que el capital es global no es decir poca cosa”.<sup>54</sup> Tan solo en 1997, el valor del mercado financiero de derivados (no de todos sus mercados) era de 360 billones de dólares, un monto equivalente al producto bruto de la economía mundial en ese año.<sup>55</sup>

Así, varias décadas después de los procesos mencionados, entre sus consecuencias (y causas) están el aumento en el poder de las empresas como actores globales que funcionan en un mercado global, no sólo en términos financieros, sino tecnológicos, productivos y comerciales. Susan Strange y John Stopford fueron algunos de los primeros teóricos de la Economía Política Internacional que señalaron lo anterior.<sup>56</sup> Ellos observaron que las grandes corporaciones podían estar a la par con los Estados en términos de autoridad y, especialmente, en su habilidad para dictar el curso de la economía mundial y para crear estrategias independientes de los objetivos políticos y sociales de sus países de origen.<sup>57</sup>

En un estudio posterior, Susan Strange explica que fueron los Estados quienes decidieron abrir los mercados y comenzar a redistribuir su poder, pero que una vez tomada esa decisión es difícil recuperarlo; si bien es importante notar que no es un juego de suma cero, en donde el Estado pierde autoridad que se transmite directamente a las empresas, sino que hay zonas grises en donde la autoridad es difusa.<sup>58</sup> Retomando el ejemplo de los mercados financieros, fueron algunos gobiernos, como el estadounidense cuando la administración Clinton, los que movilizaron su influencia política para presionar a otros gobiernos para la liberalización. Es decir, no fue un proceso espontáneo, “obediente a la lógica automática del capital, sino que el capital tiene la lógica que se le deja tener; y si se le permite adquirir una lógica no controlada, entonces es imparable y catastrófico”.<sup>59</sup>

Sin embargo, otros autores argumentan que es exagerado suponer que los Estados y las corporaciones estén a la par en términos de autoridad. Para estos, contrario a los anteriores, las empresas no son “autárquica” en ningún sentido; siguen siendo muy dependientes de su contexto institucional nacional, y deben manejar con cuidado sus estrategias y relaciones con su

---

<sup>54</sup> Castells, *op. cit.*

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 47.

<sup>56</sup> Si bien, Robert Gilpin ya consideraba que el actor primario con quien debe negociar el Estado en términos de poder es la empresa (aunque fuera el primero quien conservara la máxima autoridad). Robert Gilpin, *The Political Economy of the International Relations*, Princeton, University Press, 1987, 472, *passim*.

<sup>57</sup> John M. Stopford y Susan Strange, *Rival States, Rival Firms: Competition for World Market Shares*, Cambridge, University Press, 1991, 321, *passim*.

<sup>58</sup> Susan Strange, *The Retreat of the State, The Diffusion of Power in the World Economy*, Cambridge, University Press, 2009, *passim*.

<sup>59</sup> Castell, *op. cit.*, p. 47.

ambiente político y social. En el mismo sentido, los directivos de las grandes corporaciones no son líderes indisputados, sino que están limitados por accionistas y beneficiarios.<sup>60 61</sup>

De cualquier forma, es notable que, incluso a pesar de la dependencia (un tanto lógica) entre ellas y el contexto nacional, que desde la década de los setenta y ochenta, con la expansión del comercio y la inversión internacional, las empresas hayan aumentado, como nunca, su tamaño y la magnitud de sus capacidades. El índice de transnacionalización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el cual mide la cantidad de bienes y empleo que suceden al exterior del territorio de origen, pasó de 51 en 1990, a 65 en 2015, un ejemplo de la expansión de los consorcios multinacionales.<sup>62</sup>

Igualmente, según la UNCTAD, en 2016 la compañía Apple valía más en términos de ingresos que Suiza y Arabia Saudita y, según Forbes, más que 177 de los 193 países en el mundo (miembros de Naciones Unidas); Walmart, más que 184 países.<sup>63</sup> Según la misma fuente, entre las primeras 100 potencias económicas en términos de ingreso, hay 31 países y 69 corporaciones.<sup>64</sup> Vale la pena notar que el número de empresas en la lista ha aumentado: tan sólo en 2010 la cifra era casi la inversa (71 países y 29 corporaciones).<sup>65</sup>

Si bien estas cifras deben tomarse con precaución, sirven para ilustrar con mayor claridad el fenómeno de la globalización económica. Otro ejemplo concreto que demuestra la enorme capacidad de influencia de las corporaciones son los grandes bancos financieros (los llamados *Too big to fail*), que en 2008 tuvieron que ser rescatados de la ruina por el gobierno estadounidense, a pesar de su falta de responsabilidad y corrupción que, en gran medida, culminó con una de las mayores crisis económicas a nivel mundial.

Sin embargo, además de que podría argumentarse la realización a escala global de las preocupaciones de los ideólogos del capitalismo ya mencionadas, y de sus de sus críticos, como

---

<sup>60</sup> Parfraseando: Andreas Nölke y Christian May (eds.), *Handbook of the International Political Economy of the Corporation*, Frankfurt, Universidad Goethe, 2019, pp. 1-3.

<sup>61</sup> Para una explicación más amplia acerca de algunas teorías sobre el Estado y las corporaciones en la política internacional véase: Babic, Milan et. al., “States versus Corporations: Rethinking the Power of Business in International Politics”, *The International Spectator*, 52 (2017), pp. 20-41.

<sup>62</sup> UNCTAD 2017 a. en Andreas Nölke y Christian May (eds.), *op. cit.*

<sup>63</sup> Por debajo sólo de Estados Unidos, China, Alemania, Japón, Francia, Reino Unido, Italia, Brasil y Canadá, en ese orden.

<sup>64</sup> Forbes, “The world’s top 100 economies: 31 countries; 69 corporations”, <https://blogs.worldbank.org/publicsphere/world-s-top-100-economies-31-countries-69-corporations>, consultado el 17 de octubre de 2018.

<sup>65</sup> Falomir Morales, María Eugenia, “Los empresarios mexicanos ante la cuestión social: el caso de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, un nuevo modelo de intervención social empresarial en el Estado de Chihuahua”, tesis, Ciudad de México, UNAM, 2011, p. 39.

Marx y Engels, quienes ya desde mediados del siglo XIX anticipaban lo que ahora llamamos globalización<sup>66</sup>. La globalización neoliberal ha tenido diversos tipos de impactos económicos y sociales. La industria de la ropa sirve de ejemplo. En 2005, el *Agreement on Textiles and Clothing* (ACT) entró en vigor, como un intento de liberalización de la OMC, que pretendía eliminar las restricciones de países industrializados a las importaciones provenientes de países en vías de desarrollo en el sector textil.<sup>67</sup> El ACT fue visto inicialmente como un acuerdo que beneficiaría a los países del sur global. No obstante, a raíz del acuerdo, grandes multinacionales trasladaron su producción a países del sur global, principalmente a Asia, por medio del *outsourcing* y la ampliación de sus cadenas globales de producción.<sup>68</sup> Los países receptores compitieron por ofrecer los mejores precios, para atraer mayor inversión.

Si bien sí ha habido efectos positivos en términos macroeconómicos, como el aumento de ingresos por exportaciones, la liberalización en el sector textil también ha conllevado consecuencias negativas sociales y ambientales severas. No han mejorado las condiciones de vida en los países en desarrollo como se esperaba, pues, como ha sido ampliamente documentado:<sup>69</sup> los salarios son muy bajos, las circunstancias laborales deplorables<sup>70</sup> y ha habido problemas serios

---

<sup>66</sup> Por ejemplo, en la siguiente cita: “Con su explotación del mercado mundial, la burguesía ha impreso un sesgo cosmopolita a la producción y consumo de todos los países. Para chasco y desazón de los reaccionarios, ha retirado de debajo de nuestros pies el mismísimo suelo nacional. Las viejas industrias nacionales se han ido – y se siguen yendo- a pique, presionadas por nuevas industrias cuya entrada en escena constituye un serio peligro para todas las naciones civilizadas. La vieja autosuficiencia y cerrazón a nivel local y nacional han dado paso a un movimiento y a una dependencia multilaterales de las naciones. Y esto no solo en la producción industrial, sino también en la producción espiritual. Así, los productos del espíritu de cada nación se convierten en bien común. La unilateralidad y cerrazón nacionales tienen los días contados, mientras vemos cómo a partir de numerosas literaturas nacionales y locales se va formando una sola literatura mundial “Manifiesto comunista de Marx y Engels, 1848, citado en U. Beck, *¿Qué es la globalización?* Barcelona, Taurus, 1998, p. 45.

<sup>67</sup> Véase: Angela Hale, “The Liberalization of the Garment Industry: Who is Really Benefiting?”, *Development in Practice*, 12(2002), pp. 33-24.

<sup>68</sup> Sobre *outsourcing* y cadenas de producción véase: Gereffi *et. Al.*, “The Governance of Global Value Chains”, *Review of International Political Economy*, 12(2005) y, de los mismos autores, “Economic and Social Upgrading in Global Production Networks: Developing a Framework for Analysis”, *Capturing the Gains*, Working Paper 3, 2010, *passim*.

<sup>69</sup> Véase: Naomi Hossain, “Exports, Equity and Empowerment: The Effects of Ready-Made Garments Manufacturing Employment on Gender Equality in Bangladesh”, *World Development Report*, 2011, *passim*; Martin, Maximilian, “Creating Sustainable Apparel Value Chains: A Primer on Industry Transformation”, *Impact Economy*, 2013, [http://www.impacteconomy.com/papers/IE\\_PRIMER\\_DECE\\_MBER2013\\_EN.pdf](http://www.impacteconomy.com/papers/IE_PRIMER_DECE_MBER2013_EN.pdf), consultado el 3 de diciembre de 2017, p. 1; International Labor Organization, “Wages and Working Hours in the Textiles, Clothing, Leather and Footwear Industries”, Ginebra, 2014, <https://docs.google.com/document/d/1MmOLVx6ORuT2sbzRAw>.

<sup>70</sup> Uno de los ejemplos más famosos es el del derrumbe de la fábrica de ropa en Rana Plaza, Bangladesh en el que murieron 1,130 trabajadoras. Ver: El Mundo, “Cinco años del derrumbe de la Rana Plaza: logros y cuentas pendientes en la industria textil de Bangladesh”, <https://www.elmundo.es/internacional/2018/04/24/5adf0ca6e2704e18538b461a.html>, consultado el 18 de octubre de 2018.

de contaminación, que afectan los recursos naturales y las comunidades establecidas en ambientes ahora tóxicos, cada vez menos habitables.

Una parte importante de esas consecuencias negativas se puede explicar por la falta de regulación a favor de los derechos sociales y el medio ambiente, por parte de los países receptores, y no a los procesos de la globalización neoliberal en sí mismos. No obstante, como se menciona arriba, ese es precisamente uno de los fundamentos esenciales del paradigma neoliberal: la desregulación, la no intervención del Estado en la libertad de los mercados. Siendo ese el sistema económico global, de haber impuesto regulaciones más estrictas, las corporaciones que transfirieron parte de su producción al sur global muy probablemente no habrían llegado en primer lugar, o hubieran buscado escenarios más favorables a sus intereses en otros países. Entonces, a partir de lo anterior, parece que las consecuencias negativas sí pueden atribuirse a los procesos de la globalización neoliberal en sí mismos.

Hay más ejemplos en industrias de todos los sectores; si bien varían el tipo y la magnitud de las consecuencias, el desenlace es similar: la creación de riqueza no se ha traducido necesariamente ni bienestar social, ni en una disminución de la pobreza o de la desigualdad, y en muchos casos ha habido daños irreversibles al medio ambiente. Todo lo anterior es contrario a lo que afirma el argumento neoliberal que ocurre con la liberalización económica. Robert Wade, es uno de los académicos que mejor ofrecen herramientas para cuestionar la veracidad del argumento neoliberal, las deficiencias en la obtención de datos por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras instituciones internacionales. Wade concluye que no hay evidencia que confirme que la liberalización económica reduce la pobreza y la desigualdad, y apunta a la posibilidad de que los efectos sean exactamente los opuestos.<sup>71</sup>

Se trata de un panorama difícil, en el que las consecuencias negativas de la globalización neoliberal parecen difícilmente evitables, no sólo por los procesos e invenciones actuales de la economía mundial, sino porque el fundamento ideológico sobre el cual se erige manifiesta contradicciones (por ejemplo, con la libertad política que promueve la democracia) y consecuencias negativas (como el perjuicio de las relaciones sociales) inherentes. En este contexto, la RSE aparece como la opción (real o no) de una nueva forma de contrarrestar estas consecuencias negativas y contradicciones, y de contribuir a mejorar el panorama. A continuación, describiré cómo surgió el concepto.

---

<sup>71</sup> Robert Hunter Wade, "Is Liberalization Reducing Poverty and Inequality?", *World Development*, 32(2004), *passim*.

## 2. HISTORIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Una vez esbozado el contexto político, económico e ideológico de la globalización neoliberal es posible entender con mayor precisión por qué surge la idea de crear mecanismos para promover la responsabilidad social de las empresas. Antes de analizar el contenido inherente al concepto, en esta sección expondré la historia detrás del surgimiento de la idea, y su consolidación en instituciones, principalmente internacionales.

Como expuse en la sección anterior, es evidente que el poder de las empresas (sobre todo de las grandes multinacionales) ha aumentado, particularmente en las últimas tres décadas, e igualmente, es importante notar, lo ha hecho el poder personal de los empresarios.<sup>72</sup> De forma que ambos tipos de actores económicos tienen mayor capacidad de influencia tanto en el contexto local, cuanto internacional.

La expresión de ese poder, en muchos casos, ha culminado en problemas sociales y económicos que han generado entre diversos sectores de la sociedad civil un sentimiento de profunda desconfianza hacia la “globalización neoliberal”. En consecuencia, también proliferaron proyectos e iniciativas que buscan generar ingresos de manera menos perjudicial. Por ejemplo, organizaciones económicas que oscilan en el espectro ONG-empresa,<sup>73</sup> instituciones financieras con objetivos sociales (fondos éticos, microfinancieras)<sup>74</sup> o que promueven valores contrarios a los primordialmente neoliberales,<sup>75</sup> como el trueque y el consumo responsable. A manera de ilustración, y siguiendo el ejemplo de la industria textil, se han desarrollado empresas que utilizan materiales sustentables y que dan empleos dignos, ONGs que promueven la concientización para el comercio justo, o sistemas de reutilización y reciclaje de ropa.

Además de las reacciones anteriores, hubo una tercera acción que no provino de la sociedad civil, sino del centro mismo del mundo económico neoliberal; a esta iniciativa se le ha

---

<sup>72</sup> Por ejemplo, según la revista *Forbes*, la fortuna de las 20 personas más ricas del mundo equivale a la producción económica de México en un año (alrededor de 1.2 billones de dólares); “Los multimillonarios de Forbes 2018: nuevas fortunas y sorpresas”, *Forbes*, 6 de marzo de 2018, <https://www.forbes.com.mx/los-multimillonarios-de-forbes-2018-nuevas-fortunas-y-sorpresas/>, consultado el 5 de noviembre de 2018.

<sup>73</sup> Véase: Lepoutre, Jan, “Designing a global standardized methodology for measuring social entrepreneurship activity: The Global Entrepreneurship Monitor social entrepreneurship study”, *Small Business Economics*, 40 (2013), pp. 693-714, figuras 1 y 4.

<sup>74</sup> Por ejemplo, los microcréditos de Muhammad Yunus, creador del banco Grameen, iniciativa mediante la cual se hacen préstamos a personas pobres con bajas tasas de interés, para que puedan tener mejores ganancias y eventualmente salir de la pobreza. La gran mayoría de las personas a las que se les hicieron los préstamos, contrario a la intuición financiera, pagaron en tiempo y forma.

<sup>75</sup> Un ejemplo es Audur Capital (ahora Virding), fundada por Halla Tómasdóttir y Kristín Pétursdóttir en 2007, una firma de inversión con el propósito de incorporar valores y responsabilidad a las finanzas.

llamado Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Responsabilidad Social Corporativa (RSC).<sup>76</sup> Es importante mencionar que muchas de las actividades comúnmente asociadas al concepto no son nuevas, sino que han existido desde principios del siglo pasado, e incluso desde el siglo XIX. La mayor parte eran actividades de filantropía o de atenciones especiales con los trabajadores, como la organización de fiestas o convivencias. No obstante, no se trataba de reacciones coordinadas o conscientes, sino que provenían de la intervención individual, familiar.

Sobre lo anterior, cabe destacar el papel que jugó y ha jugado el cristianismo en las actividades mencionadas y en la conceptualización posterior del concepto Responsabilidad Social Empresarial. Según, Acquier *et. al.*, las raíces protestantes existen de manera explícita en los fundamentos teóricos de la Responsabilidad Social Empresarial, mientras que las raíces católicas existen más bien de manera implícita.

Sobre la influencia del protestantismo, destaca el texto de 1889, “*The Gospel of Wealth*,” de Andrew Carnegie, en el cual sostiene que el deber de los empresarios ricos es llevar una vida no ostentosa y redistribuir los excedentes de su riqueza en favor del interés público. Posteriormente, destaca el texto “*Social Responsibilities of the Businessman*” de Howard R. Bowen, en 1953, que fue encargado por el Consejo Federal de las Iglesias de Cristo en América, en un esfuerzo por elaborar una doctrina social para los protestantes, equivalente a la Doctrina Social de la Iglesia Católica.<sup>77</sup>

Además de ésta, sobre la influencia del catolicismo, destaca la encíclica *Quadragesimo Anno*, del papa Pío XI, promulgada en 1931, con ocasión del cuarenta aniversario de la encíclica *Rerum Novarum*. En ella, el papa enfatiza la relación entre el orden moral y el orden económico, y destaca la importancia de la caridad y del salario justo. Posteriormente, en la encíclica *Centesimus Annus (1991)*, Juan Pablo II mencionó por primera vez la responsabilidad ecológica, y se dedica a defender el capitalismo liberal más que la “ideología ultraliberal”, recordando que la empresa se justifica en la medida en que “constituye un grupo particular al servicio de toda la sociedad en su conjunto” (*Centesimus Annus*, 34).<sup>78</sup>

En general, sobre la influencia religiosa, llama la atención que el concepto Responsabilidad Social Empresarial se haya desarrollado con mayor predominancia en Estados

---

<sup>76</sup> La diferencia está en que se entiende que una corporación es una empresa de mayor tamaño y en la mayoría de los casos multinacional. Como el segundo es parte del primero, en este texto usaré RSE para no perder capacidad analítica ni de discusión.

<sup>77</sup> Acquier, *et. al.*, *op. cit.*, pp. 10 y 11.

<sup>78</sup> *Ibid.*, pp. 12 y 13.

Unidos, bajo la influencia de la Iglesia protestante, en lugar de en Europa, a pesar del claro marco de referencia que supuso la Doctrina Social de la Iglesia Católica. Para Acquier *et. al.* una de las razones principales es, retomando a Weber, la capacidad motora que supuso la ética protestante, no así la católica, para el capitalismo.<sup>79</sup>

De cualquier manera, es necesario recalcar que la influencia religiosa, principalmente durante el siglo XIX y a principios del XX, recaía en acciones sociales empresariales individuales, personales, y no en acciones coordinadas, estratégicas, que formaran parte de los procesos institucionales de la empresa, como es más común en la época contemporánea. Sirvan de ilustración las palabras de Michael Porter en 2003:

Mi crítica principal es que la Responsabilidad Social Empresarial se ha convertido en una religión entre sus sacerdotes, para la cual no hay necesidad de fundamentos ni teorías (...) ésta se centra en la construcción de la marca y en la construcción de una reputación de buen ciudadano. Se trata de hacer amigos.<sup>80</sup>

Así, en este texto trazo con mayor énfasis la historia de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como marca contemporánea y no como las acciones y preocupaciones sociales que han tenido los empresarios a lo largo de la historia. De ahí que, a pesar de la riqueza y la influencia de la religión, resulta pertinente ubicar los inicios de la historia del concepto, como marca, en la segunda mitad del siglo XX.<sup>81 82</sup> La palabra “marca”, y su historia dentro del marketing, es particularmente útil para entender la RSE en la actualidad. Según Naomi Klein, con la “manía de las marcas”<sup>83</sup> ha aparecido un nuevo empresario, “que nos informa con orgullo que la marca X no es un producto sino un estilo de vida, una actitud, un conjunto de valores, una apariencia personal y una idea”.<sup>84</sup>

---

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>80</sup> Michael Porter, “CSR a religion with too many priests?” (entrevista), *European Business Forum*, 2003. Traducción mía.

<sup>81</sup> Igualmente, había nociones e iniciativas de una cierta responsabilidad de los empresarios con la sociedad que se observaba en los programas universitarios de instituciones como Harvard, Cornell, Yale, Columbia, Princeton; en alguna medida promovidas por empresarios como Rockefeller, Ford y Carnegie. Falomir, (Cita completa porque es la primera vez que se hace referencia a ella) *op. cit.*, p. 42.

<sup>82</sup> Confróntese: *Ibid.*, p 41-43.

<sup>83</sup> Según Naomi Klein, la manía de marcas sucedió cuando, en 1988, Philip Morris compró la empresa Kraft por 12,600 millones de dólares, seis veces más del valor teórico de la empresa (definido por sus activos y ventas anuales totales). La diferencia de precio representaba el costo de la marca: se había atribuido, por primera vez, un enorme valor monetario a algo que antes era abstracto e indefinido. Aquello cambiaría radicalmente las estrategias empresariales y el valor agregado de sus productos, *op. cit.*, p. 26.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 41.

Quizá un punto de quiebre en la historia del concepto sucedió cuando Milton Friedman escribió *Capitalism and Freedom* en 1962,<sup>85</sup> en el cual argumentó que la única verdadera responsabilidad de las empresas era generar ingresos, y que las actividades filantrópicas estaban de más. Desde entonces, surgieron reflexiones entre los empresarios y la academia, a partir de las cuales empezaron varios tipos de actividades en torno a lo que ahora llamamos RSE. Iniciativas; distintivos; metodologías de evaluación, de certificación; códigos de ética; balances, entre otras. Pero, la enorme variedad de reacciones al texto de Friedman y las diferencias entre ellas son ya un síntoma de la falta de consenso en lo que significa o debería significar el concepto, como analizaré con mayor detalle en la siguiente sección.<sup>86</sup>

El 12 de diciembre de 1974 —cuando los gobiernos tenían mayor capacidad de intervención en la economía, cuando había más organizaciones de trabajadores activas, menos empresas multinacionales y poca claridad respecto a los beneficios del programa neoliberal— la Asamblea General de Naciones Unidas redactó la Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Estados. Este fue un primer intento para la elaboración de un código internacional de conducta para las empresas multinacionales y los Estados, aunque se limitaba a promover la no intervención de las primeras en los segundos.<sup>87</sup>

El 21 de junio de 1976, el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) continuó con la intención de crear estándares de conducta y redactó la llamada Declaración sobre la Inversión Internacional y las Empresas Multinacionales, que incluía una sección específica sobre lineamientos para las empresas multinacionales. La OCDE ha hecho revisiones al documento en 1979, 1982, 1984, 1991, 2000 y 2011. Ya en la revisión de 2000 se incorporaron lineamientos en favor de la erradicación del trabajo infantil y forzado, sobre derechos humanos, corrupción, fraude y protección al medio ambiente. En 2011 se añadieron directrices contra la corrupción, los sobornos y otras formas de extorsión, y se amplió la noción de gestión responsable a toda la cadena de suministro, no sólo al interior de la empresa (quizá el único avance sustancial).<sup>88</sup>

---

<sup>85</sup> *Capitalism and Freedom*, Chicago, University Press, 1962.

<sup>86</sup> Falomir, *op. cit.*, pp. 43 y 44.

<sup>87</sup> Entre otros puntos importantes estaban la libre disposición de los recursos naturales, el derecho de cada pueblo de elegir la estructura económica que dicte el interés público, y algunos intentos por promover el desarrollo de los países “atrasados” como la transferencia de tecnología a menos costo, ventajas económicas proporcionales, o la abolición de prácticas que discriminen las exportaciones provenientes de estos países.

<sup>88</sup> OCDE, “Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales”, 2011, <https://www.oecd.org/daf/inv/mnc/MNEguidelinesESPANOL.pdf>, consultado el 25 de octubre de 2018.

Otra de las iniciativas internacionales importantes es el Pacto Mundial, que surgió en 1999 por iniciativa del presidente de la Organización de Naciones Unidas, Kofi Annan, en el marco del Foro Económico Mundial de Davos, para establecer relaciones entre las empresas (principalmente multinacionales y sus prácticas) y promover el desarrollo sostenible (respeto a los derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y no corrupción). En ese entonces, se definió la RSE como aquello “que describe cómo las empresas y las organizaciones en general integran de manera *voluntaria* preocupaciones laborales, sociales y medioambientales en sus operaciones y en su interacción con las partes interesadas” (los terceros, *stakeholders*, con los cuales interactúa la empresa, como consumidores, proveedores, comunidades). El Pacto Mundial se considera la mayor iniciativa en RSE por contar con más de 12,500 firmantes en más de 160 países. Sus principales objetivos fueron “incorporar los diez principios<sup>89</sup> de actividad empresarial en todo el mundo” y “canalizar acciones en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.<sup>90</sup>

En el marco de la Unión Europea, la mayor iniciativa ha sido el llamado Libro Verde de 2001. Fue uno de los primeros esfuerzos originados por la preocupación del impacto negativo a nivel social y ambiental que estaban causando las empresas, y no sólo como una propuesta adicional de comportamiento. En él se define RSE como la “integración voluntaria, por parte de las empresas, de preocupaciones sociales y ambientales dentro de sus actividades comerciales y sus relaciones con las partes involucradas”.

Entre otras iniciativas concernientes a la RSE están el Manual de Balance Social de la OIT, La Global Reporting Initiative (GRI),<sup>91</sup> que ha funcionado como la guía para la elaboración de informes a nivel mundial; y, en el mismo sentido, las iniciativas ISAE 3000 (en 2003, por la International Auditing and Assurance Standards Board) e ISO 26000 (en 2008, por la

---

<sup>89</sup> Los principios se consideran universales por el Pacto Mundial y se derivan de declaraciones de Naciones Unidas. Son: 1, apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, 2, no vulnerar los derechos humanos, 3, apoyar la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva, 4, eliminar el trabajo forzado, 5, erradicar el trabajo infantil, 6, eliminación de prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación, 7, mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, 8, fomentar iniciativas que promuevan mayor responsabilidad ambiental, 9, favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente; 10, trabajar contra la corrupción en todas sus formas. Pacto Mundial, Red Española, <https://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/>, consultado el 13 de septiembre de 2018.

<sup>90</sup> *Ibidem*.

<sup>91</sup> Organización internacional independiente dedicada a los reportes de sustentabilidad que nació en Estados Unidos en 1997. GRI es una herramienta que permite a las empresas y negocios entender y comunicar su impacto social y ambiental, más que un conjunto de normas. Se producen reportes tipo GRI en más de 100 países. GRI, “About GRI”, <https://www.globalreporting.org/information/about-gri/Pages/default.aspx>, consultado el 23 de noviembre de 2018.

Organización Internacional de Normalización o Estandarización, ISO, por sus siglas en inglés).<sup>92</sup> Esta última es una de las guías independientes de Naciones Unidas más importantes a nivel mundial y una de las más utilizadas en México. Tiene por objetivo fungir como herramienta para asistir a las organizaciones (empresas, gobiernos, sociedad civil) a establecer, mantener y mejorar los programas o estructuras sobre responsabilidad social (RS), y, en general, aportar a la creación de un consenso internacional sobre qué significa RS y los asuntos que se deben tratar.<sup>93 94</sup>

Es muy importante recalcar que todas las iniciativas internacionales o regionales son de carácter *voluntario*, no son leyes o regulaciones vinculantes que las empresas o los Estados deban cumplir. El carácter no obligatorio de las iniciativas ha causado inconformidad entre la sociedad civil, pues se argumenta que, mientras siga siendo así, el alcance de la RSE seguirá siendo muy limitado. Otra crítica recurrente es que la mayoría de las iniciativas se basan en principios y en normatividades ambiguas, que no aseguran la congruencia y el compromiso para traducir el discurso en prácticas observables, por lo cual la RSE permanece en un nivel discursivo.

Así se explica que haya organizaciones de la sociedad civil que sigan dedicándose a reportar y crear información sobre el comportamiento de las empresas, con el objetivo de persuadirlas a mejorar sus prácticas y a crear conciencia entre los consumidores y los gobiernos. Entre las más importantes están el Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa<sup>95</sup>, Transparencia Internacional,<sup>96</sup> Fair Labor Association,<sup>97</sup> Ethical Consumer Magazine<sup>98</sup> y BSR

---

<sup>92</sup> Organización dedicada a la creación de estándares internacionales no vinculantes. La iniciativa se creó por un grupo de trabajo sobre responsabilidad social (ISO/TMB), con la participación de especialistas de más de 90 países procedentes de seis distintos grupos de interés: consumidores, gobierno, industria, trabajadores, organizaciones no gubernamentales, servicios y academia. ISO, “ISO 26000:2010(es) Guía de responsabilidad social, <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>, consultado el 16 de noviembre de 2018.

<sup>93</sup> ISO, “ISO 26000 visión general del proyecto”, [https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso\\_26000\\_project\\_overview-es.pdf](https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf), consultado el 25 de noviembre de 2018.

<sup>94</sup> Las anteriores son probablemente las iniciativas más destacadas, pero no las únicas. Entre otras iniciativas están el modelo europeo de Excelencia Empresarial EFQM (2000), los Principios de Actuación de Empresas Multinacionales de la Organización Internacional del Trabajo, el Manual de Balance Social de la OIT/ANDI (2001) y Social Accountability 8000 (Acción Social). Véase: Mónica Georgina Martínez Arriaga, *El Panorama actual de la Responsabilidad Social Empresarial en México a través del pacto mundial*, tesis. Ciudad de México, UNAM, 2016, pp. 38-44.

<sup>95</sup> Se define como una plataforma para la cooperación e investigación con el objetivo de “potenciar la RSC en las empresas” y para sensibilizar a los consumidores y dar seguimiento a las políticas públicas y sus aplicaciones prácticas.

<sup>96</sup> Organización dedicada principalmente a combatir la corrupción política en el ámbito internacional, pero también contra crímenes corporativos.

<sup>97</sup> Un esfuerzo conjunto de organizaciones de la sociedad civil, universidades y negocios, fundado en 1999, que describe su misión como la promoción de la adhesión a leyes internacionales sobre el trabajo. La organización ha sido criticada por no denunciar las condiciones laborales de Foxconn, una subsidiaria de Apple, una vez que la última se volvió donador activo de la organización.

<sup>98</sup> Originaria de Reino Unido, fundada en 1989, publica información sobre el comportamiento social, ético y ambiental de las empresas y promueve el comercio y el consumo justos.

(Business for Social Responsibility.<sup>99</sup> Igualmente, hay organizaciones a nivel local. En América Latina, por ejemplo, está el Instituto Ethos (uno de los núcleos para el intercambio de conocimiento y experiencia sobre la RSE más reconocidos), IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial), CentraRSE (Centro para la acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala); en Estados Unidos destaca SASB (Social Accountability Standards Board), otro sistema de creación de indicadores para reportes de sustentabilidad.

En general, en los últimos años ha habido un aumento sin precedentes en las iniciativas internacionales y regionales que promueven y codifican la RSE, promovidas en buena parte por las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para presionar a las empresas a apearse a estos principios. 93% de las 250 compañías más grandes en términos de ingresos a nivel mundial reportan sus prácticas de RS, y las pequeñas y medianas empresas lo hacen cada vez con mayor frecuencia. Los consumidores valoran más este tipo de prácticas,<sup>100</sup> y éstas tienen un impacto significativo en la valoración que las empresas reciben en la bolsa de valores; es decir, la RSE ahora puede afectar tanto las ventas, como el financiamiento de las empresas.

No obstante, ninguna norma o principio es vinculante y no hay consenso sobre qué exactamente debe transformar la RSE, ni cómo. La ausencia de consensos contrasta con la frecuencia y normalidad con la que se discute el tema en organizaciones empresariales, internacionales y entre la sociedad civil. De ahí que sea menester revisar con mayor detalle el significado del concepto RSE y sus manifestaciones.

### 3. PANORAMA CONCEPTUAL

Una vez explicado el devenir histórico de la RSE, es importante analizar con mayor profundidad su naturaleza, características y señalar algunos espacios vacíos y contradicciones. Retomando lo expuesto en la primera sección del capítulo, se debe recordar que, más allá de su practicidad, el concepto pretende ocupar, en lo general, un espacio aparentemente vacío.

De acuerdo con Hannah Arendt en *La condición humana*<sup>101</sup>, las necesidades humanas básicas solían pertenecer al espacio privado, entendido como lo ajeno a la vida pública, al debate

---

<sup>99</sup> Organización que trabaja en conjunto con empresas para buscar mejorar soluciones sustentables mediante la consulta, la colaboración entre sectores y la investigación.

<sup>100</sup> Véase: Lois A. Mohr, Deborah J. Webb, “The Effects of Corporate Social Responsibility and Price on Consumer Responses”, *Journal of Consumer Affairs*, 39 (2005). / Bala Ramasamy, Matthew C. H. Yeung and Alan K. M. Au, “Consumer Support for Corporate Social Responsibility Values y Falomir, *op. cit.*, p. 50. / Hoje, Jo y Maretno A. Harjoto, “Corporate Governance and Firm Value: The Impact of Corporate Social Responsibility” *Journal of Business Ethics*, vol. 103 no. 3, (2011), pp. 351-385.

<sup>101</sup> Hannah Arendt, *op. cit.*

y al diálogo, que estaban conformados por los problemas políticos. Con el paso del tiempo, los gobiernos adquirieron la responsabilidad de proveer a sus poblaciones de bienes y servicios básicos. Este cambio de obligaciones en las esferas pública y privada se manifestó con mayor visibilidad durante la época del Estado de Bienestar (posterior a la Gran Depresión de 1929 y que comenzó su declive en 1970). No obstante, el éxito del programa neoliberal, aunado a la globalización económica, ha limitado la capacidad de los gobiernos para cumplir con las responsabilidades sociales previamente adquiridas.<sup>102</sup>

Hay un vacío de responsabilidad, pues a quien se le adjudica no tiene la capacidad de asumirla y a quien tiene la capacidad (toda proporción guardada) no se le adjudica. Así, parece que el concepto de RSE llega a resolver el vacío, combinando la capacidad económica con la responsabilidad social. La coherencia y consciencia que la opinión pública tiene y ha tenido sobre la noción de que la RSE resuelve el problema de las obligaciones públicas de las empresas privadas es clave para esta investigación. ¿La RSE es un vehículo para aumentar satisfactoriamente el bienestar social, a pesar de no implicar una reestructuración profunda al sistema económico?

Lo primero y más importante es notar que no hay consenso respecto a la definición del concepto, incluso cuando la mayoría de los actores consideren su definición correcta e indiscutible. La cantidad de textos, iniciativas, regulaciones, distintivos, etc., que surgieron a raíz del texto de Friedman tienen, cada uno, sus propias definiciones y principios que consideran importantes. De hecho, siguiendo a John Campbell, al ser “responsabilidad” una de las palabras que componen el concepto, su definición se construye con base en expectativas que varían dependiendo del espacio, el tiempo y el individuo u organización; por lo cual se entiende la infinidad de posibles definiciones.<sup>103</sup>

De ahí que resulte poco conveniente hablar de la RSE como si se tratara de un concepto unívoco, fijo, con una definición clara, que sólo debe aplicarse o medirse. De hecho, según Adaeze Okoye, ambos elementos mencionados —la cantidad de asuntos que se tratan bajo este paraguas conceptual y la percepción errónea de poseer la definición correcta— hacen que la RSE califique como un “concepto esencialmente impugnado”. Término creado por Walter Gallie en

---

<sup>102</sup> Suzanne Duvall Jacobitti, “The Public, the Private, the Moral: Hannah Arendt and Political Morality”, *International Political Science Review*, 12. No.4 (1991), pp. 281-293.

<sup>103</sup> John L. Campbell, “Why Would Corporations Behave in Socially Responsible Ways?”, *The Academy of Management Review*, 32 (2007), pp. 946-967.

1956,<sup>104</sup> para referirse a aquellos conceptos que, por su naturaleza, engendran disputas perpetuas.<sup>105</sup>

La RSE, como la globalización, también es uno de esos conceptos que se usan demasiado sin estar bien definidos.<sup>106</sup> Por eso es más conveniente pensar en la RSE como un concepto discursivo, en construcción, contradictorio, que no puede aplicarse u observarse de manera objetiva, y tampoco utilizarse para describir con precisión una realidad.

El elemento discursivo es útil analíticamente, porque permite estudiar un concepto que pretende definir tanto “lo que es” cuanto “lo que debería ser”.<sup>107</sup> En el mismo sentido, según Natalia Cantó-Mila y Josep M. Lozano, hay un espectro de significado en torno a la RSE. En un extremo, está la que llamaré *responsabilidad superficial*; la RSE como algo que las empresas hacen o desean hacer. Ésta caracteriza a la RSE como un conjunto voluntario de actividades que adquieren las empresas, sin profundizar demasiado en el debate sobre qué ha ocasionado que los empresarios se involucren o deseen involucrarse en políticas de responsabilidad social en primer lugar.<sup>108</sup> La perspectiva de este extremo concibe a la RSE como una iniciativa exclusiva de los empresarios. Se piensa como una contribución que en ningún sentido es obligatoria, para una sociedad pacífica y sostenible. Así se entiende que, una vez impuesto cualquier tipo de regulación al respecto, la RSE desaparece en tanto que pierde su carácter voluntario.<sup>109</sup>

En el otro extremo, que llamaré de *responsabilidad estructural*, está una concepción más extensa de la RSE; según ésta, las empresas perciben su situación actual, “globalización, demandas sociales, transparencia, ampliación de los mercados, retos medioambientales y más, como una oportunidad de afirmar su rol social, su potencial para liderar el desarrollo sustentable en términos de bienestar económico y también bienestar social y medioambiental”.<sup>110</sup> Según esta posición, la RSE surge de aceptar que lo que las empresas hacen no las afecta sólo a ellas, sino a terceros, independientemente de qué tan directa o indirectamente estén relacionados con la empresa. En este sentido, la RSE no puede entenderse como algo “extra”, que las empresas

---

<sup>104</sup> “Essentially Contested Concepts”, *Proceedings of the Aristotelian Society* 56, pp. 167-198. En *The Importance of Language*, Prentice-Hall Inc., Englewood Cliffs, NJ, pp. 121-146.

<sup>105</sup> Aдаeze Okoye, “Theorising Corporate Social Responsibility as an Essentially Contested Concept: Is a Definition Necessary?”, *Journal of Business Ethics*, vol 89. No. 4 (2009), pp. 613-627.

<sup>106</sup> Scholte, *op. cit.*

<sup>107</sup> Natalia Cantó-Mila y Josep M. Lozano, “The Spanish Discourse on Corporate Social Responsibility”, *Journal of Business Ethics*, 87 (2009), pp. 157-171, *passim*.

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 163.

<sup>109</sup> *Ibidem*.

<sup>110</sup> *Ibidem*. Traducción mía.

deciden hacer voluntariamente, sino como un intento de resarcir acciones con consecuencias negativas, y de pensar en mejores formas de desarrollo social bajo las circunstancias presentes.<sup>111</sup>

Entre ambos extremos hay un espectro de definiciones y concepciones de la RSE. Por ejemplo, según Walmart, su responsabilidad global consiste en generar valor compartido:

[...], esto significa proveer consumidores con acceso seguro, costeable a comida y otros productos; ofrecer grandes trabajos y escaleras de oportunidad para sus asociados; ayudando a los proveedores a crecer sus negocios, que emplean a otros; y generar impuestos que ayudan a apoyar la vida comunitaria.<sup>112</sup>

Suponiendo que Walmart en efecto genera valor compartido según su definición, aún es evidente que se trata de una del tipo del primer extremo, donde no hay pretensión de resarcir los perjuicios que la empresa ha causado o pueda causar a sus empleados y trabajadores – que en su lenguaje llama “asociados”, a la sociedad en general o al medio ambiente.<sup>113</sup> En contraste, según el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, la RSE es:

Una forma de dirigir las empresas basada en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.<sup>114</sup>

Es decir, se trata de una definición más cercana al segundo extremo en el espectro de definición, pues parte de que existen impactos negativos en las acciones de las empresas. Por último, una definición más completa se puede encontrar en los escasos, pero existentes trabajos académicos. Uno de los autores más citados al respecto es, el ya mencionado, John Campbell, quien sostiene que, para decir que una corporación actúa de manera socialmente responsable, debe hacer dos cosas:

Primero, deben abstenerse de hacer cualquier cosa que, a sabiendas, pueda dañar a las partes interesadas, notablemente a sus inversionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidad local o las comunidades en las cuales operen. Segundo, si la corporación en efecto causa daño a las partes interesadas, deben rectificar el daño en cuanto sea descubierto o traído a su atención.

---

<sup>111</sup> *Ibidem*.

<sup>112</sup> Walmart, “Global Responsibility Report”, <https://corporate.walmart.com/global-responsibility/global-responsibility-report>, consultado el 3 de noviembre de 2018. Traducción mía.

<sup>113</sup> Incluso se puede argumentar que es un tipo de definición anterior al primer extremo, porque lo descrito ahí no es algo extra, sino parte del actuar cotidiano de la empresa de comida y otros productos.

<sup>114</sup> Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, “Qué es RSC”, <https://observatoriorsc.org/la-rsc-que-es/>, consultado el 3 de noviembre de 2018.

La rectificación puede hacerse de manera voluntaria o en respuesta a algún tipo de incentivo como persuasión moral, presión normativa, amenazas legales, normas regulatorias, órdenes judiciales, y otras. Éste es un mínimo estándar de comportamiento; debajo de éste una corporación se vuelve socialmente irresponsable.<sup>115</sup>

La definición de Campbell contrasta por ser más completa y exigente del comportamiento de las empresas, porque no sólo reconoce que hay impactos, sino que exige que estos no sean negativos en primer lugar, y resarcirlos si llegasen a ocurrir. Si hubiera consenso alrededor de esta definición, una gran parte de las empresas que se consideran socialmente responsables, entre ellas Walmart, no lo serían. El amplio repertorio de definiciones de RSE se contradicen entre sí: la de Campbell, por ejemplo, está en contradicción con aquellas que enfatizan el carácter voluntario; y, además, una misma definición puede estar en contradicción consigo misma, pues, siguiendo el mismo ejemplo, lo que es mejor para los empleados o la comunidad puede resultar un perjuicio para los inversionistas, o viceversa.

Hasta aquí, entonces, es evidente que la sola definición del concepto es un asunto complejo, que puede dar pie a la instrumentalización según la conveniencia de los actores interesados. Otro asunto importante por tratar en cualquier análisis sobre la RSE es la fuente de su motivación, ¿por qué hay interés empresarial por la RSE? Según Margolis y Walsh, académicos que hicieron una revisión de la literatura sobre RSE desde 1972, sólo 15% de los trabajos al respecto la estudian “como variable dependiente”. Es decir, el interés académico predominante ha estado en explicar los efectos, principalmente económicos o financieros, de prácticas de RSE, y no los motivos que llevan a éstas.<sup>116</sup>

No obstante, dentro de los escasos estudios que se proponen estudiar la RSE como el producto o el resultado de causas o razones que hay que conocer, según Andrew Crane *et. al.*, hay cuatro teorías principales. La primera es la *teoría de los accionistas (shareholder theory)*, o del capitalismo fiduciario. Según ésta, la única responsabilidad social de las empresas es generar ganancias y aumentar el valor económico de la compañía para sus accionistas, cualquier actividad filantrópica adicional sólo debe ser si contribuye a la responsabilidad primordial. Así se entiende que Milton Friedman sea su primer exponente, y la economía su principal razonamiento. De las cuatro, esta teoría es la que menos tareas y complejidad atribuye al concepto de RSE.<sup>117</sup>

---

<sup>115</sup> Campbell, *op. cit.*, p. 951, traducción mía.

<sup>116</sup> Margolis and Walsh 2003.

<sup>117</sup> Andrew Crane *et. Al.*, *op. cit.*, pp. 55 y 56.

La segunda es la *teoría de actuación social corporativa (corporate social performance)*. Según ésta, es responsabilidad fundamental de las empresas, además de la creación de riqueza y las responsabilidades legales, ayudar a resolver problemas sociales creados por ellas. La definición, entonces, se vuelve más cercana al segundo extremo del espectro de definición.<sup>118</sup>

La tercera es la *teoría de las partes interesadas (stakeholder theory)*: en contraste con la primera, esta teoría sostiene que las empresas deben tener en cuenta en su gestión no sólo el interés de los accionistas, o las leyes a las cuales están suscritas, sino de todos los grupos que se ven beneficiados o perjudicados de alguna forma por la empresa. En la medida en la que la empresa amplía y define los grupos de interés, y actúa para crear valor y riqueza para ellos, la empresa se vuelve socialmente responsable.<sup>119</sup> Esta teoría es la que define a la responsabilidad social más ampliamente, porque toma en cuenta no sólo los problemas sociales, sino también los ambientales.

Por último, está la *teoría de la ciudadanía corporativa (citizenship model)*, proveniente de las ciencias políticas. Esta entiende a la empresa como parte inherente a la sociedad, no como agente externo. Un buen ciudadano corporativo según Carroll,<sup>120</sup> uno de sus principales exponentes, es aquel que participa activamente en programas que promuevan el bienestar. Esta teoría está más ligada a la filantropía que a la responsabilidad social como una forma de resarcir daños, por lo que su definición es más cercana al primer extremo del espectro.

Además de estas cuatro teorías principales, Campbell añade que la relación entre las condiciones económicas y el comportamiento empresarial está mediada por condiciones institucionales: regulación pública y privada, la presencia de actores no gubernamentales y otras organizaciones independientes. En otras palabras, es menester prestar mayor atención a los mecanismos institucionales particulares, de los cuales puede depender si las empresas actúan de forma socialmente responsable o no.<sup>121</sup>

Existen otros trabajos académicos que no tienen pretensión teórica, pero que estudian distintas lógicas a las que la RSE puede responder. A saber: normativas locales o globales,<sup>122</sup>

---

<sup>118</sup> *Ibid.*, pp. 49 y 50.

<sup>119</sup> *Ibid.*, pp. 62-65.

<sup>120</sup> *Ibid.*, p. 68.

<sup>121</sup> Maignan and Ralston, 2002, en Campbell, *op. cit.*, p. 947.

<sup>122</sup> Véase: Hah, Kristin y Freeman, Susan, "Multinational Enterprise Subsidiaries and their CSR: A Conceptual Framework of the Management of CSR in Smaller Emerging Economies, *Journal of Business Ethics*, 122(2014), pp. 125-136.

proyectos de creación de identidad empresarial,<sup>123</sup> objetivos de enraizamiento o de producción de afinidad en la sociedad, presión gubernamental,<sup>124</sup> presiones del tercer sector<sup>125</sup> o la sociedad civil,<sup>126</sup> incentivos económicos, presión de asociaciones sindicales o diálogos institucionalizados, *managerial goodwill*,<sup>127</sup> entre otras. En resumen, este tipo de trabajos también pretenden entender por qué las corporaciones deciden actuar de manera socialmente responsable, ya sea por interés económico o porque responden a cierta normatividad ética, social o institucional.

Otra corriente de análisis pretende describir y evaluar los efectos de la RSE. Los autores de estas investigaciones se preguntan si las prácticas asociadas a la RSE son efectivas y cómo evaluarlas;<sup>128</sup> suelen elaborar su análisis en términos económicos<sup>129</sup> y sacar conclusiones positivas. Asimismo, otros investigadores se han propuesto describir de qué forma se manifiesta la RSE: sobre todo cuando se trata de empresas multinacionales. Según ellos, las estrategias pueden ser: *globales* (en congruencia con la matriz) o *locales* (en congruencia con las normas y condiciones sociales e institucionales particulares del país o la comunidad que acoge a la subsidiaria); *domésticas* (congruentes con el contexto local) o *multidomésticas* (generalizadas de manera que sean aplicables a distintos contextos);<sup>130</sup> *formales* (provenientes de áreas dedicadas específicamente a la responsabilidad social o al desarrollo sostenible y explícitas en reportes anuales o decretos corporativos) o *informales* (prácticas de responsabilidad social implícitas en otros objetivos de la empresa);<sup>131</sup> *de principios, prácticas*, o ambos.

---

<sup>123</sup> Véase: Huemer, Lars, “Corporate Social Responsibility and Multinational Corporation Identity: Norwegian Strategies in the Chilean Aquaculture Industry”, *Journal of Business Ethics*, 91 (2010), pp. 265-277.

<sup>124</sup> Véase: Steurer, Reinhard, “The role of governments in corporate social responsibility: characterizing public policies on CSR in Europe”, *Policy Sciences*, 43, (2010), pp. 49-72.

<sup>125</sup> Por ejemplo: Jothi, M., “Corporate Social Responsibility Initiatives and Practices through Non-Government Organizations (An Exploratory study based on select NGOs in India)”, *Journal of Commerce & Management Thought*, vol. 4, núm 3, pp. 672-691.

<sup>126</sup> Véase: Lepoutre, Jan, “Designing a global standardized methodology for measuring social entrepreneurship activity: The Global Entrepreneurship Monitor social entrepreneurship study”, *Small Business Economics*, 40 (2013), pp. 693-714.

<sup>127</sup> Véase: Angus-Leppan, Tamsin, “Leadership Styles and CSR Practice: An Examination of Sensemaking, Institutional Drivers and CSR Leadership”, *Journal of Business Ethics*, 93 (2010), pp. 189-213.

<sup>128</sup> Véase: Rahman, Noushi y Post Corinne, “Measurement Issues in Environmental Corporate Social Responsibility (ECSR): Toward a Transparent, Reliable, and Construct Valid Instrument”, *Journal of Business Ethics*, 105 (2012), pp. 307-319.

<sup>129</sup> Véase: Hoje, Jo y Maretno A. Harjoto, *op. cit.*, y Najah Attig et. Al., “Corporate Social Responsibility and Credit Ratings”, *Journal of Business Ethics*, vol. 117, no. 4. (2011).

Ambos textos concluyen que las prácticas de RSE generalmente benefician a las empresas, porque las calificadoras financieras recompensan el desempeño social de las empresas con buenas calificaciones en la bolsa; igualmente, como se menciona arriba, los consumidores “premián” a las empresas al seleccionar y consumir sus productos sobre los de otras empresas.

<sup>130</sup> Hah, Kristin y Freeman, Susan, *op. cit.*

<sup>131</sup> Véase: Russo, Antonio, “Formal vs. Informal CSR Strategies: Evidence from Italian Micro, Small, Medium-Sized, and Large Firms”, *Journal of Business Ethics*, 85 (2009), pp. 339-353. y Matten, Dirk y Moon Jeremy,

En la práctica, más allá de los conceptos académicos, la RSE se ha desarrollado de distintas maneras, dependiendo de las circunstancias y tradiciones específicas de cada país o región; otros autores se hayan dedicado a informar sobre las particularidades de la RSE en contextos geográficos nacionales específicos.

En cuanto a la relación con el gobierno, en Estados Unidos, por ejemplo, ha habido una tendencia a la autorregulación de las empresas, para mantener al mínimo la intervención del gobierno. En Europa occidental, la práctica de la RSE se ha desarrollado con mayor sinergia entre el gobierno, las empresas y las organizaciones sindicales; se puede argumentar que siempre ha habido un “diálogo social”, probablemente debido a los proyectos políticos del Estado de Bienestar.<sup>132</sup> En América Latina, una de la motivaciones importantes para el surgimiento de la RSE, según María Eugenia Falomir, ha sido “la falta de confianza que existe entre administraciones públicas, sector privado y organizaciones de la sociedad civil”, sobre todo por la corrupción del sector público, muchas veces en colusión con las empresas o grupos delictivos.<sup>133</sup> En África, la capacidad del gobierno de imponer regulaciones a las empresas es poca, por lo que, a pesar de existir cierta presión por parte de la sociedad civil, el comportamiento de las empresas dista de ser socialmente responsable.<sup>134</sup>

Así, en términos del tipo y efectividad de las prácticas de RSE, también hay diferencias sustanciales. Según Rogers Tabe, no sólo en África, sino en otros países en vías de desarrollo, las compañías multinacionales se comportan de manera irresponsable, explotando recursos naturales y sociales, bajo un discurso de RSE que permite encubrir dichas acciones perjudiciales bajo un sentimiento de bienestar falso.<sup>135</sup> En general, los autores concuerdan al respecto: el comportamiento empresarial varía notablemente entre el norte y sur global; algunos atribuyen la diferencia a la presión normativa o la falta de interés entre la sociedad civil y los gobernantes.<sup>136</sup> En América Latina, por ejemplo, las empresas cuya matriz es europea, tienden a incorporarse a

---

“Implicit and Explicit CSR: A Conceptual Framework for Comparative Understanding of Corporate Social Responsibility”, *The Academy of Management Review*, 33 (2008), pp. 404-424.

<sup>132</sup> Falomir, *op. cit.*

<sup>133</sup> *Ibid.*, p. 94.

<sup>134</sup> Rogers Tabe Egbe Orock, “Less-told stories about corporate globalization: transnational corporations and CSR as the politics of (ir)responsibility in Africa”, *Dialectical Anthropology*, vol 37, no 1 (2013), pp. 27-50.

<sup>135</sup> *Ibidem.*

<sup>136</sup> Jamali (2007) argumenta que las iniciativas de responsabilidad social no han recibido el mismo interés en países en desarrollo, y usa como ejemplo el Departamento de RSE en el Reino Unido en el Departamento de Industria y Comercio o el Centro de Investigación Danés de RSE.

iniciativas más globales de RSE como el Global Compact, en comparación con empresas latinoamericanas o cuya matriz no es europea.<sup>137</sup>

No obstante, parece un error atribuir la ausencia de prácticas de RSE exclusivamente a cualquier tipo de falta de interés, sin tomar en cuenta las presiones del sistema económico internacional. Un estudio sobre Kenia, por ejemplo, encuentra algunas diferencias en la naturaleza y la orientación de prácticas de RSE entre las empresas locales y las extranjeras con operaciones internacionales; sin embargo, en la práctica (en congruencia con Rogers Tabe), las diferencias disminuyen. El autor, en contraste, encuentra un enorme interés (y por lo tanto presión normativa) por parte de la sociedad civil hacia el buen comportamiento de las empresas; el problema está, según él, en la presión que tiene el gobierno por no regular el comportamiento de las mismas, porque, “de apretarles la tuerca”, éstas migrarían su capital, y el país perdería los empleos y la inversión.<sup>138 139</sup>

Además de las diferencias regionales (entre empresas del norte y sur global, y los países receptores), en cuanto a la relación con el gobierno y la sociedad civil, hay diferencias respecto al tipo de RSE que se promueve y practica. Por ejemplo, la mayoría de los programas de Pfizer, (farmacéutica estadounidense), están destinados hacia África, y se trata de donaciones en efectivo o en especie a personas vulnerables en el continente africano.<sup>140</sup> La mayoría de las corporaciones en India, en cambio, en caso de tener recursos suficientes, destinan sus programas de RSE al interior de la empresa, organizando comidas o festejos para los empleados.<sup>141</sup> Así, las diferencias, de nuevo, tienen que ver con la región global que se ocupa: en un país cuya regulación asegura condiciones laborales más favorables, cierta atención con los empleados no se considera RSE, contrario a lo que sucede en países menos desarrollados; igualmente, una empresa con grandes ganancias puede destinar una parte a donación, lo que no hace una subsidiaria o una mediana empresa con un margen de utilidad ajustado.

---

<sup>137</sup> Luis A. Perez-Batres, Van V. Miller y Michael J. Pisani, “CSR, Sustainability and the Meaning of Global Reporting for Latin American Corporations”, *Journal of Business Ethics*, vol. 91, (2019), pp. 193-209.

<sup>138</sup> Según Moon and Vogel (2008, *op. cit.*) los sistemas regulatorios de países en desarrollo han sido acusados por reusarse a imponer estándares de comportamiento empresarial y de reducir los ya existentes como estrategia para atraer capital extranjero.

<sup>139</sup> Judy N. Muthuri y Victoria Gilbert, “An Institutional Analysis of Corporate Social Responsibility in Kenya”, *Journal of Business Ethics*, vol 98, no. 3, (2011), pp. 467-483.

<sup>140</sup> Entrevista con Caroline Roan, a cargo del área de RSE y de la fundación de Pfizer, en Freakonomics, “The Most Vilified Industry in America Is Also the Most Charitable”, <http://freakonomics.com/podcast/most-vilified-industry/>, consultado el 12 de septiembre de 2018.

<sup>141</sup> Véase: Gupta, Meghan, “Corporate Social Responsibility in the Global Apparel Industry: An Exploration of Indian Manufacturers Perceptions”, tesis, Greensboro, University of North Carolina, 2012.

En resumen, existen diferencias institucionales a nivel nacional, regional e internacional que explican las distintas concepciones y aplicaciones de la RSE; algunas son más congruentes o con mayor alcance que otras. No obstante, la variable de la economía internacional ha pasado desapercibida por la mayoría de los autores que tratan el tema: el rango de acción que tiene un gobierno para imponer regulaciones y los grados de influencia de la sociedad civil varían según el lugar que ocupa en el sistema comercial global.<sup>142</sup> En congruencia con Maignan y Ralston,<sup>143</sup> aún hace falta más investigación para entender cómo y en qué medida cada una de las variables se traduce en variaciones de RSE. Lo mismo habría que preguntarse para su aplicación en países con distintas variedades de capitalismo, como es el caso de América Latina<sup>144</sup>.

Por último, una parte de la literatura se ha propuesto pensar la RSE de forma crítica, siguiendo a autores de tradición marxista como Althusser, Marcuse, Horheimer, Adorno y Habermas.<sup>145</sup> La mayoría insisten en señalar la increíble habilidad del capitalismo contemporáneo de adaptarse y reconfigurar los retos a los que se enfrenta de manera que se fortalezca aún más el sistema.<sup>146</sup> En este sentido, la RSE es una entre varias formas de adaptación, que responde a las frecuentes críticas por parte de organizaciones de trabajadores, medioambientalistas y opositores a la globalización neoliberal, entre otros, y ante las cuales es necesario legitimarse, de tal manera que disminuya la vulnerabilidad del sistema ante los ataques. En este sentido, parece que las empresas multinacionales se han apropiado de un discurso inicialmente promovido por activistas de la sociedad civil, quienes, paradójicamente, habían sido una importante fuerza de oposición al poder corporativo en la década de los setentas y ochentas.<sup>147</sup>

---

<sup>142</sup> Otros autores incluso han atribuido las diferencias entre los tipos de responsabilidad y el emprendimiento social en general a las variedades de capitalismo.

En un capitalismo de tipo liberal, como en Estados Unidos, la responsabilidad social se planea como una forma de impedir la regulación de los gobernantes: En un capitalismo corporativista, como el de los países de Europa occidental, la responsabilidad social avanza junto con los esfuerzos regulatorios del gobierno. Véase: Matten, Dirk y Moon Jeremy, *op. cit.* / Lepoutre, Jan, “Designing a global standardized methodology for measuring social entrepreneurship activity: the Global Entrepreneurship Monitor social entrepreneurship study”, *Small Business Economics*, 40 (2013), pp. 693-714, e Ilán Bizberg, (coord.) *op. cit.*

<sup>143</sup> “Corporate Social Responsibility in Europe and the U.S.: Insights from Businesses’ Self-presentations”, *Journal of International Business Studies*, 33(2002), pp. 497-514, en Campbell, *op. cit.*

<sup>144</sup> Sobre este tema puede consultarse: Ilán Bizberg, *op. cit.* Según la fuente, visiblemente a partir de la década de los setenta, Brasil se caracteriza por un capitalismo orientado por el Estado y dirigido hacia el mercado interno. Chile tiene un tipo de capitalismo regulado por el Estado (aunque de manera subsidiaria al capital privado) y dirigido hacia el mercado externo. México tiene un tipo de capitalismo desregulado subordinado al mercado externo, lo que da lugar a un capitalismo de subcontratación internacional. Argentina, por último, se alinea con uno u otro tipo de capitalismo, según la coalición gobernante y la relación sociopolítica dominante.

<sup>145</sup> Timothy Kuhn y Stanley Deetz, “Critical Theory and Corporate Social Responsibility” en Andrew Crane, et. al., *op. cit.*, p 177.

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 179.

<sup>147</sup> Tabe Egbe Orock, *op. cit.*

La crítica continúa: además de funcionar como escudo, la RSE también ha demostrado ser redituable, y se ha pensado como una estrategia de mercadotecnia. Las presiones sociales indican necesidades o preferencias de los consumidores no resueltas; así, las empresas pueden percibir nuevas ganancias al ofrecer productos y servicios, o modificar los ya existentes, para que respondan a tales demandas.<sup>148</sup> En este sentido, la RSE funciona como un mecanismo que beneficia a las empresas, aprovechando los problemas que muchas veces ellas mismas contribuyeron a crear.

Lo anterior quizá no sería tan grave si los resultados de las prácticas de RSE, de las características que sean, fueran cabalmente efectivos. Pero los autores críticos también advierten que las prácticas de certificación, premios o distintivos, las auditorías sociales, las inversiones socialmente responsables y las iniciativas de eficiencia ecológica en realidad carecen de fundamento y pueden resultar ser más perjudiciales que benéficas. Lo anterior porque dichas prácticas generalmente afectan poco la forma en que se realizan las actividades cotidianas de negocios. Igualmente, como éstas permiten aparentar una imagen mejor, se pueden ignorar con mayor facilidad las repercusiones negativas de las actividades de las empresas, e incluso negar que existen.

En general, se considera que la mayoría de los esfuerzos en este sentido son insinceros, temporales, fragmentados, de interés limitado, y, en consecuencia, que los resultados que provienen de ellos funcionan como máscaras para fortalecer al sistema. Hay la preocupación de que la RSE legitime y reproduzca valores y perspectivas que no favorecen ni al medio ambiente, ni a comunidades marginadas,<sup>149</sup> y que obstaculice la ideación de mejores formas de resolver los problemas sociales y ambientales.<sup>150</sup> A la larga, la RSE puede ser en un perjuicio para los actores que dice apoyar.

Así, la perspectiva crítica pone en duda la idea predominante de que la RSE trae consecuencias positivas para todos los actores (ganar-ganar). Sin embargo, también ha sido cuestionada, pues se piensa que su fundamento está alejado, desconectado, de la realidad de las actividades rutinarias de las corporaciones, y que operan desde una perspectiva elitista, ideológica, y que raramente ofrece alternativas plausibles.<sup>151</sup> Si se descarta la capacidad de la RSE de resolver problemas; sin duda, la creación de una mejor alternativa es el mayor reto. No

---

<sup>148</sup> Andrew Crane, et. al., *op. cit.*, p 169.

<sup>149</sup> Blowfield and Frynas, 2005, en Judy N. Muthuri y Victoria Gilbert, *op. cit.*

<sup>150</sup> Andrew Crane, et. al., *op. cit.*, pp. 182-183.

<sup>151</sup> Timothy Kuhn y Stanley Deetz, *op. cit.*, *passim*.

obstante, mirar con ojos críticos la RSE es fundamental si se pretende resolver las cuestiones que limitan su eficiencia.

En resumen, la falta de consenso en la definición de RSE da pie a un espectro de significados en los que caben distintas concepciones y manifestaciones. Así se entiende, por un lado, la variedad en narrativas y enfoques sobre las explicaciones de la RSE (como variable dependiente e independiente), y el poco rigor académico que se ha alcanzado. Por otro, las diferencias en lo que es posible observar de la RSE, y las variaciones entre países, regiones, sectores, objetivos e implementación de los programas. Todo lo anterior da pie a que algunos autores hayan cuestionado la capacidad de la RSE para resolver problemas sociales, económicos y ambientales.

## **CONCLUSIÓN**

El propósito principal de este capítulo ha sido ahondar en dos conceptos clave: globalización neoliberal y Responsabilidad Social Empresarial. El primero con la intención de entender el sistema político y económico en el cual surge y se delimita el segundo. En congruencia, me interesó ahondar, por un lado, en lo que se entiende por globalización y, por otro, en el fundamento intelectual detrás de lo que se entiende por capitalismo y neoliberalismo, porque de ello depende la lógica en la cual se inserta la RSE.

Vale la pena retomar que, desde su surgimiento, algunos de los ideólogos originales del capitalismo señalaron posibles efectos negativos como la contracción de los seres humanos: la pérdida de capacidades del espíritu, la libertad supeditada exclusivamente a la competencia comercial, condenando la ayuda mutua y la compasión. En la misma línea, Marx, años después, criticó la enajenación del trabajo que se produce en el capitalismo y cómo este determina la relación entre el empresario y el sistema.

Posteriormente, el neoliberalismo se volvió la expresión ideológica y política del capitalismo que promueve la preponderancia de las libertades económicas sobre las políticas, en aras de la “eficiencia” y la distribución “justa de recursos”. El éxito del paradigma ha superado el ámbito político y permeado el sentido común global, al grado de que cada vez es más difícil definir “neoliberalismo” y utilizar el concepto de manera que resulte útil. No obstante, justamente por lo anterior, lejos de significar que ha dejado de ser relevante, parece lo contrario.

Así, entiendo a la globalización contemporánea como “neoliberal”, porque implica la expansión y adopción de este programa, en los ámbitos político y económico. Entre algunos de

los elementos que confluyen en su emergencia, son de orden político, científico-tecnológico y económico. Entre los más notables están la caída de la Unión Soviética, la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación que hizo posible la ampliación de la división internacional del trabajo, la relocalización productiva y la liberalización de mercados financieros. Además, la desregulación, como un retroceso de la intervención del Estado en la libertad de los mercados (tanto por iniciativa, cuanto por sometimiento político).

Hemos visto que esta globalización ha generado un incremento extraordinario de la desigualdad y de la pobreza, y la exclusión social. Las condiciones de vida en países en desarrollo no han mejorado como se esperaba; en el ámbito del trabajo ha significado un aumento de la flexibilidad y de la precariedad, un deterioro de la capacidad de negociación de las organizaciones laborales, y en general, un deterioro de las condiciones de trabajo. Además, este modelo tiene severas consecuencias sobre el medio ambiente, la destrucción de los recursos naturales, la contaminación y el cambio climático, cuyos efectos son irreversibles.

En este contexto, la RSE surgió como una forma de paliar las consecuencias negativas que ha traído la globalización neoliberal, que, por sus características y fundamento ideológico, parecen inherentes al proceso mismo. La posibilidad de resolver estos problemas, entonces, resultó en una enorme cantidad de iniciativas internacionales y regionales, proyectos de la sociedad civil y prácticas y programas empresariales. La mayoría de las empresas reportan sus prácticas de RS y los consumidores son más conscientes de su importancia. No obstante, la ola de iniciativas no ha sido acompañada de definiciones claras que permitan contrastar la realidad con la teoría (normativa). Sobre la historia del concepto, es menester enfatizar que me refiero a la RSE como marca contemporánea, no como las acciones y preocupaciones sociales que han tenido los empresarios a lo largo de la historia.

Así, la RSE es una idea que abarca un conjunto de realidades contradictorias entre sí, no una sola realidad, ni un concepto definido con claridad. Por eso, la intención de este capítulo no ha sido definir, sino ahondar en cuál es el debate en torno a la RSE, cómo se ha entendido y cuál es el marco normativo o doctrinal en el que encuentra cabida. Encontré útil proponer un espectro de significado en el cual se insertan varios tipos de definiciones de Responsabilidad Social Empresarial: en el primer extremo, que llamé responsabilidad superficial, la visión de “dador” según la cual la RSE no es obligatoria en ningún sentido, sino producto de la buena voluntad de los directivos que desean contribuir al bienestar social (casi siempre en forma de donativo) sin profundizar demasiado en sus problemas o causas. En el segundo extremo está la

responsabilidad que llamo estructural, según la cual la RSE no es una actividad “extra” sino que surge de aceptar que lo que las empresas hacen no las afecta sólo a ellas, sino a terceros (independientemente de si hay o no una relación directa con la empresa), y, a partir de un análisis de mayor profundidad, buscar perjudicar lo menos posible, resarcir daños y, en caso de que aplique, contribuir con mejores modelos de desarrollo.

Independientemente de qué tipo de RSE sea, en general, ésta suele entenderse positivamente; el debate está sesgado hacia una perspectiva “ganar-ganar” en la que todos se benefician, nadie pierde (especialmente empresarios). En cuanto a al debate y el análisis a profundidad, las nociones críticas son pocas y tienen poca voz, a pesar de las contradicciones y vacíos en el desarrollo del concepto. Además, cabe destacar que sólo 15% de los trabajos al respecto estudian la RSE como variable dependiente que busca las causas; más bien, se concentran en estudiar los efectos empíricos de determinados programas. Igualmente, el estudio desde las perspectivas empresariales ha sido relegado.

Más aún, siendo el objeto de estudio de este trabajo eso, una idea, no un objeto, es menester estudiar con mayor precisión las particularidades de las instituciones en las que la RSE se manifiesta como una o varias realidades en México. Sólo así es posible comprender mejor su significado, sus límites y contradicciones, para después entender a qué lógicas sirve, y si puede paliar en alguna medida las consecuencias negativas del sistema, que llevaron a la necesidad de que existiera una responsabilidad social por parte de las empresas en primer lugar.

## CAPÍTULO 2

### LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS INSTITUCIONES MEXICANAS

Partiendo de que el objeto de estudio de este trabajo es un conjunto de ideas más que un concepto claramente definido, es menester revisar con detalle las particularidades de uno de los varios ambientes en los que la RSE cobra claridad. Lo anterior, con la finalidad de verdaderamente entender el contexto, más allá de lo difuso de su forma de organización internacional; sólo así será posible comprender mejor sus límites, contradicciones y las lógicas a las cuales sirve. En esta investigación el ambiente que elijo es México. Los países por sus instituciones formales e informales, sobre todo en el contexto de la globalización neoliberal, constituyen una buena unidad de análisis; en palabras de Yang Hui, retomando a Weber, “el espíritu chino” es lo que va a determinar la manera en que se adapta y se adoptan los principios de la RSE en ese país.<sup>152</sup> En este capítulo revisaré las instituciones, características del país, que influyen y en las que se manifiestan las ideas empresariales en torno al concepto. Posteriormente, en el tercer capítulo, estudiaré con mayor precisión las perspectivas empresariales de miembros de la élite.

#### 1. ¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES?

México es uno de los 25 países con mayores niveles de desigualdad en el mundo. A manera de ilustración, basta mencionar que el ingreso del 5% más rico en México es similar al ingreso del 5% más rico mundial; mientras que el ingreso del 2% más pobre en México es similar a la contraparte a nivel mundial. En otras palabras, la brecha de desigualdad en México es similar a la que hay entre las personas más ricas de países desarrollados y las más pobres de países en desarrollo. Además, según la *Standardized World Income Inequality Database*, México ocupa el lugar

---

<sup>152</sup> Yang Hui (*op. cit.*) hace un análisis de “los valores tradicionales chinos, incluidos “primero el bien común, después el individuo”, “sacrificar el bien personal por un bien mayor”, “sacrificarse por la justicia”, entre otros comportamientos de responsabilidad social exclusivos de China en distintos ámbitos” y los relaciona con la manera en que en China se adaptan los principios del modelo de RSE.

87 de 113 en la escala de desigualdad; aproximadamente, 80% de los países son más igualitarios en términos de ingreso económico.<sup>153</sup>

La desigualdad como característica de México no es nueva, cabe mencionar las palabras de Alexander von Humboldt sobre su visión de la Nueva España, justo antes del estallido de la guerra de Independencia, “México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población”.<sup>154</sup>

Partiendo de esa característica fundamental, sería de suponer que la RSE ocuparía un lugar fundamental para ayudar a redistribuir los beneficios del crecimiento económico en el país.<sup>155</sup> No obstante, como ejemplifica una encuesta realizada por Oxfam México para determinar cómo percibe la gente la desigualdad y las políticas redistributivas, 68% de una muestra representativa de la población mexicana piensa que es el gobierno quien debe cambiar la situación de desigualdad (no las empresas ni los empresarios).<sup>156</sup> No obstante, a pesar de la percepción, las empresas y empresarios se muestran interesados, de algún modo, en la responsabilidad social. La intención de este capítulo es ahondar en el por qué.

Para entender cómo se involucran los empresarios en la responsabilidad social es importante preguntarse también ¿en qué momento histórico adjudicamos la responsabilidad social en México al Estado? Y en ese contexto, ¿qué cabida tiene el empresario? La primera sección de este capítulo está orientada a responder estas preguntas. Porque la responsabilidad estatal de proveer y asegurar bienestar social no es algo que siempre fuese obvio o dado; a la inversa, forma parte del proceso de transformación de los Estados modernos.

En el fondo, el debate que culminó con la adjudicación de la responsabilidad social al Estado mexicano, con sus adaptaciones, está presente desde el siglo XVIII, al finalizar la revolución industrial. ¿Qué papel debe jugar el Estado en el desarrollo social?, ¿intervenir o no intervenir? En medio del desacuerdo, la Constitución de Weimar de 1919 y otras

---

<sup>153</sup> “Standardized World Income Inequality Database”, que incorpora datos de la OECD, Banco Mundial y CEPAL; citada en Gerardo Esquivel, “Desigualdad extrema en México: concentración del poder económico y político”, Oxfam México, 2015, p. 12.

<sup>154</sup> Alexander Von Humboldt, Ensayo político de la Nueva España, 1811/1822.

<sup>155</sup> Diego Alejo Vázquez Pimentel, Milena Dovalí Delgado y Máximo Jaramillo Molina, “México Justo: Propuestas de políticas públicas para combatir la desigualdad”, Oxfam México, 2018: <https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Informe%20Me%CC%81xico-DAVOS-reducido.pdf>, consultado el 27 de noviembre de 2018. En un estudio independiente, Campos, Esquivel y Chávez, encuentran que, para el año 2012, México es el país de la muestra en donde el 1% más rico tiene mayor participación en el ingreso total (21%, en contraste con el promedio cercano a 10%). Campos, Raymundo, Emmanuel Chávez y Gerardo Esquivel, “Los Ingresos Altos, la Tributación Óptima y la Recaudación Posible”, México, Premio Nacional de Finanzas Públicas 2014, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, 2014.

<sup>156</sup> Vázquez, *et. al., op. cit.*, p. 19.

contemporáneas, entre ellas la mexicana de 1917, se identifican como las primeras del mundo en comenzar a definir un nuevo modelo de organización estatal: el Estado social de derecho.<sup>157</sup> “En la constitución se otorgaron amplias facultades al Estado para intervenir en prácticamente todos los espacios del desarrollo, incluyendo la posibilidad de limitar o cancelar los derechos individuales de propiedad, por motivos “de utilidad pública”, y la libertad de empresa, cuando “ataquen los derechos de terceros” u “ofendan los derechos de la sociedad”.<sup>158</sup> <sup>159</sup>Pero la Constitución de 1917 fue también la institucionalización de un proceso que llevaba tiempo sucediendo en México y que comenzó de manera muy distinta.

Durante la Conquista, a la par de la represión de los indígenas por los españoles, surgieron las primeras manifestaciones de la caridad cristiana en la Nueva España. Se fundaron hospitales (que también servían como centros de hospedaje y de enseñanza), escuelas (en las que además de catecismo se enseñó castellano), casas de cuna, casas para ancianos y cofradías. Entonces, las órdenes religiosas que cargaron con mayor parte de esta labor social fueron los agustinos franciscanos y dominicos.<sup>160</sup>

Varios factores contribuyeron a que la estructura de la asistencia social por parte de la Iglesia sufriera un colapso del que probablemente nunca se recuperó completamente. Destacan la caída de la economía en la Nueva España (1690-1740); la supresión de la orden de los jesuitas en 1767; la entrega forzosa de capitales de las Obras Pías, mediante la Real Cédula de 1804; y los problemas económicos, políticos y sociales que comenzaban a surgir por la guerra de independencia (1810-1821).<sup>161</sup> No obstante, las primeras décadas del México independiente, la Iglesia siguió siendo la encargada de desempeñar las funciones asistenciales que el nuevo Estado no podía cumplir.

Posteriormente, con la implementación de las Leyes de Reforma, se pensó que la idea de caridad, considerada una virtud privada, debía ser sustituida por la de beneficencia (entendida como un servicio público, proporcionado por la administración civil).<sup>162</sup> El presidente Juárez dispuso la creación de la Dirección de Fondos de la Beneficencia Pública, dependiente del

---

<sup>157</sup> Gerardo Ordoñez Barba, “El Estado de bienestar en las democracias occidentales”, *Región y Sociedad*, mayo-agosto, vol. 14, núm. 24, El Colegio de Sonora, México, pp. 105-107.

<sup>158</sup> Barba, *op. cit.*, p. 125.

<sup>159</sup> En los artículos cuarto y vigésimo séptimo de la mencionada Constitución.

<sup>160</sup> Gustavo Verduzco, *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*, Capítulo 3 “El sector no lucrativo a través de la historia de México”, México, El Colegio de México, 2003.

<sup>161</sup> *Ibidem.*

<sup>162</sup> Secretaría de Salud, Centro de documentación institucional, “Cofradías, procedencia institucional”, <http://pliopencms05.salud.gob.mx:8080/archivo/ahssa/beneficencia>, consultado el 1 de diciembre de 2018.

Ministerio de Gobernación, para ejercer el amparo de todos los “hospitales, hospicios, casas de corrección y establecimientos de beneficencia” recién secularizados. Pero, dados los problemas económicos del gobierno liberal, muchas instituciones de beneficencia, que la nueva Dirección había incorporado, desaparecieron. Otras permanecieron bajo el dominio de la Iglesia, mediante prestanombres; de ahí la división entre beneficencia pública y privada.<sup>163</sup>

Durante el Porfiriato, se pacificó el país y hubo un importante crecimiento industrial. Así, se acercaron las relaciones entre Estado e Iglesia, y se le concedió a esta mayor libertad de acción y la oportunidad de administrar escuelas privadas y otras organizaciones. Tanto la Beneficencia pública cuanto privada experimentaron un importante crecimiento. El proceso de industrialización promovió la organización de obreros y trabajadores. Comenzaron a surgir problemas de seguridad social, e inició una serie de congresos católicos, conocidos como “dietas”, inspiradas en la encíclica *Rerum Novarum*, promulgada por el papa León XIII. En 1913, en la “Dieta de Zamora” se propusieron reivindicaciones laborales adelantadas para la época, como el establecimiento de gremios y la creación de bolsas de trabajo y cajas de ahorro popular.<sup>164</sup>

Al culminar la Revolución, gran parte de la atención social seguía siendo ámbito de la beneficencia privada, principalmente de la Iglesia, puesto que la pública era frágil y tenía demasiadas responsabilidades recientemente establecidas (de manera acelerada y quizá un tanto desproporcionada en cuanto a la capacidad estatal, en la Constitución de 1917): educación laica y gratuita, trabajo digno y justo, distribución equitativa de la tierra, atención médica, construcción de viviendas, entre otras. De manera paralela, el Estado mexicano había propiciado todas las facilidades a los empresarios para que se desarrollaran, pero, en un pacto tácito, los últimos permanecieron alejados de la política y no formaron parte de las bases del partido creado después de la Revolución, como sí pertenecieron otras categorías sociales como los obreros, los campesinos y, por un tiempo, los militares.<sup>165</sup> Es decir, la beneficencia privada se desarrolló de manera independiente, bajo sus propias normas y esquemas, y no en planeación con el gobierno. En el caso de la Iglesia, la constitución de 1917 retomó de la de 1857 el establecimiento de la educación laica y gratuita; lo que provocó el surgimiento de organizaciones católicas, y contribuyó al conflicto de la posterior guerra cristera.

---

<sup>163</sup> Verduzco, *op. cit.*

<sup>164</sup> *Ibidem.*

<sup>165</sup> Carlos Alba, “Los empresarios y la democracia en México”, *Foro Internacional*, vol 46, no. 1 (183), 2006, p. 124.

La institucionalización de la responsabilidad social en el Estado continuó su curso, igualmente, de manera independiente a los empresarios, y en algunos casos en tensión con ellos. Por ejemplo, Según Vivianne Brachet-Márquez, en 1932, cuando Abelardo Rodríguez sustituyó en la presidencia a Ortiz Rubio, en el marco de tensiones entre cardenistas y callistas, el gobierno presentó una propuesta que había sido elaborada por dos expertos en seguridad social (Fritz Bach y Adolfo Zamora). Ésta abarcaba una amplia gama de beneficios sociales, más allá de los que estipulaba el código laboral vigente. No obstante, los empresarios argumentaron que su responsabilidad no rebasaba el seguro de desempleo que preveía la ley, y, particularmente sobre el reparto de utilidades que incluía la propuesta, opinaban que su obligación de ofrecer un seguro debería absolverlos de repartir utilidades.

Sin embargo, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas sucedieron otros cambios relevantes: se formalizó el derecho social a la educación primaria y el concepto “beneficencia” se sustituyó por “asistencia”. Se declaró que la educación debía ser socialista y excluyente de cualquier doctrina religiosa, aunque algunas escuelas confesionales siguieron funcionando sin autorización legal. En 1937, se creó la Secretaría de la Asistencia Pública, que fusionaba la antigua Beneficencia Pública con el Departamento de Asistencia Social Infantil. Y en esos años, además del reparto agrario, se incrementó el gasto social, aumentó el salario mínimo y se crearon instituciones de seguridad para ferrocarrileros.<sup>166</sup> En 1943, se fundó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), con lo que México se posicionaba a la par de las reformas sociales de los países más desarrollados.<sup>167</sup>

Esos programas, que tenían pretensiones universalistas, pues querían llegar al conjunto de la sociedad, estaban basados en las y los trabajadores de los sectores público y privado por la vía asalariada. Sin embargo, había una amplia proporción de la sociedad que no era asalariada y que, por lo tanto, estaba fuera de estos sistemas de protección social. Esa población se trataba de cubrir a través de un sistema abierto por medio de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA).

Durante el gobierno de López Mateos, se ampliaron aún más las responsabilidades del Estado: con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en 1959, el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

---

<sup>166</sup> Secretaría de Salud, Centro de documentación institucional, “Cofradías, procedencia institucional”, *op. cit.*

<sup>167</sup> Falomir, *op. cit.*, p. 72.

(FOVI) en 1963, el Instituto Mexicano de Atención a la Niñez (IMAN) en 1968. Además, entre 1953 y 1970, el gasto social incrementó de 1.1% del PIB a 4.6% y se dio una importante reducción de la pobreza —de 88.4% de la población en 1950 a 69.4% en 1968— en el marco de una aguda desigualdad.<sup>168</sup> De ahí que, años después, en 1973, se tomaron acciones en favor de los habitantes del campo; algunos ejemplos son el Programa Integral para el Desarrollo Rural (PIDER) creado en 1973 y el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) desarrollado en 1980. En este periodo, que en lo ideológico se observó una presencia fuerte de la izquierda, también destaca la creación del Infonavit, en 1972, un esfuerzo del gobierno por obtener apoyo obrero, a ser administrado y financiado de manera conjunta por éste, patrones y trabajadores, de acuerdo con el principio tripartito aplicado a la seguridad social.<sup>169</sup>

El intervencionismo del Estado en la economía durante los años setenta y hasta la crisis de la deuda de 1982 significó la participación creciente de los empresarios en el escenario político. Los canales tradicionales de interlocución con el gobierno —por ejemplo, el cabildeo directo con el presidente o con las Secretarías involucradas en las políticas públicas relacionadas con lo económico— resultaron insuficientes tras la nacionalización de la banca. Durante esos años, la COPARMEX, la CONCANACO y el CMHM retomaron su activismo político y se mostraron los primeros signos críticos al Estado. La politización de los empresarios llevó a la creación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), en 1976.

Un punto de quiebre fue la crisis de 1982, que, aunada a la caída de los precios del petróleo, tuvo repercusiones importantes en el empobrecimiento de los sectores populares. Significó, en la práctica, un cambio sustantivo en las políticas sociales llevadas a cabo hasta entonces: obligó a que las pensiones cambiaran a cuentas individuales, se eliminaron los subsidios alimenticios. El sexenio de Miguel de la Madrid canceló gran parte de los apoyos sociales por la crisis de la deuda y, a partir de Salinas de Gortari, inició un nuevo tipo de acciones de combate a la pobreza con políticas focalizadas, como Pronasol (Programa Nacional de Solidaridad) y con transferencias condicionadas con programas que cambiaron de nombre a lo largo de los sexenios Progresá (Programa de Salud, Educación y Alimentación), Oportunidades, Prospera.<sup>170</sup>

---

<sup>168</sup> Falomir, *op. cit.*, p. 73.

<sup>169</sup> Brachet-Márquez, *op. cit.*, p. 179.

<sup>170</sup> Falomir, *op. cit.*, p. 73.

En general, todos los programas sociales pasaron por recortes presupuestales, pero fueron aquellos orientados a la pobreza rural los que sufrieron las peores consecuencias.<sup>171</sup> Al mismo tiempo, en lo formal –de manera un tanto contraintuitiva–, en 1984 se aprobó una reforma al artículo cuarto constitucional: “toda persona tiene derecho a la salud” y “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”. En otras palabras, el Estado siguió asumiendo derechos sociales que se reconocían en la mayoría de los sistemas de bienestar avanzados, pero que en México estaban y continúan lejos de verse plenamente realizados. Las organizaciones sociales y civiles vieron un crecimiento sobresaliente en esos años, especialmente después de los sismos de 1985, que impulsaron la organización y la conciencia social.

La crisis económica de 1994-95 significó otro impedimento a la continuación de las políticas sociales, y los niveles de pobreza regresaron a aquellos de 1968. Esos años fueron los de menor inversión de gasto social ejercido en desarrollo social desde 1921.<sup>172</sup> En general, después del sexenio de López Portillo, se instauró un modelo de mercado, “mediante la eufemística mezcla de recursos públicos y privados que se extendió del campo de la salud al de la seguridad social y de la vivienda”.<sup>173</sup>

Por un lado, en esos años surgieron programas cada vez más focalizados de combate a la pobreza en todas sus magnitudes, como Pronasol y Progresá. Por otro, según Boltvinik, en los primeros años del milenio, la filantropía empresarial sustituyó “más y más a un Estado subsidiario en el cual los recursos asignados a lo social no quedan protegidos”.<sup>174</sup> Así, se ahondaron los criterios de selección de los beneficiarios de casi todos los programas sociales y las organizaciones civiles (muchas de empresarios) comenzaron a cobrar cada vez más relevancia.<sup>175</sup>

Según Matilde Luna, uno de los rasgos distintivos de la evolución de los empresarios (desde 1980, pero particularmente relevante a partir del año 2000, fue su participación en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil —fundaciones, asociaciones civiles, organismos

---

<sup>171</sup> Barba, *op. cit.*, p. 135.

<sup>172</sup> Moreno, Pedro *et. al.*, “Veinticinco años de políticas de desarrollo social en México”, *Sociológica*, núm. 54, 2004, p. 62.

<sup>173</sup> Moreno *et. al.*, *op. cit.*, p. 58.

<sup>174</sup> Julio Boltvinik, “Ley senatorial de desarrollo social”, en *La Jornada*, México, citado en Moreno *et. al.*, *op. cit.*, p. 59.

<sup>175</sup> Para un estudio detallado sobre organizaciones no lucrativas en México, véase: Gustavo Verduzco, *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*, Ciudad de México, El Colegio de México : Centro Mexicano para la Filantropía, 2003, 165 pp.

de información, observatorios ciudadanos.<sup>176</sup> Siguiendo a la misma autora, muchas de estas organizaciones, en sus respectivos campos de acción, han desempeñado una labor relevante en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, en la creación de leyes y normas, en la provisión de información, en la creación de redes (internacionales y locales) y en la promoción de valores.<sup>177</sup> La tendencia, de manera más o menos general, persiste hoy.

En resumen, y regresando al debate inicial que dio pie a esta discusión, en México se puede observar un Estado de Bienestar que ha sido, parafraseando a Enrique Valencia, una mezcla entre un modelo corporativo (por la seguridad social ligada a la pertenencia a las corporaciones) y uno “residual mínimo” (porque sectores importantes de la población, como campesinos y trabajadores informales, han sido excluidos del modelo y “dejados al mercado”).<sup>178</sup> En México, el acceso a los derechos y servicios propios del Estado de bienestar están lejos de garantizados para toda la población, contrario a lo que, en teoría, asegura la ley.

De todo lo anterior se puede concluir que el Estado mexicano, con el paso de los años, ha adquirido e institucionalizado la responsabilidad social: no sólo debido a la creación de leyes, sino por la transferencia articulada de responsabilidad y legitimidad de organizaciones privadas hacia el gobierno. Llama la atención que sucediera así, a pesar de la clara limitación en capacidades de prácticamente todos los gobiernos que se adjudicaron cada vez mayor responsabilidad.

Una posible explicación (que se relaciona con la descripción del Estado de Bienestar de Enrique Valencia) está en que, de hecho, las políticas sociales también han servido como una forma de legitimar a la propia clase política (por beneficio personal, pero también, es posible, por un intento de asegurar la cohesión social, por lo menos en lo discursivo), y no necesariamente como parte de un programa coherente de transformación. Según Brachet-Márquez (a partir de una revisión de la creación de instituciones sociales en México, de 1010 a 1995), la acción del Estado en nombre del trabajo fue fundamental para consolidar y transformar el pacto de dominación; si éste ofreció apoyo, fue porque el “sostén obrero” resulta conveniente para la estabilidad política. Si bien el movimiento obrero, junto a otros grupos subordinados, se

---

<sup>176</sup> Matilde Luna, “Las asociaciones empresariales y el Estado panista”, en Enrique de la Garza Toledo (Coord.), *La situación del trabajo en México, 2012. El trabajo en la crisis*, Plaza y Valdés Editores, México, 2012, 772 pp.

<sup>177</sup> *Ibid.*, p. 675.

<sup>178</sup> Enrique Valencia Lomelí, “Políticas Sociales y estrategias de combate a la pobreza en México. Hacia una agenda de investigación”, *Estudios Sociológicos*, vol. 21, núm. 61, 2003, p. 114.

encontró repetidamente en condiciones de ejercer presión sobre el Estado, y logró beneficios sustantivos, el grado y tipo de mejoras dependerían en gran medida de las élites estatales.<sup>179 180</sup>

La instrumentalización política de las instituciones y programas sociales se percibe en la actualidad. Según CONEVAL, en 2018 había un total de 6,491 programas y acciones de desarrollo social en todo el país (142 federales, 2,528 estatales y 3,811 municipales); como es de esperarse, muchos de esos programas se duplican, son poco congruentes entre ellos y no tienen objetivos claros.<sup>181</sup> En el mismo sentido, a partir de los años 90's, después del llamado "consenso de Washington", se ha observado una contradicción importante entre, por un lado, las reformas económicas (que exigen en primera instancia eficiencia, racionalidad en el gasto público), el manejo de las instituciones sociales con criterios de mercado; y por otro, las políticas sociales que en principio buscarían, entre otras cosas, la no vulneración de la dignidad y los derechos humanos.

Así, las contradicciones son numerosas, no sólo en la práctica, con los recortes al gasto público y la ampliación normativa de las responsabilidades sociales del Estado, sino entre las lógicas predominantes (económica-racional y social-humanista) que dictan los cursos de acción, y entre el rol público de los empresarios: por un lado, mucho tiempo relegados por el gobierno en lo político y, por otro, responsables de la beneficencia social que el primero no podía llevar a cabo. En general, destaca la singularidad de la relación de un Estado que surgió de una revolución social y un incipiente empresariado. Vale la pena ahondar más en la manera en la que los empresarios comenzaron a involucrarse en cuestiones sociales, en las raíces y desarrollo de lo que hoy se piensa como RSE.

## **2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN MÉXICO EN PERSPECTIVA**

Es difícil ubicar un punto en el tiempo que marque el comienzo de la RSE en México. Sobre todo, tomando en cuenta lo ya mencionado: se trata de una idea, no un concepto bien delimitado con un significado claro; ¿cómo ubicar el inicio concreto de una idea difusa? En el primer

---

<sup>179</sup> Brachet, Márquez, *op. cit.* pp. 222-232.

<sup>180</sup> Además, según la autora, las élites estatales incluso pudieron revertir concesiones importantes durante periodos prolongados, "ya sea dejando que los sueldos se rezagasen respecto a la inflación, o acelerando o retardando la puesta en vigor de los derechos laborales existentes". *Ibid.*, p. 225.

<sup>181</sup> Guillermo Cejudo, G. "Programas sociales sin política social", *Animal Político, Plumaje*. <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2018/01/10/>, consultado el 24 de noviembre de 2018 citado en Oxfam México, "México Justo", *op. cit.*

capítulo me concentré en revisar la historia global del concepto a partir de la segunda mitad del siglo XX, en tanto que lo entiendo como una marca (RSE), más que como las acciones y preocupaciones sociales que han tenido los empresarios del mundo a lo largo de la historia, por distintas razones. No obstante, para efectos prácticos, en esta sección rastrearé el surgimiento de las preocupaciones sociales (verdaderas, discursivas o ilusorias) de los empresarios mexicanos desde principios del siglo XX, con la intención de entender mejor el contexto local, sociocultural en el que posteriormente, alrededor de la década de los noventa, se inserta el concepto (RSE) y su carácter difuso encuentra mayor precisión.

Según la Alianza por la Responsabilidad Social en México (AliaRSE), los orígenes de la RSE en el país se ubican en el surgimiento de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), que se creó el 26 de septiembre de 1929. Se trató de la primera organización creada por iniciativa empresarial, pues la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCACANO, 1917) y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN, 1918) habían sido creadas por iniciativa del Estado, en su búsqueda de institucionalización (tan necesaria en el clima de la Revolución), y en congruencia con el esquema corporativista.

Fue en una reunión de la CONCANACO, en 1929, donde surgió la propuesta de creación de la COPARMEX: Luis G. Sada, de la Cervecería Cuauhtémoc, uno de los empresarios más poderosos del país<sup>182</sup> propuso la creación de un sindicato patronal (de afiliación voluntaria) que representara y defendiera los intereses de los empresarios afiliados ante el gobierno y otro tipo de organizaciones. En su acta constitutiva, la organización expresa la urgencia de “constituir una agrupación patronal que comprendiera en su seno a todos los que en cualquier forma tuvieran el carácter de patrones en la República Mexicana con objeto de estudiar los problemas sociales que crean las relaciones entre el patrón y el trabajador; ilustrar a los patrones sobre todos aquellos asuntos que pudieran servirles para lograr su mejoramiento y el bienestar de los obreros, buscando el mayor provecho para la economía nacional; armonizar las relaciones de los patrones entre sí y las de éstos con los obreros y, además, proteger y defender los intereses de los agremiados en esta organización”<sup>183</sup> Cabe mencionar que la ideología de gran parte de los empresarios de entonces era similar a la de la Iglesia católica: en general, se oponían a las ideas

---

<sup>182</sup> Regiomontano, hijo de Francisco G. Sada, Superintendente de Cervecería Cuauhtémoc, hoy Heineken.

<sup>183</sup> Acta Constitutiva de la Coparmex. Aniversario 75. Transcripción fiel de una copia en poder de Coparmex fechada en 1935 en Madero 32, México. D.F. Consultada el 20/02/2008, en Falomir, *op.cit.*, p. 103.

socialistas y comunistas. En 1937, por ejemplo, la COPARMEX trató de derrocar al gobierno mediante un levantamiento armado y, en 1938 apoyó la rebelión de Cedillo.<sup>184</sup>

Del acta constitutiva de COPARMEX resulta claro que, más que en el bienestar de la sociedad en general, la preocupación original estaba en el bienestar empresarial, especialmente ante la conflictividad entre el capital y el trabajo que se vivía en la posrevolución y ante la influencia de partidos, ideas socialistas, comunistas, el movimiento sindical obrero<sup>185</sup> y, en particular en el contexto de la creación de la Ley Federal del Trabajo. En otras palabras, la Responsabilidad Social Empresarial, de haber emanado de la creación de COPARMEX, fungió como una estrategia de organización gremial para hacer frente a la presión política. No obstante, vale decir que esa preocupación original culminó en iniciativas que sí se distinguían del resto, simplemente por otorgarle importancia, y de cierto modo, voz, a actores que normalmente no la tenían. Varios de los grandes empresarios de Monterrey crearon instituciones y mecanismos de protección para los trabajadores que estaban por encima de lo que en ese momento podía garantizar el Estado a los trabajadores de México.

Otro actor relevante, producto de tumultos en el ámbito de la religión cristiana, es la *Union Internationale des Associations Patronales Catholiques* (UNIAPAC). Ésta se creó en 1931 como una organización mundial cuya sede actual está en Bruselas, Bélgica. La institución surgió con la idea de unir a los empresarios cristianos de distintos países “con el objetivo de transmitir los valores cristianos a la práctica empresarial”.<sup>186</sup> Sobre todo en el contexto internacional posterior a la Gran Depresión,<sup>187</sup> y en el marco de la carta encíclica *Quadragesimo anno*, del Papa Pío XI, con ocasión de los 40 años de la encíclica *Rerum Novarum*. En la década de los cincuenta, la Comunidad Europea, la UNESCO, la Santa Sede, entre otras, reconocieron formalmente a la UNIAPAC.

Cabe mencionar que ésta es una de las pocas organizaciones que suponen una vinculación formal entre la religión católica y la Responsabilidad Social Empresarial, a pesar de

---

<sup>184</sup> Marta Elena Negrete, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México, 1930-1940*, México, El Colegio de México, 1988, p.203, cit. por Verduzco, op. cit., p. 77.

<sup>185</sup> Estas son las preocupaciones oficiales que, COPARMEX considera, dieron origen a la propuesta ante la CONCACANO EN 1929. Véase: COPARMEX, “Nuestra Historia”, <https://coparmex.org.mx/nuestra-historia/>, consultado el 31 de marzo de 2019.

<sup>186</sup> María Schwalb y Emilio García, *Evolución del compromiso social de las empresas: historia y enfoques*, Lima, Universidad del Pacífico, 2003 (Documento de Trabajo; 58).

<sup>187</sup> La organización se formó a partir de las asociaciones de empresarios que ya existían en Holanda, Bélgica y Francia, con la intención de que hubiera un grupo de empleadores en el aniversario cuarenta de la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII en Roma. UNIAPAC, “Historia”, <http://www.uniapac.org/>, consultado el 1 de abril de 2019.

los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, que servirían de fundamento para un mayor número de organizaciones o iniciativas.<sup>188</sup> No obstante, como se ilustra a continuación, la religión católica sí se manifiesta de manera implícita en el interés social de los empresarios y en los modelos de gestión empresarial paternalistas en México, que en retrospectiva pueden considerarse de Responsabilidad Social Empresarial.

En la misma década de su fundación, el entonces presidente de UNIAPAC, Vittorio Vaccari, visitó México, e inició un movimiento empresarial inspirado en la Doctrina Social Cristiana “cuyo objetivo era la creación de una sociedad más justa y humana”.<sup>189</sup> Empresarios como Lorenzo Servitje, de la empresa Bimbo, y Agustín Irurita (Grupo ADO) recogieron el movimiento. Así, en 1957, se constituyó el Comité de la Unión Social de Empresarios de México (USEM), que se afilió formalmente a UNIAPAC en 1960.

Según la nueva organización, su papel en la sociedad empresarial ha sido “ofrecer a sus dirigentes una orientación ética y de cumplimiento en responsabilidad social”.<sup>190</sup> Actualmente, la USEM tiene alrededor de 600 empresarios afiliados de 22 estados de la república. Resulta interesante la variedad de instituciones con las que la organización está vinculada: universidades, como la Anáhuac, LaSalle y el ITAM, cámaras empresariales, como la COPARMEX y el Consejo Coordinador Empresarial, asociaciones religiosas, como IMDOSOC, la Fundación León XIII y la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM).

Otra institución relevante, que surgió alrededor de la misma época, es la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural (FMDR). Fundada en 1963 por un grupo de empresarios católicos entre los que destaca Lorenzo Servitje Sendra (Cofundador de Grupo Bimbo), para “buscar una solución a los problemas del campo mediante estrategias de promoción social que no fueran paternalistas ni asistencialistas”.<sup>191</sup> Actualmente, la fundación se ha especializado en la educación, de ahí su nuevo nombre, EduCampo, y trabaja con empresas, promoviendo la creación e implementación de “programas de Responsabilidad Social Empresarial”.<sup>192</sup> La inspiración religiosa, puede argumentarse, sigue presente, en tanto que uno de los principios de la organización es “el respeto a la dignidad de la persona”; concepto originariamente cristiano.

---

<sup>188</sup> Acquier, *et. al.*, *op. cit.*

<sup>189</sup> USEM, “Historia”, <http://www.usemcdmx.org.mx/Historia>, consultado el 2 de abril de 2019.

<sup>190</sup> *Ibidem.*

<sup>191</sup> Falomir, *op. cit.*, p. 104.

<sup>192</sup> EduCampo, “Modelo de Intervención”, <https://educampo.org.mx/modelo-educampo/>, consultado el 7 de abril de 2019.

Las organizaciones mencionadas hasta ahora fueron algunas de las primeras manifestaciones organizadas de interés social por parte de los empresarios, más allá de sus obligaciones estrictamente económicas, de productividad y eficiencia. Las organizaciones responden más al interés personal de los empresarios, que a una necesidad de paliar las consecuencias negativas del sistema económico de producción —como empezaba a suceder en algunos países del norte global. Sobre todo, a partir de la USEM, parece que el componente religioso en México resulta más explicativo; sea de manera directa (mediante la influencia de UNIAPAC, por ejemplo) o indirecta, manifiesta en las creencias personales de empresarios católicos como Servitje, que se hace explícita en los principios de las organizaciones que fundaron o incentivaron. Cabe recordar que en esa época el corporativismo mexicano era prácticamente hegemónico, la participación de organizaciones autónomas era poco factible, por lo que la voz de los empresarios organizados, que muchas veces confrontaban al gobierno, era especialmente importante.

Quizá ante la cada vez mayor visibilización de las necesidades sociales no resueltas por el gobierno, en los años siguientes hubo una oleada de fundaciones creadas por empresarios (en tanto organismos no lucrativos); Fomento Cultural Banamex fue una de las primeras (1971) y su inspiración principal fue la promoción de la cultura. La organización se mantiene en la actualidad y se concibe como “el vehículo impulsor del compromiso del Grupo Financiero Citibanamex con la educación, la cultura y las tradiciones de México”.<sup>193</sup>

En esta época también destaca la labor individual de algunos empresarios. Por ejemplo, el empresario jalisciense, Raúl Urrea Avilés, quien otorgó a los trabajadores de una de sus empresas (“Dica”, una fábrica dedicada a la producción de cromado) acciones de ésta, con la intención de hacer una redistribución de utilidades más equitativa —decisión presuntamente criticada por el grueso de los empresarios del Estado. Posteriormente, la preocupación por el bienestar de sus empleados lo llevó a proponer la creación del Instituto de Bienestar Social, organismo que, presuntamente, años más tarde sirvió de base para la creación del Infonavit.<sup>194</sup>

Pocos años después, el terremoto de 1985 repercutió de manera importante en la conciencia social y crecieron de manera notoria las organizaciones de la sociedad civil. Las

---

<sup>193</sup> Fomento Cultural Banamex, A. C., “Quiénes somos”, <http://fomentoculturalbanamex.org/quienes-somos/>, consultado el 6 de abril de 2019.

<sup>194</sup> Gobierno del Estado de Jalisco, Jaliscienses distinguidos, “Urrea Avilés Raúl”, <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/jaliscienses%20distinguidos/urrea-aviles-raul>, consultado el 14 de mayo de 2019.

fundaciones empresariales no fueron la excepción. Dos de ellas sirven de ejemplo: el Fondo Córdoba en 1986 (captación y canalización de recursos para promover el desarrollo local)<sup>195</sup> y la Fundación Mexicana para la Salud (Funsalud) en 1985, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la salud en México, “canalizando la filantropía y la inversión social por parte de las empresas”.<sup>196</sup>

A finales de 1988, se creó la institución formal de mayor importancia hasta la fecha, en cuanto a filantropía y RSE en el país: el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi). Se creó como asociación civil, por el impulso de Manuel Arango (cofundador del Grupo CIFRA, el cual vendió la mayoría de acciones a Walmart México en 1997). Según Cemefi, la RSE “Es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad”.<sup>197</sup>

La organización cobró forma a partir de una reunión realizada por la organización estadounidense BSR, en la que se convocó a empresarios de América Latina, para plantear la idea de extender la acción social de la empresa (más allá de crear empleos y pagar impuestos). Así, nació una red latinoamericana que adoptó Cemefi.<sup>198</sup> En 1993, la organización hizo investigaciones junto con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en donde preguntaba a grandes empresas por qué incurrir en la acción social. No obstante, según el actual presidente, Jorge Villalobos, las experiencias hasta entonces, si bien eran aplaudidas y reconocidas por otros actores de la sociedad civil, parecían no mostrar resultados ni cambios significativos.

En la década de los noventa, según Villalobos, hay un cambio estructural, crucial para la historia de la RSE, que se originó con la caída del muro de Berlín y el fin del socialismo.<sup>199</sup> A pesar de la nueva organización del sistema internacional, los problemas seguían siendo los mismos: pobreza, desigualdad, problemas de salud, educación, poca movilidad social, entre otros; y los gobiernos tenían pocos recursos para actuar. Ante la visibilización de esos problemas,

---

<sup>195</sup> Fundación Fondo Córdoba, “Misión”, <http://www.fondocordoba.org/acerca/index/3/Mision%20-%20Vision>, consultado el 7 de abril de 2019.

<sup>196</sup> Fundación Mexicana para la Salud A. C., “Historia”, <http://www.funsalud.org.mx/quienes-somos/>, consultado el 24 de junio de 2019.

<sup>197</sup> Juan Cajiga, “El concepto Responsabilidad Social Empresarial”, en Cemefi, “Definiciones y Conceptos”, <https://www.Cemefi.org/esr/index.php>, consultado el 8 de abril de 2019.

<sup>198</sup> Andrea Arenas, entrevista con Jorge Villalobos, Presidente Ejecutivo del Centro Mexicano para la Filantropía, Ciudad de México, de 1 de octubre de 2018.

<sup>199</sup> *Ibidem*.

las empresas y la sociedad civil comienzan a innovar en posibles soluciones. Por ejemplo, todavía en el contexto del ímpetu social creado a raíz del terremoto, en 1991 se creó, la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC), “con el propósito de elevar la calidad de vida de los chihuahuenses, promoviendo la Responsabilidad Social Empresarial, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”.<sup>200</sup>

En congruencia, el primer objetivo de Cemefi, según su Presidente Ejecutivo, fue promover la empresa socialmente responsable, en tanto “ciudadano”, con conciencia de sus impactos positivos y negativos,<sup>201</sup> exclusivamente por razones éticas. No obstante, al haber poca respuesta en el sector empresarial y poca efectividad de los programas, la organización incorporó el concepto de inversión social, mediante el cual se concibe la RSE como una fórmula ganar-ganar, al suponer una nueva posibilidad de ingresos para los empresarios; además de que “un entorno empobrecido no permite que haya consumo de lo que producen las empresas”.<sup>202</sup>

Así, en el año 2000, surgió la idea de crear el distintivo, Empresa Socialmente Responsable”, con el objetivo de que fungiera como un incentivo para dar valor agregado a la empresa, fortaleciéndola frente a su competencia. “La idea del sello sirve para hacer que las empresas compitan entre ellas para ser socialmente responsables, tal como lo hacen por precios o mercados”.

El reconocimiento se hace mediante el autodiagnóstico de alrededor de 120 indicadores que se definen por un comité conformado por representantes del gremio empresarial en cuatro ámbitos: calidad de vida de la empresa, vinculación con la comunidad (no sólo a través de aportaciones monetarias, sino por medio de asesorías, reconstrucción de espacios públicos, transporte), cuidado del medio ambiente y gestión ética empresarial. Las empresas que acreditan 75% de los indicadores obtienen el distintivo.<sup>203</sup> Las primeras en conseguirlo fueron grandes multinacionales, según Villalobos, por decisiones de los grandes corporativos que les dieron el mandato a sus ejecutivos.<sup>204</sup> Entre éstas están BBVA Bancomer, Coca-Cola de México, Deloitte, Grupo Bimbo, Shell México y Walmart de México y Centroamérica —en general, hay pocas pequeñas y medianas empresas (PyMEs) que hayan obtenido el distintivo. Otras empresas con el distintivo son American Express, Industrias Peñoles, Johnson & Johnson, Telmex, Jugos del

---

<sup>200</sup>Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C., “Qué es FECHAC”, <http://www.fechac.org/web/fechac.php>, consultado el 7 de abril de 2019.

<sup>201</sup> Andrea Arenas, entrevista con Jorge Villalobos, *op. cit.*

<sup>202</sup> Falomir, *op. cit.*, p. 106.

<sup>203</sup> Falomir, *op. cit.* p.105.

<sup>204</sup> \*Andrea Arenas, entrevista con Jorge Villalobos, *op. cit.*

Valle, Grupo Nestlé y AT&T. Empresas aparentemente más pequeñas (Tiendas Neto, por ejemplo, de los Grupos Salinas y Elektra, fundada en 2009) tienen poco tiempo de haber obtenido el distintivo y la mayoría no lo conservan al año siguiente.

En el mismo periodo, Cemefi lanzó la convocatoria para reconocer las Mejores Prácticas de RSE; mediante el cual se premian las prácticas postuladas de empresas participantes en México y Latinoamérica.<sup>205</sup> A la iniciativa se suman COPARMEX, USEM y el Grupo Editorial Expansión. Esta unión fue el precedente de la alianza organizacional que formarían años después, fortaleciendo sus vínculos empresariales por medio de la RSE.

En 2001, se consolidó la Alianza por la Responsabilidad Empresarial en México (AliaRSE), integrada por la Administración de Valores (Aval), la COPARMEX, el Consejo Coordinador Empresarial, Cemefi, la Confederación USEM y lo que antes era Desarrollo Empresarial Mexicano, hoy Impulsa. La CONCAMIN se integró un año después. Además de las herramientas de sus propios miembros, la alianza promueve la Responsabilidad Social Empresarial por medio de otras cámaras como son: Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (Compite), la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC), Caux Round Table for Moral Capitalism<sup>206</sup>, International Chamber of Commerce Mexico,<sup>207</sup> y el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).<sup>208 209</sup> Las últimas dos son las únicas herramientas en toda la asociación de carácter internacional. Además del *kit* de herramientas, la organización ofrece programas de asesoría a cámaras interesadas en promover la RSE entre sus afiliados.

En 2004, se creó la Fundación del Empresariado en México (FUNDEMEX), una organización creada por iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial. Su creación es un

---

<sup>205</sup> De las empresas postuladas, la mitad recibe reconocimiento: alrededor de 20% resultan ganadoras y otro 30% obtienen mención honorífica. Cemefi, “Convocatoria Mejores Prácticas 2018”, <https://www.Cemefi.org/esr/mejores-practicas-rse/2017-08-08-15-02-19.html>, consultado el 5 de abril de 2019.

<sup>206</sup> Fundada en 1986 por Frederic Philips (expresidente de Philips Electronics), Olivier Giscard d’Estaing (vicepresidente del INSEAD) y Ryuzaburo Kaku, presidente de Canon, con el fin de reducir las crecientes tensiones en el comercio internacional. Actualmente está formada por empresarios líderes de Europa, Japón y Estados Unidos, y tiene la misión de activar el papel de la empresa y la industria como impulsoras de un movimiento innovador mundial para buscar soluciones equitativas a asuntos globales fundamentales.

<sup>207</sup> Parte de una organización internacional “fundada por un grupo de empresarios que soñaban con contribuir a la paz mundial a través de una organización que permitiera el entendimiento entre individuos, y naciones”, International Chamber of Commerce, México, <https://www.iccmex.mx/quienes-somos>, consultado el 10 de abril de 2019.

<sup>208</sup> Creado en 1961 como una asociación civil con el objetivo de capacitar a sus asociados en el área financiera. Sus afiliados son parte de instituciones y empresas del sector público y del sector privado en México.

<sup>209</sup> AliaRSE, “Herramientas de promoción de la RSE”, 2016, <http://www.aliarse.org.mx/kitdeherramientas.pdf> consultado el 9 de abril de 2019.

ejemplo de la cada vez mayor participación de las cámaras empresariales tradicionales en estos temas, y de su preocupación por la “creciente desigualdad de oportunidades, la reducida movilidad social y los más de 50 millones de personas en situación de pobreza”.<sup>210</sup> Entre sus acciones destacadas está el apoyo económico a Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrollan programas dirigidos a personas en situación de pobreza.

Sobre las fundaciones empresariales en México, vale la pena mencionar que la gran mayoría se fundaron recientemente. Según un estudio reciente de Cemefi, CIESC y el Tecnológico de Monterrey, 94% de las fundaciones se crearon después de 1991. El auge más importante sucedió entre 2002 y 2008, periodo en el que se crearon más de 50% de las fundaciones actuales.<sup>211</sup>

En 2005, se llevó a cabo el lanzamiento del Pacto Mundial México, perteneciente al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (casi seis años después del llamado de Kofi Annan a la acción para los empresarios en el Foro Económico de Davos). El Pacto Mundial México es coordinado por el Sistema de Naciones Unidas, COPARMEX, el CCE, la CONCAMIN, AliaRSE, COMPITE y Cemefi. En ese entonces se suscribieron los diez principios (mencionados en el primer capítulo<sup>212</sup>) que regirían para las empresas mexicanas que voluntariamente participaran en el pacto. Entre los miembros del Comité de la Red en México están las empresas CEMEX, Xcaret, Scotiabank, KPMG, PetStar, y la Escuela de Negocios de la Universidad Panamericana (IPADE). Llama la atención que actualmente ninguna de las organizaciones que coordinaron el lanzamiento (prácticamente los miembros de AliaRSE) contemplan en sus sitios de internet los 10 principios, ni se involucren explícitamente (quizá tampoco de manera implícita) en su promoción.

De lo anterior, es posible argumentar que existen dos espacios o “esquemas” de RSE completamente separados en México: uno exclusivamente mexicano en el que predominan en el escenario Cemefi y Aliarse, y otro, más reciente, de clara influencia internacional. En el segundo esquema, predominan los Principios Rectores de la ONU, que proporcionan orientación sobre cómo implementar el “respeto” del primer principio del pacto Mundial, a saber: “las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos

---

<sup>210</sup> Fundemex, Fundación del Empresariado en México A. C., “Historia”, <http://www.fundemex.org.mx/historia.html>, consultado el 7 de abril de 2019.

<sup>211</sup> Butcher, Jacqueline, et. al., “Fundaciones empresariales en México: un estudio exploratorio”, Cemefi, CIESC, Tecnológico de Monterrey, Ciudad de México, 2014. Resumen Ejecutivo, p. 4.

<sup>212</sup> Nota al pie número 89.

internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”. Lo mismo sucede en lo referente al segundo principio, según el cual las empresas tampoco deben ser “cómplices,” por medio de sus proveedores, a violaciones de derechos humanos. Así, se trata de marcos complementarios dentro del mismo sistema (Naciones Unidas): los Principios Rectores son el marco de partida para la protección de los derechos humanos, independientemente de si las empresas han firmado o no el Pacto Mundial.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un marco de acción acordado por todos los Estados miembros de Naciones Unidas en 2015, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,<sup>213</sup> también forman parte del marco normativo en el que se desenvuelve este segundo esquema de RSE. Estos se basan en la idea de que el desarrollo económico debería ayudar a enfrentar la pobreza y a paliar otras injusticias sociales y económicas.<sup>214</sup>

En 2011, la ONU estableció un Grupo de Trabajo sobre las empresas y los derechos humanos, inicialmente por un período de tres años, mediante una Resolución de su Consejo de Derechos Humanos. Entre las tareas asignadas al Grupo estaban, primero, la promoción, divulgación y aplicación efectiva y global de los Principios Rectores y, segundo, que identificara, intercambiara y promoviera buenas prácticas, lecciones aprendidas sobre su aplicación y, en ese contexto, solicitar y recibir información de todas las fuentes necesarias, como gobiernos, empresas, instituciones de derechos humanos y la sociedad civil.<sup>215</sup>

Cinco años después, del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2016, el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU vino a México en una visita oficial. Para ello, más de 100 organizaciones de la sociedad civil y algunas comunidades, grupos y académicos que promueven el respeto a los derechos humanos, y particularmente interesados en la responsabilidad de las empresas, redactaron un documento, en conjunto, con el objetivo de ofrecer contexto y perspectiva de la situación de las empresas y los derechos humanos a nivel nacional. En el documento se explica que, en México, “la influencia corporativa se observa en

---

<sup>213</sup> Sustainable Development Goals, “Knowledge Platform”, <https://sustainabledevelopment.un.org/?menu=1300>, consultado el 15 de abril de 2019.

<sup>214</sup> Shift, Oxfam y Global Compact Network Países Bajos, “Hacer Negocios Respetando los Derechos Humanos, Una Herramienta Guía para Empresas”, 2016. Traducido al Español, 2019, [https://www.shiftproject.org/media/resources/docs/shift\\_hacernegocios\\_derechoshumanos\\_esp\\_v021119.pdf](https://www.shiftproject.org/media/resources/docs/shift_hacernegocios_derechoshumanos_esp_v021119.pdf), consultado el 8 de mayo de 2019.

<sup>215</sup> Business & Human Rights Resource Centre, “Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Establecimiento y mandato del Grupo de Trabajo”, <https://www.business-humanrights.org/es/grupo-de-trabajo-de-las-naciones-unidas-sobre-las-empresas-y-los-derechos-humanos-establecimiento-y-mandato-del-grupo-de-trabajo>, consultado el 15 de abril de 2019.

todos los niveles del gobierno (local, municipal, estatal y federal)”.<sup>216</sup> El reporte va más allá y habla no sólo de influencia sino de captura corporativa, pues menciona ocasiones en que la fuerza pública se ha usado para reprimir a las comunidades que se oponen a diferentes proyectos empresariales, o el apoyo desproporcionado a proyectos extractivos (mineros, energéticos, agroindustriales), que perjudican el acceso a los recursos naturales de las comunidades. Además, se mencionan las reformas constitucionales que han resultado en perjuicios para la población en contraposición con las empresas, contradiciendo, por ejemplo, el derecho a la consulta y a la pluriculturalidad al ignorar los impactos sociales y ambientales negativos de la explotación de recursos naturales. El resto del reporte explica en mayor detalle casos de violaciones a derechos humanos por parte de las empresas.<sup>217</sup>

En el informe del Grupo de Trabajo, posterior a la visita,<sup>218</sup> se reconoce que no hay pautas claras sobre cuáles son las responsabilidades que el gobierno espera de las empresas en materia de derechos humanos; a pesar de que México ya contaba con algunos avances en ese sentido. En el programa de Derechos Humanos 2014-2018 el gobierno mexicano se comprometió a fortalecer mecanismos para garantizar el respeto a los derechos humanos, especialmente a la luz de algunas actividades empresariales.<sup>219</sup> Además, una de las preocupaciones más mencionadas fue la falta de consultas a personas y comunidades afectadas por grandes proyectos de desarrollo, en la mayoría de los casos por empresas extractivas.

Una de las recomendaciones que destacan en el informe del Grupo de Trabajo, tanto para las empresas como para el gobierno, fue el diálogo para la preparación y la posterior instauración de un Plan de Acción Nacional sobre las empresas y los derechos humanos.<sup>220</sup> Desde la instauración de los principios en 2011, el gobierno mexicano ya había mostrado interés en desarrollarlo. La diferencia está en que, de llevarse a cabo, el Plan de Acción Nacional no

---

<sup>216</sup> Organizaciones de la Sociedad Civil al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, “México: Empresas y Derechos Humanos”, [https://www.aida-americas.org/sites/default/files/informe\\_mx\\_empresas\\_ddhh\\_68.pdf](https://www.aida-americas.org/sites/default/files/informe_mx_empresas_ddhh_68.pdf), consultado el 15 de abril de 2019.

<sup>217</sup> Karen Hudle (comp.), “México: Empresas y Derechos Humanos”, 2016, [https://www.aida-americas.org/sites/default/files/informe\\_mx\\_empresas\\_ddhh\\_68.pdf](https://www.aida-americas.org/sites/default/files/informe_mx_empresas_ddhh_68.pdf), consultado el 3 de abril de 2019.

<sup>218</sup> Pavel Sulyandziga y Dante Pesce (entonces miembros y representantes del Grupo de Trabajo sobre los derechos humanos y las empresas transnacionales de la ONU), visitaron México del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2016, por invitación y de conformidad con las resoluciones 17/4 y 26/22 del Consejo de Derechos Humanos. Entre las empresas con las que se reunieron están Grupo Bimbo, Eólica del Sur, CEMEX, Grupo México, Goldcorp, Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos.

<sup>219</sup> Business & Human Rights Resource Centre, “Grupo Focal sobre Empresas y Derechos Humanos. Nota Conceptual”, <https://www.business-humanrights.org/sites/default/files/Presentaci%C3%B3n%20Grupo%20Focal%20-%20Nota%20conceptual%202016.pdf>, consultado el 15 de abril de 2019.

<sup>220</sup> Business & Human Rights Resource Centre, “Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Establecimiento y mandato del Grupo de Trabajo”, *op. cit.*

estaría conformado por sugerencias para las empresas, sino que sería vinculante. Ocho organizaciones de la sociedad civil participaron en el grupo Focal de Empresas y Derechos Humanos, que fue el encargado de llevar las negociaciones con el gobierno.<sup>221</sup>

No obstante, las organizaciones de la sociedad civil se retiraron del proceso. Argumentaron que el gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto, se reunía con los empresarios por un lado y con miembros de la sociedad civil, por otro; razón por la cual era imposible discutir en conjunto, llegar a soluciones y asegurar la transparencia.<sup>222</sup> Además, el Grupo Focal esperaba que uno de los temas fundamentales a tratar fuera las medidas de protección en caso de abusos y ataques contra activistas, pero el Programa no iba más allá de la promoción. Así, el Plan Nacional actualmente está en un *impasse*, y la nueva administración no ha dado motivos para pensar que se retomará pronto.<sup>223</sup> De cualquier forma, organizaciones de la sociedad civil sostienen que la existencia de un Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos no asegura, en ningún sentido, su cumplimiento en la práctica. Sirva de ejemplo Colombia, donde existe un Plan; sin embargo, el año pasado fue el primer país con registros de asesinatos a defensores de derechos humanos ligados a temas empresariales.<sup>224</sup>

### 3. PANORAMA ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Antes de enlistar las principales características de la RSE en la actualidad en México, dedico algunas líneas a ahondar en torno a dos características del contexto que considero fundamentales; ambas parten de la idea de “privatización del Estado”. Según Beatriz Hibou, el concepto es producto, primero, de una difusión de normas y modos (acción del Estado reducida al mínimo, liberalismo, concesión de servicios públicos a terceros, privatización de empresas públicas, etc.); y, segundo, de factores objetivos de la globalización (mayor peso de las empresas multinacionales, enormes despachos de consultoría y seguros, compañías auditoras, mercados financieros capitalistas, tecnologías en comunicación). Para la autora, la privatización no significa

---

<sup>221</sup> A saber, ProDESC, el Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha (Código-DH), Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ), Oxfam México, PODER, Business & Human Rights Resource Centre México, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA).

<sup>222</sup> Andrea Arenas, entrevista con Melissa Ortiz, responsable de proyecto “Comportamiento Empresarial Responsable”, (Business & Human Rights Resource Center), Ciudad de México, 13 de marzo de 2019.

<sup>223</sup> *Ibidem*.

<sup>224</sup> *Ibidem*.

la retirada o abandono del Estado, ni la primacía total de lo privado sobre lo público,<sup>225</sup> aunque, recordando a Susan Strange, sí supone una disminución de facto de poder del Estado.

Sin ahondar al respecto, y volviendo al tema particular, uno de los aspectos que ejemplifican la privatización del Estado en México es, por un lado, la ambigüedad legal (sostenida en las instituciones legales) en cuanto a la protección y cumplimiento de derechos sociales por parte de las empresas. México tiene un sólido marco jurídico en cuanto a la protección de derechos humanos. Según el artículo primero de la Constitución nacional “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte”.<sup>226 227</sup>

En cuanto a la actividad empresarial en particular, la Red Mexicana del Pacto Mundial difunde información constante a sus miembros y la Comisión Nacional de Derechos Humanos reconoce los Principios Rectores, aunque sus acciones se limitan a la publicación de folletos informativos. En la misma línea, vale la pena mencionar que el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2019 incluye (por vez primera) una referencia a la promoción de los derechos humanos en las decisiones y actividades empresariales.<sup>228</sup>

No obstante, según el Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos de la ONU, el gobierno mexicano todavía no ha trazado pautas claras, ni ha fijado expectativas concretas en cuanto a la responsabilidad social de las empresas (ni siquiera en las de titularidad pública).<sup>229</sup> Al contrario, ha habido reformas que dificultan el monitoreo y, de alguna manera, “los incentivos” a ser socialmente responsable. Por ejemplo, en diciembre de 2013, durante la presidencia de Enrique Peña Nieto, la reforma energética eliminó la exclusividad del Estado mexicano en la exploración y explotación del petróleo y otros hidrocarburos. Independientemente de los

---

<sup>225</sup> Béatrice Hibou, *La privatización del Estado*, México: FCE, 2011, pp. 76-79.

<sup>226</sup> En el mismo sentido, el artículo 123 establece el derecho al trabajo digno y socialmente útil y a que los salarios mínimos sean suficientes para satisfacer las necesidades “normales” de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, para proveer la educación obligatoria de los hijos y todo lo relacionado con los derechos de los trabajadores y la previsión social. En Falomir, *op. cit.*, p. 122.

<sup>227</sup> Cabe mencionar que los tratados internacionales reconocidos no son pocos: México es parte en los nueve principales tratados internacionales de derechos humanos y hemos ratificado siete de nueve protocolos facultativos. Véase United Nations Human Rights Office of the High Commissioner, “Human Rights by country: México”, [www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/MXIndex.aspx](http://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/MXIndex.aspx), consultado el 30 de abril de 2019, en Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, “Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas acerca de su misión a México”, [https://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/G1710193.pdf](https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/G1710193.pdf), consultado el 30 de abril de 2019.

<sup>228</sup> Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, “Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas acerca de su misión a México”, [https://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/G1710193.pdf](https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/G1710193.pdf), consultado el 30 de abril de 2019., p. 5.

<sup>229</sup> Business & Human Rights Resource Centre, “Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Establecimiento y mandato del Grupo de Trabajo”, *op. cit.*, p. 6.

beneficios macroeconómicos esperados de la reforma, se supone una vulneración de derechos —a saber, el derecho al acceso a la información, el derecho a la consulta y a la pluriculturalidad ante proyectos de infraestructura y, de manera indirecta, el derecho a la alimentación y el trabajo, pues se favorece el uso de suelo para proyectos energéticos con otros usos, en favor de las empresas.<sup>230</sup>

Más aún, el artículo 25 constitucional, en su párrafo tercero, establece que “el sector privado” debe concurrir al desarrollo económico del país con responsabilidad social. No obstante, no queda claro en qué consiste la responsabilidad social dentro del texto. Según Ana Rosa Santiago, las empresas interpretan el término conforme a sus intereses,<sup>231</sup> y se vuelve una iniciativa de carácter voluntario, sin intervención alguna del gobierno.<sup>232</sup> Como mencioné arriba, los intentos por crear definiciones concretas y estructuras vinculantes (el tratado de Empresas y Derechos Humanos de la ONU y el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos), no se ratificaron o no llegaron a su implementación, por presión empresarial en contra al gobierno del entonces presidente Peña Nieto.<sup>233</sup> Así, parece que la globalización neoliberal es incompatible con la globalización de los derechos humanos: “bajo un entramado de leyes, normas, regulaciones y tratados, se conforma la arquitectura de la impunidad que permite a las empresas transnacionales proteger sus intereses frente a las necesidades de las mayorías sociales”,<sup>234</sup>

Por otro lado, más allá de la *práxis*, otro ejemplo en el que se observa la privatización del Estado mexicano está en el razonamiento de las políticas públicas (se refieran o no a la actividad empresarial). De acuerdo con Enrique Valencia, existe una contradicción entre las reformas económicas y las políticas sociales que buscan consolidar acuerdos y cohesión social.<sup>235</sup> Sobre todo debido a que, histórica y teóricamente, las políticas sociales son indispensables para que la sociedad no sufra a la deriva de las fuerzas del mercado (enfoque de ciudadanía social, según el

---

<sup>230</sup> Karen Hudle (comp.), *op. cit.*

<sup>231</sup> Según la misma autora, la noción más aproximada al término tiene las siguientes implicaciones por parte del sector empresarial: “el estricto cumplimiento de las normas jurídicas, servir a la sociedad con productos útiles y en condiciones justas, generar empleo, crear riqueza, pero respetando los derechos humanos de los trabajadores para que trabajen en condiciones dignas, buscar su continuidad en el mercado, procurar la distribución equitativa de la riqueza, apoyar la lucha contra la corrupción, practicar la ética empresarial, realizar la evaluación de riesgos sociales y ambientales, etcétera.

<sup>232</sup> Ana Rosa Santiago Hernández, “Análisis sobre la interpretación y aplicación jurídica de la responsabilidad social de las empresas privadas, regulada por el artículo 25 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Cuarta Época, Jurídicas UNAM*, 2014(6), pp. 153-181.

<sup>233</sup> Andrea Arenas, entrevista con Melissa Ortiz, *op. cit.*

<sup>234</sup> Susan George en Raquel Celis y Beatriz Plaza, “Empresas transnacionales y desplazamiento forzado: una mirada crítica”, *Pueblos*, núm. 69, 2016.

<sup>235</sup> Enrique Valencia, *op. cit.*, pp. 112 y 113.

autor) o, por lo menos, son un instrumento para corregir los errores del mercado. De cualquier forma, sirven como un balance. No obstante, las reformas económicas exigen racionalidad en el gasto público y que los criterios de administración de instituciones públicas de atención social sean de mercado. Así, lo que se entiende por “la mejor forma de hacer las cosas” es sinónimo de eficiencia económica —la cual no siempre significa bienestar social para el grueso de la población o para las personas más vulnerables.

Dos ejemplos sirven para ilustrar el razonamiento económico en las políticas públicas, uno discursivo y otro institucional. Primero, en una entrevista, el empresario Lorenzo Servitje planteó que “cuanto más participe el sector privado en la cuestión social, ésta se hará mejor, incluso ya se habla de participación de labores sociales que normalmente realiza el Estado. En lugar de que éste haga todo, que contrate empresas privadas que lo van a hacer mejor”.<sup>236</sup>

Segundo, a pesar del artículo 25 de la Constitución Nacional y del amplio marco jurídico de protección social que mencioné arriba, la Secretaría de Economía (SE) no adjudica ninguna responsabilidad real (con sus trabajadores, las comunidades donde trabaja, medio ambiente) a las empresas. Hasta enero de 2019, para la SE, la RSE consistía en “aumentar la reputación de la organización y fomentar una mayor confianza pública, mejorar la competitividad de la organización, incluyendo el acceso al financiamiento y la posición de socio preferencial y aumentar la lealtad, el involucramiento, la participación y la moral de los empleados”. Es decir, los criterios sociales materiales del beneficio, por lo menos en el razonamiento que devela el discurso, se han dejado a un lado por el gobierno, en favor de los beneficios económicos, con un razonamiento de mercado.<sup>237</sup>

Así, de inicio, el panorama es adverso. Por un lado, la ambigüedad en los términos, la falta de instituciones y estructuras legales vinculantes a nivel mundial; pero ahora, y de manera enfática, también en México. Por otro, la incorporación del razonamiento de mercado, incluso en las políticas sociales del Estado, producto de la preponderancia mundial del sentido común neoliberal,<sup>238</sup> y ante el cual es difícil pensar en la futura regulación gubernamental estricta de las empresas. Todo lo anterior da pie a un espacio libre en el que la consolidación del significado y

---

<sup>236</sup> María Eugenia Falomir, entrevista con Lorenzo Servitje en Falomir, *op. cit.*, p. 114.

<sup>237</sup> Giovanna Maddalena, *et. al.*, “La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en México: la influencia de los valores culturales, el liderazgo, el contexto institucional y el “estilo” nacional en la normatividad y en su implementación”, Universidad Veracruzana, <https://www.uv.mx/iesca/files/2017/03/13CA201602.pdf>, consultado el 27 de febrero de 2019, p. 35.

<sup>238</sup> Concepto desarrollado en Escalante, *Senderos que se bifurcan, op. cit.*

prácticas de la RSE depende no de las instituciones vinculantes sino de las sociales, culturales, y de lo que resulte más eficiente para el crecimiento de la empresa en términos de utilidades.

### ***Características de la Responsabilidad Social Empresarial en México***

A partir de lo anterior, las siguientes líneas las dedico a ahondar en torno a seis características que identifiqué como principales de la RSE en México: filantrópica, para empresas grandes, orientada a obtener certificaciones, mercadológica, superficial y regida por la búsqueda de rendimientos económicos. A continuación, describo y justifico cada característica de manera detallada, en ese orden.

1) *Filantrópica*. En primera instancia el *ethos* católico mexicano es uno de los mayores factores explicativos de los inicios filantrópicos de la responsabilidad social de los empresarios en el país. Empezando por que la Iglesia fue la institución que, desde la historia virreinal y prácticamente hasta las últimas décadas del siglo XX, compartía el poder con el gobierno y el Estado, y llevaba a cabo (de manera directa o indirecta) gran parte de las acciones de responsabilidad social –especialmente en lo que refiere a salud y educación. Tiene sentido que las acciones empresariales de responsabilidad social encontraran en lo católico no sólo fundamento sino guía y estructura. La prohibición de la educación religiosa, y la amenaza percibida por ideas socialistas, comunistas, de izquierda, son algunas de los acontecimientos en los que se fortaleció y manifestó el vínculo entre lo católico y lo empresarial en México.

Además, hay que señalar una obviedad histórica: los empresarios que han impulsado formas de responsabilidad en sus empresas han sido predominantemente católicos. Lorenzo Servitje y su familia son uno de los ejemplos más destacados. Igualmente, las instituciones que han marcado la pauta, como USEM y Cemefi, han sido católicas (ciertamente la primera de manera más explícita que la segunda). Incluso los académicos o pensadores que se consideran expertos en el tema son católicos, por ejemplo, Jorge Villalobos y Carlos Llano, integrante del grupo fundador del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y fundador de la Universidad Panamericana (UP). Si bien no es un rasgo común a todas las personas que se desenvuelven respecto al tema, sí es común a la mayoría y, aparentemente, particular a México en comparación, por ejemplo, con Estados Unidos y, en menor medida, con Europa.<sup>239</sup>

---

<sup>239</sup> Andrea Arenas, entrevista con Armando Santa Cruz, *op. cit.*

Paralelo a lo anterior, es interesante mencionar que este país tiene una relativamente baja cultura de donación y de voluntariado en comparación con otros países.<sup>240</sup> Y, según una encuesta realizada por el ITAM y la Escuela Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil (ENAFI), la motivación principal de los mexicanos para donar es predominantemente su creencia religiosa (32%) en contraste con el sentimiento de compromiso y responsabilidad con la sociedad (9%).<sup>241</sup>

Así, no es aventurado argumentar que la identidad católica en México explica que la primera característica de la RSE en el país sea su carácter filantrópico,<sup>242</sup> por lo menos en la interpretación de los académicos que estudian el tema y algunos profesionistas que son consultores certificados para empresas en responsabilidad social.<sup>243</sup> <sup>244</sup> La filantropía, en su sentido más llano —es decir la donación caritativa a una o varias causas que buscan mejorar el bienestar social de alguna forma, sin un razonamiento profundo que le de sustento y sin buscar una verdadera transformación de las causas que impiden el bienestar en primer lugar—, se ubica en el primer extremo, “responsabilidad superficial”, del espectro de significado que delimite en el primer capítulo. Y es un rasgo fundamental en el entendimiento de la RSE en México.

---

<sup>240</sup> En Noruega, por ejemplo, en 2003, 73% de la población adulta era miembro de alguna ONG y 54 % de la población hacía trabajo voluntario, mientras en México el promedio fue de 0.1%. Estadística en Falomir, *op. cit.*, p. 98.

<sup>241</sup> Cabe mencionar que hay otro tipo de encuestas sobre actividades voluntarias, que siguen una metodología distinta y que arrojan resultados a veces opuestos a los que describe ENAFI. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Solidaridad y Acción Voluntaria (ENSAV), según la cual 83% de la población participó en alguna actividad voluntaria, y 19.4% (el porcentaje más alto después de actividad en escuela), participó en actividades en la iglesia.

<sup>242</sup> La relación entre catolicismo y filantropía no es obvia y ameritaría una disertación completa al respecto. Aun así, vale la pena decir que, en considerables estudios estadísticos sobre las donaciones voluntarias, la religión destaca como un factor importante, sobre todo en México. Por ejemplo, según David King (profesor de Estudios filantrópicos en la Universidad de Indiana) “factores como la riqueza, el ingreso percibido y la educación son predictores de la tendencia de una persona a donar; pero las creencias religiosas suelen estar entre los más -importantes” (En Expok, Comunicación de Sustentabilidad y RSE, “Religión y filantropía: ¿existe alguna relación?”, <https://www.expoknews.com/religion-y-filantropia-existe-alguna-relacion/>, consultado el 3 de marzo de 2019. No obstante, la Santa Sede, en reiteradas ocasiones, ha hecho un esfuerzo por distanciarse de la filantropía en su sentido superficial y hace énfasis en la verdadera caridad, que implica un involucramiento constante y un sentido de trascendencia. Véase: Aciprensa, “La caridad de la Iglesia no es filantropía, explica el Papa”, <https://www.aciprensa.com/noticias/la-caridad-de-la-iglesia-no-es-filantropia-aclara-el-papa>, consultado el 7 de mayo de 2019.

<sup>243</sup> A saber: Giovanna Madalenna *op cit.*; Andrea Arenas, entrevista con Gessica Morales (consultora certificada por Cemefi), Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

<sup>244</sup> Anna Luisa Cabrera, “La Responsabilidad Social Empresarial de grandes multinacionales estadounidenses en México y su adaptación local desde la perspectiva institucional”, *Revista de El Colegio de San Luis*, 2016 (12), pp. 116-158.

2) *Para empresas grandes.* Una segunda característica a notar es que, en México, la RSE se reserva para las empresas grandes.<sup>245 246</sup> De una muestra de 200 empresas, realizado por RESponsible, la respuesta más mencionada cuando se le preguntó a las pequeñas y medianas empresas por qué no participaban en la implementación de políticas públicas orientadas a la responsabilidad social, fue la falta de presupuesto. Lo anterior resulta ilustrativo de la primera característica, cuando la RSE se entiende como filantropía, tiene sentido que no se practique cuando no hay utilidades suficientes que permitan este “gasto”.<sup>247</sup> Otras respuestas comunes fueron “no se sabe cómo empezar en el tema” y “falta de interés/involucramiento de la dirección”. La última fue la respuesta más común de las empresas grandes a la misma pregunta. Al parecer, una tercera característica relevante es justamente esa: en México, al no haber instituciones ni reglamentación sólidas, la RSE depende de las iniciativas de los directores, de sus valores y creencias. “El compromiso de la Dirección” suele citarse, entre mis entrevistados, como la clave de éxito para lograr una implementación exitosa de la Responsabilidad Social.<sup>248</sup>

3) *Orientada a obtener certificaciones.* Otra característica explicativa de las formas que adopta la RSE en México tiene que ver con las certificaciones. Destaca el distintivo ESR (Empresa Socialmente Responsable) de Cemefi, incluso para las empresas transnacionales, pues de acuerdo con Gessica, consultora de RSE por varios años para empresas en México, éste aumenta la capacidad de vinculación con proveedores.<sup>249</sup> A manera de hipótesis, ese último podría ser otro motivo que explicaría por qué la RSE se circunscribe predominantemente a empresas grandes, entre ellas muchas multinacionales. Otra de las certificaciones más comunes es la ISO26000<sup>250</sup>, porque se ha convertido en parte de los requisitos básicos por parte de las grandes empresas multinacionales, para sus subsidiarias y proveedores.

---

<sup>245</sup> “Las acciones socialmente responsables son en sí mismas la institucionalización de la filantropía, que refleja los diferentes modelos de Estado y que ha sido practicada por las compañías más grandes, las cuales tienen mejores posibilidades socioeconómicas para realizar la RSE”. En A. Almaraz, “De la filantropía a la RSE en México. Una Revisión de los cambios en el marco institucional en el siglo XX. *En III Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. Más allá de la Crisis: Nuevos Desafíos, Nuevas Capacidades.* Madrid, España: Fundación Ortega y Gasset, 2012.

<sup>246</sup> En ResponSable, “Panorama de la Responsabilidad Social en México”, 1er estudio - 2013, [https://www.responsable.net/estudios/mexico/Panorama\\_Responsabilidad\\_Social\\_Mexico\\_2013\\_ResponSable.pdf](https://www.responsable.net/estudios/mexico/Panorama_Responsabilidad_Social_Mexico_2013_ResponSable.pdf), capítulo 4, “Alcance de la Responsabilidad Social”, pp. 41-49.

<sup>247</sup> *Ibid*, p. 37.

<sup>248</sup> *Ibid*, p. 63.

<sup>249</sup> Andrea Arenas, entrevista con Gessica Morales, *op. cit.*

<sup>250</sup> La ISO 26000, el conjunto de guías con líneas en materia de Responsabilidad Social, establecidas por la Organización Internacional de Normalización, no tiene propósito de ser certificatoria, regulatoria o de uso contractual, simplemente está orientada a asistir a las organizaciones que deseen revisar o fortalecer su responsabilidad social.

En cuanto a la peculiaridad de las empresas multinacionales. Por una parte, en el informe de ResponSable (2011) basado en una encuesta a 45 personas a cargo de la Responsabilidad Social en empresas multinacionales, la mitad reportó colaborar con la casa matriz en el tema, 14 principalmente con su propio corporativo y 8 no tienen ninguna relación con la matriz. Por otra parte, Meyskens y Paul<sup>251</sup> argumentan que la RSE de las compañías en México ha caminado hacia una perspectiva global: la información al respecto se publica en otros idiomas; se adoptan normas internacionales como los estándares del Pacto Global y reportes del GRI (Global Reporting Initiative). No obstante, la “internacionalización” de la RSE no significa un cambio esquemático sustantivo; un estudio realizado por Anna Cabrera a partir de diez compañías estadounidenses en México<sup>252</sup> concluye que, éstas se adecuan a los esquemas de acción de la RSE mexicana y adoptan un enfoque filantrópico y de asistencia. Gessica, finalmente, concluye que la gran mayoría de los empresarios no percibe la RSE como un beneficio para nadie, sino, simplemente, como un requisito de las auditorías (sean nacionales o internacionales), por lo cual se convierte en un objetivo exclusivamente documental, fácilmente asignable a un tercero.

4) *Mercadológica*. Para Gessica, además de la certificación, la segunda razón de importancia por la cual las empresas deciden iniciar políticas de RSE es el valor agregado que obtienen a partir de la mercadotecnia. En ese sentido, otro resultado interesante que lanzó la encuesta mencionada es que 60.8% de los entrevistados considera que demasiadas empresas usan la RS sólo como una herramienta de Relaciones Públicas o Marketing. Una de las razones, que sirve como incentivo, es que 86% de los consumidores está dispuesto a cambiar de marca, si ésta es social y ambientalmente responsable —aunque cabe decir que sólo 18% realmente lo ha hecho. La gran mayoría de los encuestados consideran que la RSE sí debe comunicarse de manera externa y se mostraron completamente en desacuerdo ante uno de los motivos que se les presentaron en contra de la comunicación: “para no prostituir la responsabilidad social y hacerla ver como un tema de marketing”.<sup>253</sup>

Vale la pena mencionar que, si bien la cuestión de deducción de impuestos suele adjudicarse por gente no experta como uno de los principales motivos para incurrir en políticas de responsabilidad social, no hay evidencia suficientemente sólida para sostener la aseveración en la realidad. En una reforma fiscal publicada por el Diario Oficial de la Federación en 2007, se

---

<sup>251</sup> Meyskens y Paul (2010) citado en Anna Cabrera, *op. cit.*

<sup>252</sup> A saber: Walmart, General Motors, Pepsico, Metlife, Procter y Gamble, Coca-Cola, Pfizer, Microsoft, Praxair, Manpower.

<sup>253</sup> ResponSable, *op. cit.*, pp. 100-101.

incorporó un nuevo límite a la deducción de impuestos por donativos realizados por personas morales: el monto máximo que puede deducirse por esta razón no puede exceder 7% de utilidad.<sup>254</sup> Más aún, durante la presidencia de Peña Nieto hubo una reforma fiscal que aprobó reducir la deducibilidad de las prestaciones laborales adicionales al salario para las empresas y los individuos (de 100% a 53%). Entre algunas de las prestaciones mencionadas se encontraban apoyos en seguros de gastos médicos mayores, vales de despensa y gasolina, gratificación anual, prima vacacional, la participación de los trabajadores en las utilidades, guarderías y ayuda escolar, becas.<sup>255 256</sup>

5) *Superficial*. Las características anteriores suponen una descripción general de las principales manifestaciones de la RS en México. Hasta aquí, es posible adelantar que la RSE en México no es idónea, si definimos “idóneo” en términos del segundo extremo en el espectro de significado, es decir, en términos de una “responsabilidad estructural”. Cuando se analiza la implementación práctica y no sólo las características generales, se encuentra una aplicación de la responsabilidad social no sólo filantrópica, para las grandes empresas, orientada a la certificación y el marketing, sino sumamente superficial. Lo anterior ocurre por varias razones.

En primer lugar, los asuntos predominantes en las agendas de RSE de las compañías siguen siendo la pobreza y la salud,<sup>257</sup> como a mediados del siglo XX. Poco se ha hablado de las causas estructurales detrás de esos problemas, como la desigualdad (no sólo en la concentración de la riqueza, sino de género, racial) y los impedimentos al desarrollo local; de manera que, en congruencia con la definición de filantropía, no se busca la transformación, sino el asistencialismo, un paliativo.

Segundo, mirando la estructura interna de las empresas, se observa que, en general, no hay esquemas de acción bien definidos que permitan el seguimiento de las políticas. Es común que las personas a cargo del tema asuman responsabilidades adicionales y, sin importar el número de colaboradores involucrados en el área (comúnmente más de cinco para las grandes empresas). Los encuestados indicaron que dedican entre 20% y 40% de su tiempo a la responsabilidad social. Las personas que trabajan en el tema suelen pertenecer al área de Recursos Humanos. Más aún, llama la atención que 15% de las empresas representadas en el mencionado estudio de

---

<sup>254</sup> En Falomir, *op. cit.*, p. 113.

<sup>255</sup> Carlos Alba Vega, “Los empresarios mexicanos durante el gobierno de Peña Nieto” en *Foro Internacional*, Vol LX, 2 (240), 2020.

<sup>256</sup> Al respecto, algunos empresarios advirtieron que “el costo de esa reducción lo absorbieron algunas empresas, otras los eliminaron y los trabajadores resultaron afectados”; *Ibidem*.

<sup>257</sup> Anna Cabrera, *op. cit.*

ResponSable que tienen entre 7 y 10 años trabajando en el tema no hayan definido con claridad quién se encarga del la RS.<sup>258</sup>

En tercero, la ausencia de profesionalización, tanto en los informes como en el personal. La tercera parte de las empresas, aproximadamente, no cuentan con mecanismos de identificación de las *partes interesadas*, ni comprenden el concepto. Resulta difícil pensar entonces que puedan producirse informes congruentes que sirvan para minimizar los impactos de las empresas: otro síntoma de la visión “de dador” predominante.<sup>259</sup> Más aún, 50% de las personas a cargo de la responsabilidad social nunca han estudiado el tema formalmente, como tampoco lo ha hecho 30% de los auto declarados especialistas. Las licenciaturas y maestrías sobre RSE en México son nuevas y sus programas suelen estar pobremente evaluados. Destacan la licenciatura de la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) y la maestría de la Universidad Anáhuac. La mayoría de los consultores se certifican en Cemefi, después de un diplomado de dos semanas aproximadamente. Al respecto, Gessica advirtió que se trata de programas sumamente superficiales, sin manuales, problematización, o herramientas de seguimiento y evaluación, y sin criterios homologados para consultores.<sup>260</sup>

Por último, es necesario mencionar que, también dentro de los pocos programas y diplomados de RSE, sigue habiendo muy poca profundización conceptual y práctica. La primera de las conclusiones en el Informe citado es que “falta investigación y análisis sobre la temática, además de intercambio auténtico y réplica efectiva de experiencias exitosas”, y que falta una mirada autocrítica de la RS.<sup>261</sup> Sobre lo primero, la simple definición de lo que se entiende como RSE sirve de ilustración. Según el informe, 43% tiene una visión de la RS vinculada al concepto de Desarrollo Sostenible, sólo 25% la conceptualiza como “reconocer y asumir los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente”, y 17% de los encargados al interior de la empresa la conceptualiza como un gasto.<sup>262</sup> A pesar de lo anterior, más de la mitad de los participantes en el informe de ResponSable consideran que la RSE ha alcanzado un nivel alto de madurez en las organizaciones en las que trabajan.<sup>263</sup> Si bien puede tratarse de un sesgo de deseabilidad, queda claro que no hay una perspectiva crítica de las deficiencias mencionadas.

---

<sup>258</sup> ResponSable, *op. cit.*, p. 62.

<sup>259</sup> *Ibidem.*

<sup>260</sup> Andrea Arenas, entrevista con Gessica Morales, *op. cit.*

<sup>261</sup> ResponSable, *op. cit.*, p. 4.

<sup>262</sup> *Ibid.*, pp. 47-48.

<sup>263</sup> *Ibid.*, p. 39.

6) *Regida por la búsqueda de rendimientos económicos*. Sin importar la reiterada mención de la RSE como una forma de contribuir al bienestar social (y, en la perspectiva de algunos, de resarcir daños ocasionados por las empresas), cuando en la entrevista se pregunta sobre “cuáles son los beneficios al adoptar medidas de RS”, el bienestar social no se menciona; en su lugar: “mejorar la imagen de la marca”, “mayores posibilidades de permanecer en el mercado”, “posibilidad de operar”, “creación de lealtad”.<sup>264</sup> Es decir, los beneficios se miden en tanto su capacidad de maximización de capital o de beneficios para la empresa, no de beneficiar directamente a otros miembros de la comunidad. Así, se devela una contradicción, por lo menos entre la realidad y el discurso reportado en el Informe. Además, llama la atención que incluso los estudiosos del tema han optado por un discurso que privilegia la medición de los beneficios económicos (en sí mismos) sobre los sociales.<sup>265</sup>

En un sentido similar, la convocatoria “Empresas con Responsabilidad Social Corporativa” de la revista *Expansión* (una de las principales revistas para empresarios) sirve de ilustración de la contradicción. Los “aspectos a evaluar” se dividen en tres: económicos, sociales y medioambientales. En los criterios sociales se encuentra “responsabilidad social” de manera ambigua, sin definición alguna y, cualesquiera sean las prácticas que entren dentro de la puntuación correspondiente a ese apartado, constituye menos de 10% de la calificación final. En contraste, en los criterios económicos se encuentra “capitalismo a largo plazo” y, de nuevo sin una definición clara, constituye 40% de la calificación, junto con otros criterios del mismo tono.<sup>266</sup> Bajo la etiqueta “Responsabilidad Social Empresarial”, se pretende premiar algo vagamente definido, que tiene que ver con más con la utilidad que con el nombre del premio.

## CONCLUSIÓN

En la primera parte de este capítulo indagué sobre de quién ha sido la responsabilidad social en México y cómo se ha dado ese proceso, con la intención de entender, en contexto, el papel que

---

<sup>264</sup> *Ibid.*, pp. 110 y 111.

<sup>265</sup> Cito a manera de ejemplo: “Es importante que los empresarios mexicanos muestren interés en integrarse a la RSE ya que representa expansión, desarrollo, éxito, inversión, tecnología, dominio, permanencia e incremento a su rentabilidad, igualmente es interesante analizar en qué medida y de qué manera perciben los consumidores en México la actuación de las empresas que se hacen llamar socialmente responsables”. En Ana María Romo Jiménez, “Responsabilidad Social Empresarial y su evolución en México, medio ambiente y sociedad”, Universidad Autónoma de Nuevo León, 5 Congreso Nacional de Ciencias Sociales, <http://eprints.uaol.mx/9733/3/RSE.pdf>, consultado el 18 de marzo de 2019.

<sup>266</sup> *Expansión*, “Convocatoria Empresas con Responsabilidad Social Corporativa”, <https://expansion.mx/empresas/2018/06/08/convocatoria-empresas-con-responsabilidad-social-corporativa>, consultado el 25 de noviembre de 2019.

juegan los empresarios en las cuestiones sociales del país, en las raíces y desarrollo de lo que hoy se piensa como RSE. Mediante la revisión histórica, es posible concluir que la Constitución de 1857 adjudicó formalmente la responsabilidad al Estado, y que la Constitución de 1917 amplió sus facultades para intervenir prácticamente en todos los espacios del desarrollo, (como sucedía en varios países “desarrollados” que estaban optando por el modelo del Estado social de derecho).

Así, durante los años posteriores se crearon varias instituciones sociales y se ampliaron aún más las responsabilidades del Estado, no sólo mediante la creación de leyes, sino mediante el arrebato de legitimidad a organizaciones privadas. Lo anterior, a pesar de que los recursos y capacidades eran limitados (situación que se agravó con las crisis de 1982 y 1994) y que el grueso de la población (principalmente campesinos y trabajadores informales) no veía sus derechos cumplirse a cabalidad.

Varios autores concuerdan en que las políticas sociales han servido como una forma de legitimar a las personas gobernantes, para mantener la cohesión social y negociar con grupos corporativos, y no como parte de un programa coherente de transformación. La instrumentalización política se mantiene visible en la actualidad. En ese contexto, no sólo la filantropía sino la lógica empresarial entró con mayor visibilidad en la esfera social.

En ese contexto, para entender la Responsabilidad Social Empresarial en México, en tanto marca, es importante indagar la historia de las preocupaciones sociales de los empresarios, desde la primera mitad del siglo XX. En ese periodo surgieron varias organizaciones empresariales y fundaciones, entre las que destacan la creación de la COPARMEX, y la USEM. La primera fungió, en primer lugar, como una estrategia de organización gremial para hacer frente a la presión de la política social del Estado postrevolucionario en materia laboral. Y la segunda, nació para el fomento de la organización del interés social de los empresarios, que existía desde hacía tiempo, pero de manera desarticulada, en torno a la religión católica y a la Doctrina Social de la Iglesia.

Posteriormente, surgió la organización que coordinó las actividades y preocupaciones empresariales existentes mediante la marca, particularmente mediante el distintivo “Empresa Socialmente Responsable”. Cabe recalcar que el Cemefi incorporó el concepto de inversión social (como estaban haciendo otras organizaciones en Estados Unidos), mediante el cual se percibe la RSE como una fórmula ganar-ganar —en tanto que aporta legitimidad, y que un

entorno empobrecido no permite el consumo. Al esquema de Cemefi (AliaRSE) pertenecen varias cámaras empresariales y otras organizaciones como USEM.

El Pacto Mundial y los Principios Rectores de la ONU, lejos de la filantropía paternalista, promueven el reconocimiento por parte de las empresas de su complicidad en violaciones a derechos humanos y su resarcimiento. No obstante, a pesar de que AliaRSE adoptó los principios en lo formal, su esquema continúa siendo el tradicional: una institucionalización de la filantropía —característica de mediados del siglo XX y de las compañías más grandes que tienen posibilidad de pagar— a la que se añade el concepto de inversión social. En otras palabras, el panorama de la RSE actual en México es más bien del tipo del primer extremo del espectro de significado “responsabilidad superficial”, *no vinculante*.

En la actualidad, la RSE en México tiene lugar en un Estado privatizado que deviene, por un lado, en una completa laxidad, sin normas que regulen o que limiten a las empresas de manera sustantiva. Por otro, en la predominancia del razonamiento económico neoliberal, incluso en las políticas públicas de bienestar social. En consecuencia, las características fundamentales de la RSE en México dependen de principios sociales y culturales (que sustituyen la legalidad) y de la practicidad comercial (dictaminada por el razonamiento económico).

Así, a partir del análisis, detecté y justifiqué las que considero que son 6 características principales: *filantrópica* (especialmente de asistencia, debido a la influencia del ethos católico, la caridad) *para empresas grandes* (especialmente por falta de presupuesto y por requisitos de la casa matriz, que se adaptan al contexto nacional), orientada a obtener *certificaciones* (especialmente para aumentar la capacidad de vinculación con proveedores), *mercadológica* (orientada a aumentar la lealtad a la marca y en consecuencia las ventas), *superficial* (con poca profesionalización del personal encargado y en la profundidad del tipo de programa), y *regida por la búsqueda de rendimientos económicos* (en la que se relega el beneficio social por debajo del económico).

En el siguiente capítulo, a partir de entrevistas realizadas a grandes empresarios de la Ciudad de México estudiaré si las características son consistentes con el discurso y cómo se sostiene, fundamenta y limita la RSE. En ese sentido, realizar trabajo de campo resulta fundamental. Las entrevistas semiestructuradas permiten, primero, internarse en el campo de lo subjetivo; segundo, observar a la persona entrevistada no como *un dato*, sino como un sujeto inmerso en un *proceso*. Lo anterior es especialmente relevante cuando se estudia un tema como la RSE, que carece de consenso en su definición y características, y que depende no sólo del contexto socioeconómico, cultural y político en el que se desenvuelve, sino de la forma en el que

el individuo que toma decisiones al respecto procesa lo anterior desde su subjetividad. De basarse sólo en la revisión bibliográfica, la investigación se limitaría a describir la RSE como un concepto socialmente impugnado, y a hacer una revisión histórica de eventos que podrían encajar en lo que se entiende por él.

## CAPITULO 3

### EL PENSAMIENTO DE LOS EMPRESARIOS SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Lo que verdaderamente explica las elecciones individuales, siguiendo a Javier Elguea, no son los incentivos formales o institucionales en sí mismos, sino la forma en que la mente interpreta la información que recibe y elabora propósitos de acción. En consecuencia, lo interesante sería, más bien, “describir cómo y por qué algunos incentivos específicos se integran en los modelos mentales, así como la forma en que los sistemas de creencias orientan las intenciones de actuar y por lo tanto las elecciones”.<sup>267</sup>

Así, en el entendido de que esas elecciones constituyen, a su vez, “la realidad”; el propósito de este capítulo es, primeramente, indagar sobre cómo miembros del empresariado de la Ciudad de México entienden la sociedad y su responsabilidad con ella, obteniendo de primera mano su información, ideas y reflexiones en torno a la RSE. La fuente principal de información son once entrevistas a profundidad o semi-estructuradas realizadas en la Ciudad de México a empresarios, directivos y vicepresidentes de empresas con operaciones transnacionales, o con un porcentaje alto del mercado en cuestión. Entre estas empresas están Femsa, Envases Universales, Softek, KPGM, Comex, Grupo Pochteca, entre otras. Si bien las personas entrevistadas comparten características, también divergen en varios aspectos: los sectores a los que pertenecen, los puestos que ocupan, su edad, generación, las instituciones donde estudiaron, si pertenecen a organizaciones del sector social o no, si son religiosos y, en general, lo que han vivido y la socialización que han tenido.

A algunos entrevistados los considero parte de la élite empresarial, porque fungieron como máximos representantes de la cúpula empresarial en organizaciones como la COPARMEX y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Los nombres de los empresarios permanecen anónimos, pero retomaré algunas citas textuales. Además de las entrevistas, otras fuentes de información relevantes fueron artículos de revistas empresariales (esencialmente

---

<sup>267</sup> Javier Elguea, *op. cit.*, pp. 135 y 136.

*Expansión*) y el libro *100 pinceladas de líderes empresariales*, en el que 100 empresarios manifestaron sus testimonios.<sup>268</sup>

Las entrevistas sucedieron en el transcurso de un año, a la par de la revisión bibliográfica y la escritura del primer capítulo, de manera que las preguntas realizadas y el análisis de las respuestas reflejan mi propio proceso de aprendizaje. Como mencioné, mi estudio de las percepciones empresariales evolucionó de un sesgo “en contra”, por el perfil instrumental de estas posturas, a una comprensión más compleja de la realidad, sus manifestaciones y transformaciones.

Haciendo énfasis en las entrevistas, pero a partir de la revisión histórica, conceptual y contextual de México y en el mundo, la intención de este capítulo es responder a la pregunta ¿qué entienden los empresarios por RSE?, para, en conjunto con la revisión hecha en los capítulos anteriores, responder a la pregunta general de la investigación: ¿qué es la RSE? Ésta, como marca, existe en el mundo de las ideas y se manifiesta en un espacio discursivo que se construye a partir de varias definiciones, las cuales dependen del sujeto que las desarrolla, de su contexto, y que abarcan un espectro de significados que van de la “responsabilidad superficial” a la “responsabilidad estructural”, a las que he hecho referencia en el primer y segundo capítulos. No obstante, a pesar de la variación, todas las definiciones parten y se desarrollan dentro de los mismos límites.

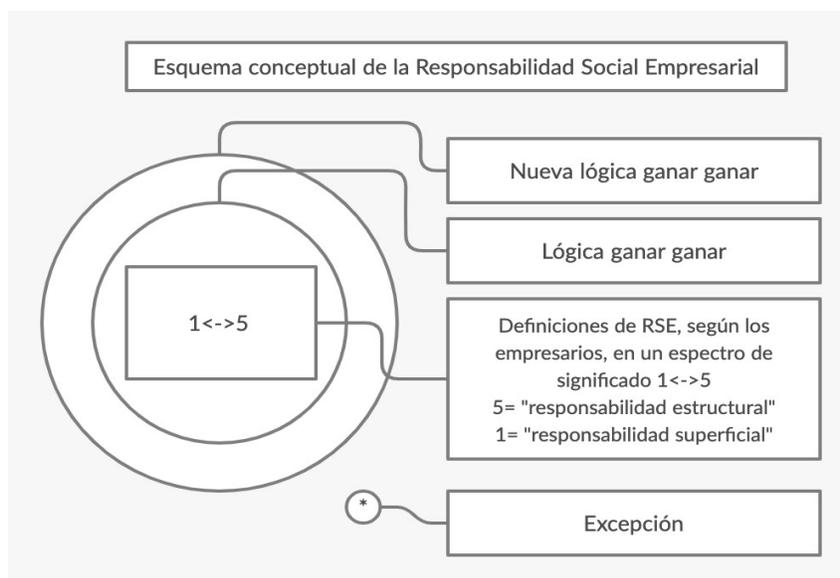
Por estos límites me refiero a dos principios enmarcadores que se relacionan entre sí tanto por su lógica cuanto por su historicidad y de los cuales parten y terminan todas las ideas empresariales de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). El primer principio es el de la *lógica ganar-ganar*, según el cual, lo que conviene a las grandes empresas conviene a toda la sociedad, pues la producción de riqueza termina permeando en toda la economía y, en consecuencia, en el bienestar social. El segundo es más contemporáneo, *la nueva lógica ganar-ganar* según la cual, la empresa capitalista lo ha hecho tan bien, que puede hacer más, puede invertir en donaciones y programas que parecen no relacionarse directamente con las utilidades de la empresa, pero que manifiestan, una vez más, que lo que conviene a los empresarios conviene a todos.

---

<sup>268</sup> Como mencioné antes, además de las entrevistas realizadas exclusivamente para esta investigación, participé en una investigación de El Colegio de México sobre perspectivas empresariales ante el Estado de Bienestar, en la que realicé otras entrevistas a empresarios mexicanos que contribuyen a las ideas que aquí presento.

En las primeras tres secciones del capítulo ahondaré en las definiciones, en el primer y segundo principio enmarcador. En la cuarta sección ahondaré en una de las entrevistas que parecería no encuadrar en el modelo delimitado, pero que, en su rechazo a la RSE, confirma el modelo y clarifica por qué ésta no puede resolver los problemas del modelo de desarrollo capitalista-neoliberal actual. En congruencia, en la sección final ahondo en las implicaciones globales, socioculturales del modelo descrito. El siguiente esquema sirve de ilustración.

Figura 1. Esquema de Responsabilidad Social Empresarial



Fuente: Elaboración propia.

## 1. DEFINICIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La “Responsabilidad Social Empresarial” es un “concepto esencialmente impugnado”;<sup>269</sup> carente de consenso: hay casi tantos significados como sujetos que lo utilizan. Esto se debe a que su interpretación parte de una expectativa sobre su significado, que varía dependiendo del sujeto en cuestión, sus características y su temporalidad.

Es más conveniente hablar de un “espectro de significado” en el que, en un extremo, prevalece la visión de responsabilidad superficial: aquello que las empresas decidan hacer, de manera completamente voluntaria, adicional, sin ninguna obligación legal, moral o racional, para contribuir a una sociedad más pacífica y sostenible. En el otro extremo, impera una concepción

<sup>269</sup> Adaeze Okoye, “Essentially Contested Concepts”, *op. cit.*

más compleja y extensa, de responsabilidad estructural: las empresas aceptan las consecuencias negativas derivadas de su actividad (en el marco de un sistema económico global, neoliberal) y buscan resarcirlas. Para los propósitos de este capítulo, he decidido trabajar sobre este esquema que delinea el espectro de significado e interpretación de la RSE que observé en los empresarios que entrevisté. Sus diversas posturas respecto de la RSE caen en distintas posiciones de este continuo.

En los discursos, que se vislumbran a través de las entrevistas, quedó claro que no hay una sola definición de RSE, ni siquiera por cada empresario; sino dos, tres o más (dependiendo del grado de profundidad y sinceridad en el que esté sucediendo la conversación). En ese sentido, una primera conclusión es que aún en esta muestra analítica pequeña, la cual no pretende adjudicarse ninguna representatividad estadística, los empresarios no son homogéneos; sobre todo en cuanto a su concepción sobre la Responsabilidad Social Empresarial. La definición de este concepto, además de manifestar las divergencias entre las personas entrevistadas, requiere de una reflexión en la que interactúan principios racionales, pero también acciones por parte de la empresa y de quienes la conducen, su ubicación espacio-temporal, sus experiencias y trayectorias, sus principios y valores personales. Todas esas variables producen combinaciones infinitas de significado, que resulta imposible homogeneizar sin una excesiva simplificación. Así, lo que intento en esta sección es distinguir las distintas definiciones del concepto a partir de la propia narrativa de los empresarios.

Una definición que se puede catalogar fácilmente en el primer extremo, en la “responsabilidad superficial”, se lee: “yo creo que todas las empresas deben hacer labor social (...), nosotros apoyamos distintas alternativas. Una de ellas es un orfanato. Ahora que van a empezar las clases regalamos mochilas llenas de útiles para que los jóvenes puedan estudiar”. En esta frase prevalece una perspectiva de filantropía asistencialista, en el sentido de que el objetivo es regalar objetos sin ningún otro tipo de acompañamiento o programa integral; se trata de la elección de llevar a cabo un acto de beneficencia. En el mismo sentido, el directivo continúa: “Sí tenemos cierta libertad, porque si a la presidenta se le ocurre algo para la fundación, lo podemos ejecutar”.<sup>270 271</sup>

---

<sup>270</sup> Vale la pena notar, debido a que es una característica que retoma con especial importancia otro de los entrevistados, que el caso en cuestión es una empresa privada, que no cotiza en bolsa. Andrea Arenas. Entrevista #1.

<sup>271</sup> Para mantener el anonimato de las personas entrevistadas, las referencias de los empresarios aparecerán con número, sin nombre.

La concepción de RSE anterior muestra, por un lado, que no hay un plan estructurado, verdaderamente definido para incidir en pro del bienestar social, sino que es circunstancial, dependiente de una u otra ocurrencia que puede ser externa, derivada de una petición, o interna, proveniente de una idea de quien dirige la empresa. El directivo utilizó otro ejemplo para ilustrar las actividades de la fundación de la empresa: la encargada de dirigir la fundación, como es maratonista, se dio cuenta de las enormes necesidades en comunidades tarahumaras mientras corría por ahí en una competencia; por eso, ese mismo año, la fundación se encargó de regalarles cobijas.

La visión cortoplacista del directivo citado contrasta con los problemas de México que, en la misma entrevista, identificó como más relevantes. Distinguiéndose del resto, el empresario mencionó que el principal problema social era la desigualdad y, similar al resto, que no había disminuido el “nivel de pobres” en muchos años. Al preguntarle sobre las causas del problema que él identificaba, respondió que una razón era el acceso a la educación y otra, que los programas actuales sólo “agarran y dan, te doy dinero”, pero que sería mucho más deseable instaurar programas que enseñaran a producir más y mejor —ambas explicaciones típicamente mencionadas como causas tanto de pobreza como de desigualdad. Este empresario también considera que todas las empresas deberían tener la responsabilidad de hacer labor social; sin embargo, el tipo de planes que ejecuta la empresa mediante la Fundación, son incongruentes con la concepción y la definición que tiene de los problemas de México y sus causas. No hay que perder de vista esta incongruencia fundamental que se construyó y evidenció a lo largo de esta conversación.

Justamente, lo anterior ilustra una de las características de la “responsabilidad superficial”: un grado bajo de reflexión y profundización en el concepto. Otro ejemplo de una definición similar, por razones parecidas a las descritas (visión de dador, poca profundidad, baja conexión estructural), es la de otro alto directivo de una empresa distinta, quien sostuvo que la RSE es “que la empresa vea su medio ambiente y hacer que la gente viva mejor”.<sup>272</sup>

Un caso interesante es el del dueño de una empresa de asesoría legal para el sector de construcción. Al iniciar la conversación, se acercaba más a la responsabilidad superficial, pero con matices, porque reconocía un nivel de responsabilidad propio: “la RSE es voltear a ver a tus empleados, hay que ser éticos y hay que ver por el país (...) y sí hemos hecho donaciones. Yo

---

<sup>272</sup> Andrea Arenas, entrevista #2.

en lo personal sí creo mucho en esa ayuda, porque, digo: si la vida nos ha dado y nos ha beneficiado de poder tener una empresa y el poder generar cierto flujo, pues le tienes que dar un poco a la sociedad”.<sup>273</sup> Es decir, la visión predominante de “dador” sigue presente, pero se adjudica una responsabilidad (no completamente meritocrática) por la oportunidad, no accesible para el grueso de la población, de haber generado dinero.

Sólo una de las entrevistas representó el caso de una empresa emergente (*startup*). Su ejemplo es particular, porque, a pesar de tener cada vez mayor presencia en México, una plataforma digital y un mercado bastante amplio, lleva cuatro años (desde que inició) operando en pérdidas. Se trató de un caso especialmente interesante, de la industria óptica, porque la empresaria entrevistada mencionó que los *startups* rara vez “tienen” Responsabilidad Social Empresarial, porque no tienen recursos. Un primer análisis en esa línea hace pensar que se trata más bien de una visión de responsabilidad superficial. No obstante, las definiciones que elaboró del concepto durante la entrevista y por el tipo de programas que lleva a cabo, la visión se desplazó en el aspecto de significado.

La primera definición que la empresaria de la *startup* aportó fue: “hacer cosas que no contribuyen al *core* de tu negocio como tal, con el fin de detonar un impacto positivo sobre la comunidad en la que operas”.<sup>274</sup> Parece que la palabra clave que determina su posición en el espectro es “detonar”, porque da a entender que la acción de responsabilidad social no es ni valiosa ni suficiente por sí misma, sino que requiere una vinculación estructural con la sociedad. Aunque también puede significar disparar, desencadenar, iniciar, propiciar el surgimiento (a lo menor de una actividad autosustentable). No obstante, por la primera parte de la definición, “hacer cosas que no contribuyen al *core* de tu negocio como tal”, persiste en la empresaria la noción de estar haciendo algo adicional, causado por su buena voluntad, más que una responsabilidad estructural.

El tipo de programas que esta empresa lleva a cabo abonan en el mismo sentido. Por un lado, donaciones de armazones. En colaboración con la Asociación para evitar la Ceguera (quien se encarga de hacer las micas), la empresa dona lentes para personas con un mayor grado de vulnerabilidad. La *donación* en sí misma, como he mencionado, suele catalogarse como asistencialista; pero, según un estudio realizado por la misma empresa, los lentes son uno de los objetos capaces de mejorar en mayor proporción la movilidad social de una persona, si se reciben

---

<sup>273</sup> Andrea Arenas, entrevista #3.

<sup>274</sup> Andrea Arenas, entrevista #4.

en una edad temprana. Cuando la donación, por sus características específicas, adquiere un sentido transformacional se desliga (por lo menos teóricamente) de la filantropía caritativa.<sup>275</sup>

Por otro lado, la empresa también realiza colaboraciones con ilustradores para la creación de armazones. La contribución radica en que 50% de lo recaudado se donará a la fundación u organización de la sociedad civil que prefiera el diseñador. En ese caso, también hay un desplazamiento en el espectro, porque el entendimiento de la responsabilidad es parte del modelo y de la actividad cotidiana de la empresa, en lugar de “algo adicional”. No obstante, sigue habiendo poca complejidad en el sentido estructural de la responsabilidad, porque la empresa no tiene injerencia ni motivos para donar a una u otra fundación; más bien se trata de una manera de minimizar el costo del ilustrador, quien renuncia a 50% de sus honorarios, apelando a su vena filantrópica.

Una visión más compleja es la de un empresario que ahora es dueño de una consultora, después de haber trabajado como directivo en varias grandes empresas, sobre todo en varias cadenas de supermercados y de elaboración de bebidas. Él comentó que la RSE es “buscar el propósito, además de los objetivos y las metas; porque el propósito indudablemente beneficia a terceros, incluyendo a gente [de] fuera de la compañía”.<sup>276</sup> Esta definición no parte de la descripción de una acción filantrópica, sino se pregunta por los motivos ulteriores de su actividad empresarial. En esta entrevista, la palabra “propósito” se enunció en referencia a la búsqueda de una razón para operar, más allá del beneficio económico. Así, jerarquizó las prioridades de su empresa con el concepto de los “terceros”: “tu primer tercero es tu familia, luego tus colaboradores, empleados, proveedores, el tercero es la gente fuera de la compañía”. Así, para él, el mejor ejemplo de RSE en México es la empresa que elabora bebidas donde trabajó, porque, “además de pequeñas ayudas a fundaciones que apoyan a personas de bajísimos recursos, nos sentíamos muy cuidados por nuestros patrones. Procuraban que estuviéramos bien en todos los sentidos y termina salpicando hacia afuera”.<sup>277</sup>

Otros ejemplos de definiciones de este tipo son los siguientes: “que la empresa vea su medio ambiente y hacer que su gente viva mejor”<sup>278</sup>; “la primera parte de la RS debe ser cumplir con la ley (aunque también hay leyes absurdas y hay que hacer ver que algunas no van), la segunda

---

<sup>275</sup> Si bien es cierto que cualquier otro tipo de donación, por las características y recursos disponibles de la empresa, sería poco probable, y el mérito es menor.

<sup>276</sup> Andrea Arenas, Entrevista #5.

<sup>277</sup> *Ibidem*.

<sup>278</sup> Andrea Arenas, entrevista #6.

parte es la filosofía personal y la otra es la comunidad social (cuidar a los tuyos donde están de manera que sea útil)<sup>279</sup>; “la RSE empieza cuando acaba la ley y es voluntaria”.<sup>280</sup>

La mayoría de los otros entrevistados, conforme avanzó la conversación: cambiaron, complejizaron o refinaron la definición que habían propuesto al comienzo; probablemente, por la necesidad de buscar congruencia entre lo dicho y el hilo conductual lógico de la entrevista, que exigía modificaciones al concepto. Es decir, las carencias e incongruencias de las definiciones, y de los argumentos en torno a ellas, se hicieron evidentes en la mayoría de los casos, incluso para los mismos entrevistados, aunque no lo explicitaran, lo que les obligó a ajustar en tiempo real.

Por ejemplo, en el caso del empresario de asesoría legal en el ámbito de la construcción, su reflexión alcanzó un mayor grado de complejidad en la medida en que transcurría la entrevista: a partir de la conversación sobre cuáles consideraba que eran los grandes retos de México, comentó que era la corrupción, pero se refería en realidad a la corrupción desmedida, pues también comentó que “poca” corrupción es necesaria y aceptable:

“Me dicen, por ejemplo, “yo te compro las tazas en 10 pesos”; y yo respondo: “voy a ser el más eficiente, el mejor, para poder venderte la taza en lugar de en 10 pesos, en 9.50. De esos, te voy a dar a ti 30 centavos”. Eso no es lo más ético del mundo, pero al final del día yo no lo veo tan mal, porque al final del día le estás generando un beneficio al Estado. Lo que veo muy mal es decir, “me la vas a vender en 13 pesos y de esos me vas a dar 3”.<sup>281</sup>

El empresario continuó desarrollando el tema de la corrupción; comentó que ésta está normalizada como parte del “día a día”, y que incluso él incursionaba en la práctica, “pero no tanto”: “la verdad, ahí sí le entro, te lo digo abiertamente; no te voy a decir que no, porque digo, si no, ya no existiría”. Así, cerca del final de la entrevista, pregunté de nuevo cuál debía ser la Responsabilidad Social Empresarial en ese sector. Él respondió que debía ir más “*por ese lado*”, al igual que los funcionarios de gobierno, quienes, por su parte, debían disminuir la intensidad de “ese tipo de conductas”.

Es decir, independientemente del cinismo, destaca de la entrevista que la primera definición de RSE del empresario, “voltear a ver al país, hacer donaciones”, cambió

---

<sup>279</sup> Andrea Arenas, entrevista #7.

<sup>280</sup> Andrea Arenas, entrevista #8.

<sup>281</sup> \*Andrea Arenas, Entrevista #3.

drásticamente: pasó de una definición abstracta, sin relación alguna con el trabajo diario de la operación, a otra, primero, relacionada directamente con la actividad cotidiana de la empresa y, segundo, cuya ausencia no es desdeñable (por tratarse de una actividad voluntaria, adicional), sino explícitamente perjudicial para la sociedad, entre otras razones, porque la corrupción “le da en la madre al Estado”.<sup>282</sup>

De manera similar, la empresaria del *startup*, después de media hora de entrevista, enfatizó que la RSE es “hacer las cosas bien”, más allá de “las acciones filantrópicas que “no contribuyen al *core* de tu negocio como tal” (la primera de sus definiciones). Con “hacer las cosas bien” se refería, por ejemplo, a pagar impuestos: el IMSS de los trabajadores, el Infonavit; no delinquir ni participar en la corrupción. Y lo anterior sucedió, de nuevo, después de discutir con ella sobre cuáles consideraba que eran los grandes problemas de México.

Así, una de mis primeras conclusiones entorno a las definiciones de RSE por parte de los empresarios es, primero —en congruencia con lo propuesto por la teoría de *socially contested concepts*, su heterogeneidad. Segundo, que, a medida que avanza la discusión sobre el tema, el propio empresario puede percibir con mayor claridad y de manera más lógica su responsabilidad social; y, en consecuencia, reformular o precisar la primera definición que había hecho. Hubo casos en que los empresarios no reformularon sus definiciones iniciales, presunto que se debe a que han dedicado mayor tiempo de reflexión sobre el tema (lo cual no necesariamente deriva en definiciones más complejas), o a que no reconocen vínculo alguno entre la actividad empresarial y la responsabilidad social.

No obstante, el resto de las secciones de este capítulo se concentra en argumentar que, a pesar de la enorme heterogeneidad en la construcción de definiciones, para distintas personas, pero también a través del desarrollo de la entrevista, se puede constatar que sí hay restricciones ideológicas y discursivas, que delinear un perímetro al interior del cual se ubica el espectro de definiciones de la RSE, independientemente de su grado de complejidad. El perímetro, argumento, se constituye de dos “principios enmarcadores”, que corresponden a las dos siguientes secciones: (1) lógica “ganar-ganar” y (2) *nueva* lógica “ganar-ganar”.

---

<sup>282</sup> Andrea Arenas, Entrevista #3.

## 2. LA RSE COMO LA LÓGICA GANAR-GANAR

Lo que delinea el perímetro de significado es la lógica (liberal y neoliberal) que he llamado “ganar-ganar”.<sup>283</sup> Todos los empresarios entrevistados comparten en mayor o menor medida esa lógica, ese principio. Pareciera un marco de sentido inamovible e irrefutable, al interior del cual se encuentra cualquier tipo de discusión; un marco capaz de fortalecerse a sí mismo a través del discurso.

Aquí, por lógica ganar-ganar entiendo la idea predominante de que los acuerdos, soluciones, actividades son mutuamente benéficos y satisfactorios para todos los actores involucrados: si yo gano algo, no significa que tú pierdes, sino que todos ganamos; igualmente, si yo pierdo, todos perdemos, de manera que lo que me conviene a mí, dentro de este sistema, le conviene a todos. Para la lógica ganar-ganar, la vida es, paradójicamente, una arena cooperativa, no competitiva.

Con otras palabras, por lógica ganar-ganar me refiero, principalmente, a la noción contemporánea de los efectos secundarios benéficos del interés propio, característica de los fundamentos teóricos del capitalismo (y posteriormente también del neoliberalismo). Sirvan como ejemplo de este tipo de pensamiento y de recordatorio las palabras de Adam Smith:

A pesar de su egoísmo natural y su rapacidad, aunque significan sólo su propia conveniencia, aunque el único fin que proponen de los trabajos de todos los miles de personas que emplean, sea la gratificación de sus propios deseos vanos e insaciables, dividen con los pobres el producto de todas sus mejoras. Son conducidos por una mano invisible a hacer casi la misma distribución de las necesidades de la vida que se habrían hecho si la tierra se hubiera dividido en partes iguales entre todos sus habitantes, y así, sin pretenderlo, sin saberlo, hacen avanzar el interés de la sociedad.<sup>284 285</sup>

---

<sup>283</sup> El nombre hace referencia a los juegos de no-suma-cero, en el ámbito de la teoría de juegos, un área de las matemáticas aplicadas que utiliza modelos para estudiar interacciones en estructuras de incentivos. En ese sentido, un juego de tipo ganar-ganar es un juego diseñado de manera que todas las partes pueden beneficiarse de uno u otro modo. Éste se contrapone con los juegos suma cero, en los que la pérdida o ganancia de una de las partes se equilibra de manera exacta con las ganancias o pérdidas de otras partes; así, si se sumaran el total de ganancias y se restaran el total de las pérdidas, el resultado sería cero.

<sup>284</sup> Adam Smith, *Theory of Moral Sentiments*, en Anand Giridharadas, *The Elite Charade of Changing the World*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 2018. Traducción mía.

<sup>285</sup> Otra de las pocas alusiones directas de Adam Smith a la “mano invisible” se encuentra en la *Indagación acerca de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*: “Nadie se propone fomentar el interés público, ni sabe hasta qué punto lo está fomentando (...) se propone únicamente buscar su propia seguridad; y encaminando esa actividad de manera que sus productos puedan ser del mayor valor, busca únicamente su propia ganancia, y en éste, como en otros muchos casos, una mano invisible lo lleva a fomentar una finalidad que no entraba en sus propósitos (...) Buscando su propio interés, fomenta frecuentemente el de la sociedad con mayor eficacia que cuando se lo propone realmente.” Traducción de Armando Lázaro Ros, Madrid, Aguilar, [1776]1961, 893 páginas, p. 395.

Como mencioné en las primeras secciones de este trabajo, Milton Friedman, casi dos siglos después, con base en la misma idea, afirmó que la única responsabilidad de las empresas es generar utilidades; si eso se logra, la economía de mercado hará el resto para asegurar el bienestar social. Parte sustantiva del entramado anterior de ideas, en años más recientes, también ha recibido el nombre de “trickle-down economics” (economía de escurrimiento hacia abajo), cuyo principio fundamental es que, de manera “natural”,<sup>286</sup> si las personas ricas aumentan su riqueza, toda la distribución económica se beneficiará de manera proporcional. En el mismo sentido, Benjamin Friedman en *The Moral Consequences of Economic Growth*, en el 2005, hace explícita la postura de la teoría neoliberal, según la cual la desigualdad es necesaria para incentivar la creación productiva, y que sus efectos negativos pueden mitigarse mediante los impuestos y la provisión de bienes públicos.<sup>287</sup>

A pesar de todas las revisiones, críticas, argumentos en contra de las ideas anteriores,<sup>288</sup> y de la evidencia empírica —como el hecho de que los salarios no han aumentado en la misma proporción que la productividad, sino que se han estancado<sup>289</sup>, mientras las fortunas de los millonarios aumentan a ritmos sin precedentes<sup>290</sup>—, la lógica ganar-ganar aquí delineada sigue siendo, con base en las entrevistas realizadas y en la literatura que aborda el tema, el pilar fundamental de argumentación de los empresarios mexicanos.<sup>291</sup> Uno de los ejemplos que mejor demuestra lo anterior es un fragmento de la entrevista realizada a un alto dirigente de dos de las más importantes organizaciones empresariales de México. Según él,

La Responsabilidad Social Empresarial inicia a través de la generación de valor y de una repercusión hacia el trabajador (...) implica brindar productos o servicios adecuados a tus clientes para que le lleguen productos de calidad y otros valores. Y el primer indicador de cuando la

---

<sup>286</sup> Recordando el sentido de la palabra que Fernando Escalante utiliza para describir la predominancia mental del neoliberalismo.

<sup>287</sup> Véase: Daphne T. Greenwood y Richard P. F. Holt, “Growth, Inequality and Negative Trickle Down”, *Journal of Economic Issues*, 2010 (44), pp. 403-410.

<sup>288</sup> Por ejemplo, las de Robert Wade, quien ofrece evidencia empírica y teórica, a partir de su experiencia en el Bando Mundial, sobre cómo el sistema neoliberal, predominante a partir de los noventa, no ha reducido de manera significativa la pobreza relativa ni la desigualdad absoluta y relativa. Véase: Robert Hunter Wade, “Is Globalization Reducing Poverty and Inequality?”, *World Development*, vol. 32, núm. 4, 2004, pp. 567-589. Igualmente, desde la perspectiva exclusivamente matemática, Renato Iturriago, “La mano invisible de Adam Smith”, *Cimat*, 2010.

<sup>289</sup> A manera de ejemplo, para el caso de Estados Unidos, véase Greenwood y Holt, *op. cit.* P. 404; para el caso de México, Gerardo Esquivel “Desigualdad Extrema en México”, Oxfam México, 2015.

<sup>290</sup> Véase Oxfam’s Briefing Paper 2019.

empresa no está cumpliendo con su responsabilidad social es cuando no genera valor. (...) La empresa es una herramienta de crecimiento para las personas”.<sup>292</sup>

En consecuencia, la idea subyacente es que la empresa, por su sola existencia, es socialmente responsable, creadora de bienestar (no sólo para los dueños de la empresa), de manera que cualquier regulación o intervención de sus actividades que impida la libertad del libre mercado pueden ser contraproducentes. Frases similares permean todas las entrevistas realizadas, a pesar de la diversidad de sectores, edades, trayectorias, educación, ubicación geográfica, género. A saber: “la ola de bienestar social viene a partir de la generación de la riqueza”;<sup>293</sup> “las empresas son, por excelencia, las comunidades humanas productivas en donde las personas trascienden a través de su trabajo”;<sup>294</sup> “el gobierno no debería regular más a las empresas, debería poner las reglas del juego lo menos complicadas posibles; si logramos que el gobierno quite las ineficiencias de la economía, a todo mundo le va a ir mejor”;<sup>295</sup> “Uno quiere ser socialmente responsable, pero a veces el gobierno no te deja. En Estados Unidos hay muchos estímulos, aquí fiscalizan durísimo”;<sup>296</sup> “en el fondo, la empresa es una oportunidad de movilidad social para los individuos que se integran. Esa oportunidad es la responsabilidad social de la empresa: es a través del trabajo que el individuo tiene la oportunidad para su propia movilidad”.<sup>297</sup>

La lógica ganar-ganar se extiende no sólo en lo referente a la actividad empresarial “desde arriba” (*trickle down economics*), sino desde abajo. Me refiero a que, dentro de este razonamiento, hay movilidad social y superación personal, siempre y cuando se trabaje. En estas visiones, no parece haber conciencia de las condiciones estructurales que impiden que cualquier persona alcance sus objetivos (económicos y laborales), sin importar lo grande que sea su “esfuerzo”. La idea que subyace es que: si tú trabajas bien, con fidelidad, tú te beneficias, me beneficio yo, y se benefician todos.<sup>298</sup>

---

<sup>292</sup> Andrea Arenas, entrevista #9.

<sup>293</sup> Andrea Arenas, entrevista #10.

<sup>294</sup> Ximena Rodríguez (coord.), *Pinceladas de 100 líderes empresariales*, RHHR Group, Ciudad de México, 2018, p. 23.

<sup>295</sup> Andrea Arenas, entrevista #7.

<sup>296</sup> Andrea Arenas, entrevista #3.

<sup>297</sup> Andrea Arenas, entrevista con Sergio Castro Toledo, ex presidente de USEM, Ciudad de México, 19 de noviembre de 2019.

<sup>298</sup> Esa versión de abajo hacia arriba, de la lógica ganar-ganar, es la que justifica también que, en general, la mayor parte de los empresarios estén en contra de políticas como el ingreso universal básico o servicios públicos universales (los segundos en menor medida que los primeros); porque las cosas gratis no benefician a nadie.

A un empresario de la industria pesquera le solicité que profundizara sobre los posibles daños que la actividad empresarial puede causar (al medio ambiente o a la sociedad, por ejemplo). Respondió: “yo no hablaría de daños porque no los veo. Sí hay interés, pero es para todos. Si tú cumples con tus obligaciones hay mejorías para todos”.<sup>299</sup> Posteriormente, el curso de la entrevista permitió profundizar más sobre la lógica de sus aseveraciones; al preguntarle sobre el gobierno, el empresario comentó que, a su ver, el mayor problema era el Estado de Derecho y que el gobierno no debería regular más a las empresas, sino poner las reglas del juego lo menos complicadas posibles. Luego —reafirmando una vez más la lógica descrita, mencionó que “si el gobierno se preocupara mejor por quitar las ineficiencias de la economía a todo mundo le iría mejor”.<sup>300</sup>

Finalmente, me atreví a preguntar si un modelo así podía traer también precariedad, poniendo como ejemplo las condiciones laborales de las maquiladoras en Bangladesh, a raíz de la liberalización. La respuesta que me dio fue la siguiente: “Los salarios en México son competitivos con el primer mundo. La mejor manera de que esos salarios mejoren en lugares pobres es que la gente vaya teniendo más trabajo, porque entonces las empresas que lleguen tendrán que ofrecer más; subirlos con varita mágica no sirve de nada”. Así, en congruencia con el empresario que ha dirigido grandes organizaciones empresariales, las palabras del empresario de la industria de la pesca ilustran justamente lo que, en el segundo capítulo llamé razonamiento económico o de mercado, producto de la preponderancia del sentido común neoliberal, ante el cual las imposiciones o regulaciones empresariales más estrictas resultan casi impensables.<sup>301</sup>

También bajo ese razonamiento, la mayoría de los empresarios están en contra, además de las restricciones a las empresas, de las “cosas gratis”, de lo que llaman “las dádivas”, de los programas (llamados asistencialistas) del gobierno que tienen esas características, de las *varitas mágicas*: “yo creo que no sólo es agarrar y dar (te doy dinero); [es] mejor poner un programa para ayudarte a producir más y mejor, por qué no poner [mejor] infraestructuras”.<sup>302</sup> Llama la atención que esa visión aplica sólo para la responsabilidad del gobierno, no para la empresarial.<sup>303</sup> El empresario que cito es el mismo que comentó, momentos después, que su fundación, en apoyo

---

<sup>299</sup> Andrea Arenas, entrevista #7.

<sup>300</sup> *Ibidem*.

<sup>301</sup> Valencia, *op. cit.*

<sup>302</sup> Andrea Arenas, entrevista #1.

<sup>303</sup> Es justo mencionar que, por lo menos en el discurso, se mencionan como referencia positiva los programas de Responsabilidad Social Empresarial con dicha congruencia (en contra de programas “asistencialistas”); el empresario de la entrevista #11, comenta, “como el ex presidente de la fundación decía, puedo hacer y regalar casas, pero que las personas se tienen que esforzar, si no, la van a vender”.

a diversas alternativas, regalaba mochilas y tenis a los niños de un orfanato.<sup>304</sup> Este es un ejemplo de que hay una línea clara, trazada por parte de los empresarios, entre la responsabilidad del gobierno y la de las empresas. Los parámetros con los que se critica al gobierno (por corrupción, asistencialismo) no aplican para las empresas, ni siquiera en lo discursivo.

Así, se puede resumir la lógica ganar-ganar, que constituye parte del perímetro dentro del cual se desarrollan distintas ideas de RSE, en los siguientes axiomas: (1) las empresas son las únicas organizaciones capaces de generar riqueza y la generación de riqueza crea bienestar para toda la población (a través de trabajo, productos y servicios de calidad); (2) cualquier intervención del gobierno (o de organizaciones internacionales o, en este país particularmente, del crimen organizado<sup>305</sup>) que limite la libre actividad eficiente de la empresa, en aras de mejorar la calidad de vida (especialmente mediante programas “asistencialistas”), en realidad impedirá el bienestar de la población, desincentivará el trabajo y reducirá la riqueza de todos.<sup>306</sup>

Un silogismo así ofrece la posibilidad mental de eximir a los empresarios que lo utilizan, de algún pensamiento de culpa moral y de cualquier responsabilidad objetiva; y, en consecuencia, de la posibilidad de plantearse con seriedad cualquier tipo de reforma estructural (por ejemplo, aumentar los impuestos para mitigar la desigualdad y costear servicios públicos universales).

No es propósito de este trabajo enfatizar las fallas lógicas ni empíricas del razonamiento subyacente a la lógica ganar-ganar. Pero vale la pena mencionar que existe una plétora de información y evidencia que sí se lo propone: sobre el mito de la meritocracia, sobre el crecimiento desmedido de la desigualdad, y la necesidad de redistribuir la riqueza de manera visible, sobre la explotación del medio ambiente por la actividad empresarial no regulada, sobre la precarización del empleo por la combinación de la necesidad (a falta de servicios básicos universales) y la libre competencia.<sup>307</sup> Lo que atañe, principalmente, es que no hay rastros de que

---

<sup>304</sup> Andrea Arenas, entrevista #1.

<sup>305</sup> Vale la pena mencionar que el narcotráfico fue una preocupación recurrente para varios de los empresarios entrevistados, sobre todo por su capacidad de atraer jóvenes.

<sup>306</sup> En el segundo capítulo mencioné, en congruencia con la lógica aquí descrita, el caso del programa de RSE de una gran empresa, que se publicita textualmente como “un extraordinario modelo ganar-ganar entre compañía y sociedad”, a pesar de que, como mencioné, presenta deficiencias considerables que dejan un tanto más claro que, en la realidad, no todos ganan, o, por lo menos, unos ganan mucho más que otros y esa brecha, a largo plazo, complejiza la estructura de causalidad de los problemas sociales.

<sup>307</sup> Véase, por ejemplo: Martin Ravallion, *The Economics of Poverty: History, Measurement and Policy*, Oxford University Press, 2015; Ritger Bregman, *Utopía para realistas*, Javier Guerrero Gimeno (trad.), Salamandra. Barcelona, 2017; Thomas Piketty, *Capital in the Twnty First Century*, 2013; Oxfam México, Patricio Solís, Braulio Guémez, Virginia Lorenzo, “Por mi raza hablará la desigualdad”, [https://www.oxfamexico.org/sites/default/files/Por%20mi%20raza%20hablara%20la%20desigualdad\\_0.pdf](https://www.oxfamexico.org/sites/default/files/Por%20mi%20raza%20hablara%20la%20desigualdad_0.pdf), 2019.

los empresarios entrevistados conozcan de primera mano ese tipo de información (tampoco así en las revistas empresariales predominantes, o en los textos informativos de Cemefi), que no figura en ninguna parte de la discusión, ni para utilizarla a favor de su argumentación, ni para argumentar en su contra.<sup>308</sup> Al contrario, la lógica ganar-ganar, en México, parece ser la base, el principio rector y fundamental a partir del cual se articulan las variantes y niveles de profundidad. Pero, en algún grado, ha evolucionado.

### 3. LA RSE Y LA NUEVA LÓGICA GANAR-GANAR

Si en verdad la lógica ganar-ganar es una característica compartida entre el empresariado mexicano, y las empresas son responsables, benéficas, necesarias en sí mismas, ¿cuál es el punto de ir “más allá”, de hacer algo adicional o de “dar un paso más”, como aparentemente sucede con tantos programas empresariales filantrópicos y publicitados con la etiqueta “empresa socialmente responsable”?

Como mencioné en el primer capítulo (el cual enfatiza el nivel internacional) y en el segundo (que trata el caso de México), la falta de instituciones y estructuras legales vinculantes dan pie a la existencia de un espacio no regulado en el campo económico, tanto de creación de significado, cuanto de prácticas de RSE, en el que ambas dependen, entonces, de otro tipo de instituciones, como las sociales y culturales. Partiendo de lo anterior, en este capítulo argumento, ahora con base en las entrevistas realizadas, que hay tres tipos de razones fundamentales para llevar a cabo programas de RSE.

Antes de nombrarlas, hay que mencionar que todas, o por lo menos las dos primeras, parten de lo que considero el segundo principio que enmarca la RSE en México; la que llamo “*nueva lógica ganar-ganar*”, siguiendo a Anand Giridharadas (*new win-winism*). Según el autor, ésta se construyó sobre la misma premisa de armonización del interés de los ganadores y perdedores (ricos y pobres), pero da un paso más hacia el mundo contemporáneo, porque en esta lógica no se admite el bien social como una consecuencia obvia, sino que los empresarios, ahora, deben centrarse en mejorar la sociedad de forma directa e intencional.<sup>309</sup> Pero no se trata de un ajuste al sistema económico subyacente. En la *nueva lógica ganar-ganar*, la mano invisible ya no es la responsable principal de crear y distribuir riqueza, sino que, ahora, en congruencia con lo

---

<sup>308</sup> Limitado a la muestra analítica de 11 entrevistas elaboradas por mí, el libro *100 Pinceladas de Líderes empresariales* (con testimonios textuales de cien empresarios), y la edición de Responsabilidad Social Empresarial de la revista expansión.

<sup>309</sup> Giridharadas, *op. cit.*

revisado anteriormente, los capitalistas son los agentes que tienen más capacidad, incluso que cualquier gobierno, de intervenir para resolver problemas sociales de manera eficiente.

Sirvan de ilustración las palabras del empresario consultor, a quien presenté en la primera sección del capítulo: “¿por qué el gobierno cobra impuestos?, es necesaria la simbiosis con la iniciativa privada, porque yo [gobierno] no tengo la capacidad de llegar con mis brazos a todos los rincones, entonces hago un vínculo con la iniciativa privada, lo eficientiza mejor la empresa privada”.<sup>310</sup> Así, mediante la responsabilidad adicional asignada al empresario, en la nueva lógica ganar-ganar, no se propone una reestructuración del sistema económico global, sino su profundización: empoderar la acción empresarial. Un artículo en *Expansión* lo ejemplifica de manera clara con la siguiente frase: “lo anterior ha funcionado bien, pero hay que hacer más”.<sup>311</sup>

De manera que, a la descripción de Giridharadas, considero pertinente añadir que, en el marco de esta nueva lógica, la responsabilidad social no sucede en un espacio ajeno, distinto al de la esfera económica en su preponderancia neoliberal, sino que se vuelve parte inherente de la misma: la responsabilidad social se vuelve idea, discurso, y producto *monetizable* (tanto hacia el exterior, cuanto hacia el interior de la empresa y el empresariado), razón por la cual encuentra cabida perfecta en la lógica ganar-ganar ya descrita. No se trata de un nuevo principio, sino de su ligera evolución bajo los mismos preceptos fundamentales.

La nueva lógica ganar-ganar surge desde las propias élites empresariales con base en el sentido común neoliberal. Y emerge no como una respuesta transformacional, intencional, con la intención de hacer frente a las críticas que ha recibido el modelo de desarrollo propiciado por estas (desigualdad, precarización del trabajo, cambio climático), sino como una forma de demostrar el éxito del modelo y la benevolencia de sus operadores. De ahí que, por ejemplo, los científicos del medio ambiente, más que a programas de Responsabilidad Social Empresarial, que busquen donar a organizaciones para la protección de animales en extinción, por nombrar un ejemplo, apunten a la necesidad de reformar nuestro sistema de producción y explotación de recursos naturales.

Así, para comprender la RSE en la actualidad, hay que entender en qué consisten esos nuevos objetos, ideas *monetizables*, que ahora tienen valor agregado. Para este análisis partiré del juicio, de la visión del empresariado, y no de la perspectiva teórica. De ahí que las entrevistas y

---

<sup>310</sup> Andrea Arenas, entrevista # 5.

<sup>311</sup> *Expansión*, “Orbia (La nueva Mexichem) cómo arreglar el munco y convencer de ello a La Bolsa”, *Edición Especial RSE*, núm 8, 2019.

los testimonios documentados sean esenciales para entender la verdadera lógica preponderante detrás de este tipo de programas.

A partir de las entrevistas realizadas —en las que, en general, los empresarios expresaron ideas consistentes con las seis características de la RSE en México descritas arriba (filantrópica, para grandes empresas, orientada a la certificación, al marketing, superficial y de racionalidad económica) — encuentro dos primeras razones que explican los programas empresariales en esta línea. Más allá de la idea prevaleciente de que la empresa engendra bienestar en sí misma, éstas son: primero, los “valores” y “principios” (en un sentido monetario, no filosófico); y, segundo, lo que llamo “motivos utilitarios explícitos”. Mi atención está en la posibilidad de develar matices, variaciones, discrepancias, actualizaciones y, en conjunto, la lógica predominante detrás de estas ideas, la nueva lógica ganar-ganar.

1) *Valores, creencias y principios*. En el segundo capítulo discutí la importancia explicativa de lo que llamé *ethos católico*, al hablar de la historia de la RSE. No obstante, se trata de una de las características que aparecieron en menor medida en las entrevistas. Si bien varios empresarios se consideran católicos, e hicieron referencias a organizaciones y personas de inspiración católica, como lo son Cemefi y Lorenzo Servitje, la religión no parece fundamental en el discurso, por lo menos de manera explícita.

En realidad, partiendo de las entrevistas realizadas, los valores y principios subyacentes a las intenciones de realizar programas de Responsabilidad Social Empresarial, que sí fueron explícitos, tienen más que ver con el nacionalismo. Por ejemplo, las palabras del empresario de la industria de la construcción refiriéndose a la importancia de no incurrir en actos de corrupción: “no, cómo crees, yo me enredo en la bandera nacional y no te doy nada”.<sup>312</sup> En el mismo sentido, el empresario de la industria de tecnología: “no es un tema de religión, es un tema de país; de apoyar al país que te está dando y entonces tú también das; hay que ser recíproco con lo que estás recibiendo”.<sup>313</sup>

Otro factor relevante que destacar es que, en varias ocasiones, los empresarios comentaron la importancia de los valores personales de los directores como variable crucial para llevar a cabo un programa de RSE. La empresaria de la industria óptica mencionó que, al final, sí importa mucho lo que decide el presidente o director ejecutivo de la empresa (CEO, por sus siglas en inglés) con base en sus valores: “si nosotros no creyéramos que “*outsorpear*” [contratar

---

<sup>312</sup> Andrea Arenas, entrevista # 3.

<sup>313</sup> Andrea Arenas, entrevista # 1.

bajo *outsourcing* ] a la gente está mal, lo haríamos. Porque no es significativamente importante para los inversionistas”.<sup>314</sup> Comentarios similares ocurrieron en la mayoría de las entrevistas.<sup>315</sup> Dependiendo del tipo de empresa, la responsabilidad final se podía adjudicar al CEO, a las direcciones generales o al Consejo Administrativo. Sin embargo, por lo menos en lo superficial, la motivación religiosa no estuvo presente en la mayoría de los casos.<sup>316</sup>

Así, argumentando con base en las convicciones personales, se reafirma la visión de “responsabilidad superficial” de la RSE que describí como parte del primer extremo del espectro de significado, pues, de acuerdo con mis entrevistados, sin esas creencias personales que motivan la acción, no habría ninguna motivación para llevar a cabo programas de responsabilidad social. El empresario miembro de USEM incluso declaró como uno de sus puntos de partida que, si un empresario no tiene creencias, dogmas, entonces simplemente no hay fundamento filosófico suficiente para que tenga principios de responsabilidad social en su empresa; porque “hay empresarios que [piensan], mientras yo salga beneficiado, no me importa nada”.<sup>317</sup>

Con base en esa visión, también parecería que no hay uso estratégico o instrumental de la RSE (discutida en el segundo capítulo). No obstante, conforme trascurrieron las entrevistas, la parte instrumental sí se visibilizó: hay una parte *monetizable* de los valores, de las creencias personales y, en general, del “hacer lo correcto”, congruente con la lógica del nuevo ganar-ganar, en la cual la RSE encaja con facilidad.

Cito, a manera de ilustración, las palabras del empresario de pinturas: “A la larga, si vives en una economía que no está basada en principios, en la ética, pues va a salir mal”.<sup>318</sup> Él mismo comentó que no es justo que un comerciante ilegal se queje de que no se le “aplica la legalidad” cuando “es él mismo quien no la aplica en primer lugar”.<sup>319</sup> En otras palabras, la idea es que, al final del día, si no eres “ético” tendrás consecuencias negativas; si lo eres, te beneficiarás. Ahí radica una característica fundamental de la lógica del nuevo ganar-ganar: ya no se trata solamente del beneficio económico en sí mismo, sino de lo que *significa*.

---

<sup>314</sup> Andrea Arenas, entrevista #4.

<sup>315</sup> Otros ejemplos: “(hablando sobre certificaciones) Son buenas todas. No por sí mismas. Depende de los directores generales, de los valores económicos y sociales; pero siempre parte de la Dirección” Andrea Arenas, entrevista # 6.

<sup>316</sup> No obstante, no es evidencia suficiente para refutar la hipótesis de las creencias religiosas como detonadoras de programas de Responsabilidad Social Empresarial, porque se basaría en el supuesto de que todos los empresarios se caracterizan por haber impulsado este tipo de iniciativas en sus empresas, lo cual es falso, a pesar del sesgo que la presentación del tema de tesis podría haber tenido en la aceptación o rechazo de realizar la entrevista.

<sup>317</sup> Andrea Arenas, entrevista con Sergio Castro, *op. cit.*

<sup>318</sup> Andrea Arenas, entrevista # 11.

<sup>319</sup> *Ibidem*.

Los testimonios de los empresarios entrevistados por la Universidad Anáhuac echan luz en este sentido: uno de ellos narra cómo perdió una cuenta importante, porque “no era ética” (refiriéndose a una falta de transparencia en el proceso de licitación); pero menciona que, a largo plazo, “ganamos más de lo que perdimos [...] porque no nos jugamos la reputación”. Así, el “código de ética” se vuelve sinónimo de credibilidad, reputación, imagen: un activo *monetizable*, porque perderlo significaría perder cuentas y clientes.<sup>320</sup> En la predominancia del sentido común y la praxis neoliberal, parece que la ética y los valores no importan exclusivamente por su valor inherente, sino por los beneficios (económicos) que puedan significar en el corto, mediano y largo plazos; como una especie de inversión, un seguro de permanencia.

Además, hay varios ejemplos, algunos más directos que los anteriores, en los que se vincula el beneficio esperado con la productividad de la empresa, sobre todo de los trabajadores:

¿Para qué me sirve un programa de bienestar? Para crear los incentivos correctos y alinear el sistema de consecuencias que necesita tu empresa para que los empleados sean más productivos;<sup>321</sup> todos los estudios sobre el tema de bienestar lo confirman: cuando empleas un equipo de trabajo sano, satisfecho, comprometido, su productividad aumenta, su influencia se expande y sus ganancias aumentan.<sup>322</sup>

Frases así permean la discusión, posicionan a los programas de responsabilidad social como algo cabalmente positivo, obvio, que no merece críticas ni estar sujeto a discusión.

En resumen, los valores se vuelven un costo asumido que traerá beneficios personales y para toda la empresa, sea directamente económicos (principalmente en términos de productividad) o económicos-reputacionales (principalmente a mediano y largo plazos). Las palabras de Manuel García Sánchez, en su testimonio, ilustran la visión empresarial en ambos tipos de beneficio:

Es fundamental asumir que la reputación en el largo plazo es un factor esencial que liga los valores éticos al éxito en los negocios (...) quienes ponen por encima de todo a los resultados financieros no se dan cuenta de que la ética corporativa es una fuente de ventajas competitivas, ya que por medio de ellas se atraerán clientes y personas de primer nivel.<sup>323</sup>

---

<sup>320</sup> 100 Pinceladas de líderes empresariales, *op. cit.*, p. 523.

<sup>321</sup> *Ibid*, p. 623, Lubet Garrido, DG de Aldatu.

<sup>322</sup> *Ibid*, p. 629, Gustav Juul, presidente & CEO de RHHH Group.

<sup>323</sup> *Ibid*, p. 572, Manuel García Sánchez, socio director OODOO.

2) *Motivos utilitarios explícitos*. La segunda razón en esta lógica de nuevo ganar-ganar que explica el involucramiento empresarial en problemas de responsabilidad social está, nuevamente, relacionada con los beneficios económicos esperados, pero sin matizar con la justificación moral de los valores, creencias o principios. Las ilustraciones de este tipo de razonamientos sorprendieron por su transparencia, incluso a pesar de que minutos antes, en algunos casos, los entrevistados se habían manifestado críticos a comportamientos similares.

Por ejemplo, el empresario de la industria de empaques, comentó que la RSE “no nace cien por ciento de manera altruista, sino a raíz de unos incentivos que se dan en el mundo de deducibilidad de impuestos; [...], algunos con el disfraz de ayudar a terceros, en realidad están deduciendo impuestos”.<sup>324</sup> De manera similar, sobre las certificaciones que algunas organizaciones piden como requisito para trabajar con determinados proveedores o entrar a distintos mercados, el empresario de la industria pesquera comentó que “hay quien paga, llena el papelito y no lo vuelve a ver”.<sup>325</sup>

Así, uno de los grandes temas, en esta parte de la motivación racional y bajo la nueva lógica ganar-ganar, tiene que ver con la mercadotecnia como mecanismo mediante el cual la RSE adquiere valor agregado. Este factor se develó en las entrevistas, principalmente al ahondar sobre los programas o las áreas que ejecutan la responsabilidad social en las empresas.

Como ilustración, en palabras de uno de los entrevistados, “las compañías con mayor diversidad generalmente se benefician de una mejor imagen en el mercado”.<sup>326</sup> En el mismo sentido, otro entrevistado comentó que realizaban programas de responsabilidad social para “siempre estar en la cabeza de la gente de manera positiva”,<sup>327</sup> y que el área de marketing llevaba gran parte de su gestión.

El empresario consultor, más explícitamente, en un tono un tanto despectivo, comentó que él consideraba que “entre 90% y 80% de las empresas en realidad hacen programas de responsabilidad social para pararse el cuello y publicitar, para gastar en mercadotecnia”.<sup>328</sup> En un sentido similar, otro empresario también mencionó que no todos los programas que llevan a

---

<sup>324</sup> Andrea Arenas, entrevista # 6.

<sup>325</sup> Andrea Arenas entrevista # 7.

<sup>326</sup> *100 Pinceladas de líderes empresariales, op. cit.*, p. 614.

<sup>327</sup> Andrea Arenas, entrevista # 11.

<sup>328</sup> Andrea Arenas, entrevista # 5.

cabo se publicitan, y que incluso hay ocasiones en que piden, como cláusula de contratos de financiamiento a obras de caridad, que no haya comunicación pública.

Así, por un lado, parece que hay la noción de que llevar a cabo programas de responsabilidad social por “medallitas” dista de ser admirable. Por otro, parece lo contrario, que en realidad no hay nada “inmoral” en comunicar ni en beneficiarse directamente de los programas de responsabilidad social, bajo la idea de que “todos ganamos”. El empresario consultor, después del comentario previo, continuó: “si le escarbas, verás que tienen un enfoque completamente mercadológico y que sí puede beneficiar a terceros”.<sup>329</sup> Al preguntar durante el curso de la entrevista sobre esta aparente contradicción, la empresaria de la industria óptica desarrolló al respecto con mayor profundidad:

Creo que, si haces cosas padres, ¿por qué no presumirlas? Primero porque sí, te genera *goodwill* con tus consumidores, pero también eres un ejemplo positivo para más gente. Digo, cada quién a su escala. Por ejemplo, en la empresa, a nivel directivo nos reportan mayormente mujeres, y eso es raro. Por un lado, si un día lo podemos presumir lo vamos a presumir, porque igual y nos compra *goodwill* con las mujeres, pero independientemente de eso, somos un ejemplo para otras empresas. Creo que no tiene nada de malo aprovechar o apalancar las cosas buenas que haces como una estrategia de marketing. Creo que es lógico. Y creo que hace más rentable el hacer ese tipo de cosas. Un día vi un estudio de que cuando tienes una fundación está muy mal visto gastar en marketing. Pero si 20 de los 100 pesos, los pones en marketing, y si con eso consigues mucho más dinero, puedes tener un mayor impacto en la causa [...] En general creo que a las nuevas generaciones les importa más ese tipo de cosas.<sup>330</sup>

El razonamiento anterior parece no tener mayor problema. No obstante, es necesario preguntarse si el marketing con base en labores de responsabilidad social no es también una forma de ocultar otras prácticas negativas por parte de la misma empresa o del modelo de producción en general (con la intención de minimizar los riesgos de regulaciones). Por ejemplo, que la compañía Adidas publicitara en 2015 sus nuevos tenis fabricados con plástico reciclado del mar le gana buena reputación a la marca, invisibilizando, ante la mayor parte de la opinión pública, la mano de obra infantil que fabricaba el calzado en países orientales. Igualmente, que la compañía Amazon publicite su apoyo al comercio local y a los pequeños empresarios

---

<sup>329</sup> Andrea Arenas, entrevista # 5.

<sup>330</sup> Andrea Arenas, entrevista # 4.

(permitiéndoles subir sus productos a la plataforma) invisibiliza el fortalecimiento de su monopolio en comercio electrónico (producción y envío) ante el cual es cada vez más difícil para pequeños empresarios competir, sin incorporarse a su plataforma y cediendo parte de sus ganancias.

En este contexto, se desprende un dilema fundamental: ¿el bienestar social que se produce a través de este tipo de programas de responsabilidad social es deseable a pesar de la *invisibilización* de problemas estructurales? La tensión está latente y es difícil de resolver de manera objetiva, porque los costos de la *invisibilización* y, en la mayoría de los casos, de los programas de responsabilidad social, no son cuantificables.

Algunos empresarios mencionan el dilema explícitamente y se posicionan a favor, como en el caso de la empresaria de la industria óptica. Otros empresarios critican, reprochan a quienes llevan a cabo programas de responsabilidad social por el reconocimiento y la publicidad, al mismo tiempo que admiten beneficiarse directamente, no sólo en términos de publicidad, sino por deducción de impuestos y acceso a otros mercados.

Así, resulta interesante que algunos beneficios directos, una vez que obtienen un valor monetario y se vuelven parte de la lógica empresarial del negocio, dejan de ser “medallitas” reprochables, y se convierten en dignas de presumir, incluso como signos de inteligencia y conciencia social. Algo similar sucede a partir de los valores individuales de los directivos empresariales: tener valores y ética es bueno en sí mismo, pero es una decisión personal; si fuera de otra forma, nadie podría reprochar nada. No obstante, cuando dichos valores encuentran un valor monetario, a largo plazo, que conlleva externalidades positivas y que es observable en la productividad aumentada de los empleados, se vuelven presumibles, lógicos y congruentes. Así, el valor ético y la Responsabilidad Social Empresarial, de acuerdo con mis entrevistados, no recae en el reconocimiento explícito de los daños que la actividad o el modelo de producción económica puedan conllevar, sino en los beneficios tangibles que “todos” obtenemos a partir de ellos.

#### **4. EL *OUTLIER*: LA EXCEPCIÓN QUE CONFIRMA LA REGLA**

Después de analizar el perímetro que incorpora las ideas, programas, discursos, instrumentalizaciones de la Responsabilidad Social Empresarial que he descrito, vale la pena dedicar unas líneas a sus limitantes; principalmente en cuanto a la capacidad de la Responsabilidad Social Empresarial, en los términos ya descritos, de resolver problemas sociales

de manera estructural. La manera que elijo para ilustrar lo anterior con mayor claridad es mediante las palabras de uno de los empresarios que entrevisté (que hasta ahora no había sido citado) dedicado a la industria de materias primas, cuya reflexión e información respecto al tema fue distinta.

Sobre la primera pregunta (definición de RSE) el empresario comentó que era, primero, cumplir con la ley cabalmente, incluyendo el pago de impuestos; segundo, medir y mitigar los impactos de las actividades que realiza la empresa. Pregunté después, si decidir no trabajar con proveedores catalogados como violadores de derechos humanos era parte de la RSE, según su definición. Contestó que sí, que, junto con lo previamente mencionado, esos debían ser mínimos comunes denominadores.

Más aún, respecto a la definición, el empresario también comentó que “no hay una sola respuesta de hacia dónde va la RSE, porque son muchas, variadas. El empresariado es tan variado como la sociedad en general”.<sup>331</sup> Así, se trata de una definición del segundo extremo en el espectro de significado (no de “dador” sino de responsable, culpable en caso de no serlo), que, además, se auto reconoce dentro de la variedad del empresariado.

Las incongruencias y limitantes del perímetro de significado empiezan a aparecer con mayor claridad cuando el empresario, a partir de sus propias reflexiones, delinea el primer principio enmarcador descrito arriba (lógica “ganar-ganar”), pero con otras palabras, después de mencionar la variabilidad del empresariado mexicano: “a lo mejor tienen ciertas capacidades comunes: ser bueno para los números, capacidad de manejo de gente [...] también vas a encontrar mayor receptividad hacia política promercado, porque todos han operado y saben que es en un entorno de mercado en donde se desarrolla la empresa”.<sup>332</sup> Es decir, a pesar de las diferencias entre empresarios, y por lo tanto entre cada definición de RSE, sí hay un parámetro común, que, en consecuencia, limita el margen de variabilidad: la receptividad hacia política promercado.

Los problemas de la lógica anterior no tardaron en manifestarse en la conversación. Cuando pregunté cómo resolver el conflicto de la destrucción del medio ambiente o la precarización del trabajo resultado del objetivo primordial de minimizar costos, el empresario defendió la necesidad de un Estado robusto, que tase fuertemente y redistribuya la riqueza, pero sin sustituir al mercado.

---

<sup>331</sup> Andrea Arenas, entrevista #12.

<sup>332</sup> *Ibidem*.

Su argumento se basa principalmente en que sólo así es posible impedir la actividad monopólica (que es, a su vez, causante de los problemas ambientales, laborales, de desigualdad, entre otros): “el mercado gringo hoy es mucho menos competitivo que el mercado sueco o alemán; si tú tienes las grandes industrias concentradas en dos o tres jugadores, el poder de negociación de los empleados se reduce enormemente”.<sup>333</sup> Así, según este empresario, la responsabilidad del Estado es asegurar que las empresas no creen externalidades negativas (como contaminar u ocupar la calle), asegurar que siempre compitan (evitar que fijen precios o que se creen monopolios), que haya libre concurrencia de trabajo y capital e impedir violaciones a derechos humanos por parte de las mismas y otros actores, aunque en México, como reconoce el empresario, el trecho para cumplir a cabalidad con las responsabilidades mencionadas sea largo.

En los términos planteados arriba, lo anterior es un ejemplo de que hay elementos inherentes a la actividad empresarial que impiden que sea fuente cabal de bienestar, y, por ello, la importante necesidad de que haya un Estado robusto, que opere con una lógica social. A diferencia del resto de los empresarios, éste no dio por hecho que la empresa fuera en sí misma deseable, garante de bienestar, completamente necesaria, sin regulación alguna. Así, algunos de los límites a las posibilidades de la RSE bajo la receptividad a la política promercado se clarifican.

¿Qué ocurre con la mencionada nueva lógica ganar-ganar, según la cual las empresas lo han hecho muy bien, pero lo pueden hacer todavía mejor, mediante obras de caridad y acción social directa, que ayuden a mejorar el mundo? Para el empresario en cuestión, que se refiere a ese tipo de acciones como “trabajo *oenegero*”, las empresas no deben involucrarse en lo absoluto. Lo anterior por varias razones.

Primero, por los accionistas: “si estoy en bolsa, tengo accionistas que no conozco ni siquiera, que pueden ser ultracatólicos de derecha, gays, ateos, accionistas que votaron por AMLO, otros que votaron por Anaya o por el PRI”. Bajo ese entendido, cualquier agenda, causa, o acción que realice la empresa en búsqueda de una transformación social, puede estar traicionando o jugando en contra de alguno de los accionistas. En otras palabras, los accionistas, por sus creencias personales, pueden no estar de acuerdo con el tipo de RSE que proponga el Director de la empresa, sobre todo si se trata de impulsar reformas estructurales.

---

<sup>333</sup> *Ibidem.*

Resulta interesante, que, según su argumento y otras expresiones de este empresario, el trabajo “*onegero*” no debe ser paliativo, sino transformacional, por lo que implica una reestructuración de la realidad que pueda jugar en contra de los intereses reales de algún accionista. Es decir, en principio, si la empresa en cuestión se involucrara en programas de Responsabilidad Social Empresarial, serían preferentemente más cercanos al segundo extremo del espectro de significado, si dependiera de él. No obstante, reconoce que puede no ser la visión de la mayoría: “mi socio puede querer dar dinero a fundaciones para niños con alguna discapacidad; yo estoy más metido en *filantropía transformacional*”.<sup>334</sup>

Segundo, de manera similar, el empresario reconoce las limitaciones de las fundaciones corporativas para hacer “*filantropía transformacional*” no solo por los intereses de los accionistas sino también debido a los intereses de la propia empresa. A manera de ilustración, después de que este empresario hiciera un comentario positivo sobre los directivos de Fundación Walmart, le pregunté por qué la Fundación no podía, en lugar de implementar sus programas fuera del ámbito de la empresa, conversar con los directivos para, por ejemplo, aumentar el salario de los empleados, especialmente de los que perciben el salario mínimo. La respuesta fue: “se lo pueden decir y puede que le hagan o no caso; sí hay un riesgo. Por eso veo a las fundaciones corporativas con un granito de sal, porque finalmente morder la mano que te da de comer es más complicado”. Una crítica similar surgió al hablar de las empresas que, como parte de sus programas de Responsabilidad Social Empresarial, regalan boletos para el cine, porque “[...] en el momento en que dejas de pagar impuestos porque compraste esos boletos, el gobierno tiene menos dinero para clínicas, carreteras, etc”.<sup>335</sup>

Tercero, lo anterior se relaciona con la última razón por la que, a juicio del empresario, las empresas no deben involucrarse en trabajo *onegero*. Ésta tiene que ver con el riesgo de que, por medio de dichas prácticas, sucede lo que llama “cooptación del Estado”:

Cuando las empresas empiezan a convertirse en actores políticos, nos puede pasar lo que en Estados Unidos, en donde, con toda honestidad, el gobierno está capturado por las empresas”. Quien manda en Estados Unidos no es ni el *redneck* que votó por Trump, ni el liberal que votó por Obama; son las empresas, los Hermanos Koch que donan mil millones de dólares cada campaña, y que tienen cabilderos profesionales.<sup>336</sup>

---

<sup>334</sup> *Ibidem*.

<sup>335</sup> *Ibidem*.

<sup>336</sup> *Ibidem*.

En conjunto, las tres razones en contra de la RSE expresadas por este empresario confirman sus límites y características descritos arriba: independientemente de si se trata de una “responsabilidad superficial” o “estructural”, está circunscrita, primero, a la lógica ganar-ganar; por eso, si no hay un beneficio económico directo, que aumente las utilidades para los accionistas, habrá problemas, se incumplirá el acuerdo al cual llegaron ellos y el CEO, y es mejor no hacerla. Segundo, la RSE está circunscrita a la nueva lógica ganar-ganar, por eso el trabajo *onegero* que lleven a cabo las empresas debe ser *monetizable*, de acuerdo con sus intereses económicos y políticos, y llevar a cabo una filantropía transformacional supondría de nuevo problemas, y es mejor no hacerla. Por eso también, si la empresa no hace filantropía transformacional, sino caritativa, asistencialista, política, y así interfiere en el gobierno a favor de sus propios intereses, tampoco sería ético hacer RSE; porque se estaría promoviendo la “cooptación del Estado” en perjuicio del bienestar social; razón por la cual, desde una perspectiva ética, también es mejor no hacerla. En las siguientes líneas hablaré sobre lo anterior con mayor detalle.

Las primeras dos razones que describió este empresario a favor de no tener Responsabilidad Social Empresarial —1) complicaciones con los intereses de los accionistas por las creencias y afiliaciones personales de cada uno, y 2) la dificultad de llevar a cabo filantropía transformacional, pues ésta podría ir en contra de los intereses de la propia empresa— deberían ser suficientes, bajo un razonamiento lógico básico de mercado, para limitar las actividades de la empresa en Responsabilidad Social Empresarial. Si lo anterior es cierto, por qué una empresa querría donar parte de las utilidades de la empresa, o enfrentarse a sus accionistas asistiendo con carros alegóricos al desfile Orgullo Gay (*Pride*), promover la legalización de la marihuana o manifestarse en contra de la cancelación de guarderías públicas.

No obstante, a pesar de la congruencia lógica, las empresas sí se involucran en este tipo de programas (en su mayoría del tipo del primer espectro de significado). Esto confirma que, por medio del marketing, el fortalecimiento de la reputación, el acceso a mercados, entre otros, la Responsabilidad Social Empresarial sí tiene beneficios claros en términos de utilidades, que la justifican, la hacen redituable, y, en ese sentido, mitigan los posibles conflictos que puedan existir con los accionistas. Pero incluso dejando de lado las motivaciones anteriores, la tercera razón que esboza el empresario —la cooptación del Estado a través del trabajo *onegero*— tiene un

componente ético, pues intervenir favoreciendo “la captura del Estado” por los intereses privados de la empresa, podría significar que se actúa *deliberadamente* en contra del bienestar social.

Me explico. Según Anand Giridharadas, el tercer motivo por el que los empresarios se involucran en este tipo de actividades es porque buscan, de manera deliberada, mantener a flote la estructura del sistema (económico, político y social) que les permite seguir percibiendo beneficios, pues mejora la imagen de los ganadores (ellos mismos) y minimiza la ira de los perdedores (trabajadores explotados, ambientalistas, entre otros); de manera que se invisibilizan los verdaderos problemas y se entorpece el cambio.<sup>337</sup> En el esquema planteado en este trabajo, significa que los límites del círculo pueden estar constituidos de “buenas intenciones” (o por lo menos no malas), o puede tratarse de un diseño deliberado, para impedir reformas estructurales que sí generen cambios positivos.

Lo cierto es que, en México, no hay información suficiente para identificar la predominancia de este tipo de motivación deliberada, utilitaria en el sentido de que busque impedir un sistema económico y social que asegure mayores niveles de bienestar para el grueso de la población. Por supuesto que hay acciones deliberadas, utilitarias, poco éticas, como lo ejemplifica el empresario de la industria de la construcción al hablar de sus actos de corrupción; pero la perspectiva sistémica, defensiva, no se materializa con claridad para el caso mexicano.

Sí hay, no obstante, algunas claves que se podrían construir en esa dirección. Por ejemplo, que el presidente de Cemefi mencionara que “la RSE fue un concepto que se elaboró a raíz de la caída del muro de Berlín o el fin del socialismo”, como si se tratara de la incorporación al sistema de algunas de aquellas ideas. Pero, de cualquier forma, no es un ejemplo para abonar a la teoría utilitaria y poco ética de la realidad mexicana, al origen del concepto, después exportado, con otro discurso, a México. Se trata de la discusión revisada en el primer capítulo sobre el surgimiento de la RSE.

Otra clave que sugiere la parte defensiva y deliberada, que en este caso aplica a la realidad mexicana, se encuentra en las palabras del último empresario citado: “Si te metes al tema de ‘oye yo creo que tenemos que apoyar a que haya un Estado de bienestar y eso va a implicar subir los impuestos’, te van a decir: ‘oye, por qué estás usando mi dinero para que nos peguen y luego nos vengán a cobrar más impuestos’”. Es decir, si la propuesta por parte del empresario fuera tratar de contribuir al bienestar social de manera transformacional, estructural, es muy probable

---

<sup>337</sup> Giridharadas, *op. cit.*

que encontrara objeciones por parte del resto de los empresarios o de sus accionistas, por el golpe que dicha transformación supondría a su privilegio.

Así, es posible argumentar que sí existe la idea de que el donativo corporativo debe traer un beneficio para el empresario; pues de lo contrario el CEO estaría fallando incluso a sus responsabilidades legales (en el caso de las empresas públicas).<sup>338</sup> En otras palabras, que la empresa intervenga en el campo del Estado es favorable siempre y cuando sea para mantener o aumentar los propios intereses empresariales; si el objetivo de la intervención es contribuir al bienestar social, a disminuir la desigualdad, y si eso implica menos privilegios para las élites, es simplemente irracional. En otras palabras, la RSE es lógica cuando no supone ningún perjuicio para las élites empresariales, y es deseable en tanto el fin sea mantener el poder económico y, en algunos casos, el político y social.

El mantenimiento y la ampliación de los privilegios puede funcionar en varios niveles: desde la obtención de determinado permiso ambiental para una gran construcción, el cabildeo para no que no haya más impuestos progresivos en la nueva reforma fiscal, hasta la contención del malestar social a nivel empresarial y las iniciativas de regulación internacional que pretendan limitar la voracidad del capitalismo. La falta de evidencia suficiente para argumentar respecto a ese tipo de interés empresarial a nivel sistémico tiene que ver con que México, un país “en vías de desarrollo”, es exportador, no creador, de las principales directrices y conceptos del sistema; y se encuentra en una fase anterior, tanto a las formas de responsabilidad social europeas (sistema capitalista socialista, para Esping Andersen), como a las estadounidenses. En otras palabras, México no está a la vanguardia, ni en la creación del sistema, ni en la formalización de sus estructuras; simplemente ha encontrado una nueva forma de generar valor económico en la RSE: una manera sumamente superficial, tanto para bien (no evidentemente utilitaria), como para mal (deliberadamente no transformacional).

## 5. IMPLICACIONES A NIVEL SISTÉMICO

En las secciones anteriores de este capítulo he descrito qué es la RSE: un conglomerado de ideas —que pueden variar desde la visión de “responsabilidad superficial” (donaciones caritativas producto del buen corazón del empresario) hasta la responsabilidad estructural—, que se

---

<sup>338</sup> Es curioso, entonces, que varias empresas públicas, no obstante, se involucren en “causas polémicas”, como la LGTTTTIQ. En el desfile a mediados de 2019, en la ciudad de México, una enorme cantidad de empresas se publicitaron. El que varias fueran públicas evidencia el beneficio económico directo.

encuentra circunscrito, limitado a partir de dos principios enmarcadores: la lógica ganar-ganar y la nueva lógica ganar-ganar. El primero encuentra su fundamento en la lógica del capitalismo y el segundo en su ampliación neoliberal, a partir de valores y principios que se vuelven *monetizables*.

Cabe precisar algunos puntos sobre el argumento anterior. Primero, entiendo la RSE como marca, en el mundo empresarial, no como tres palabras con significado individual. Pero incluso así, ésta es polisémica, puede significar muchas cosas, para diferentes personas, en diferentes partes del mundo, en distintos momentos. No obstante, hay límites claros, trazados por los principios enmarcadores, fuera de los cuales no puede existir ningún tipo de RSE. Si algo existiera fuera de esos límites, no sería RSE —es probable que en Francia allá más definiciones de tipo estructural y que en Guatemala haya más de tipo superficial, pero, de cualquier forma, todas existen dentro de los límites.

Segundo, los principios enmarcadores, la lógica ganar-ganar y la nueva lógica ganar-ganar, están íntimamente relacionados en el ámbito de la RSE. No puede haber una idea de ésta que esté circunscrita en un principio, pero no en el otro. La relación radica en que el segundo principio es una expansión y profundización del primero, bajo sus propios términos, sin romper su lógica fundamental. Lo que sucede en la nueva lógica ganar-ganar es que elementos que antes no eran fácilmente *monetizables*, como los valores o la caridad, ahora lo son, si bien no para toda la sociedad, sí para las grandes empresas. Tercero, se trata de restricciones mentales, que no necesariamente se manifiestan en la realidad objetiva; es decir que es posible que los empresarios no sean conscientes de que existen tales restricciones, simplemente es la única forma que conocen, la única posibilidad de acción y de racionalidad en el mundo objetivo.

Ahora, lo anterior tiene implicaciones sustantivas a nivel sistémico. La RSE se inserta en el mundo de las ideas y de proyectos que buscan la promoción de bienestar. En ese mundo también existen los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones civiles y, en general, las empresas. Esas últimas, mediante la lógica capitalista (como se revisó en el primer capítulo) pretendían fungir como creadoras y distribuidoras de riqueza (a través del empleo y la creación de valor). No obstante, como también se revisó con anterioridad, en el neoliberalismo los problemas del modelo de desarrollo se han hecho cada vez más evidentes: desigualdad, precariedad, explotación de personas y del medio ambiente. En ese contexto, la RSE ha permitido ampliar la esfera de influencia de la “empresa” como proyecto de promoción de

bienestar; ha logrado mantener su legitimidad, persuadiendo a las mentes que comenzaban a dejar de creen en ese proyecto, y a otras, de permanecer.

El fortalecimiento y la permanencia de la empresa y su Responsabilidad Social Empresarial como idea de bienestar expande, a su vez, la praxis y el sentido común neoliberal; porque no sería necesario reformar un sistema si una filantropía bien hecha, coordinada, bajo la racionalidad y la eficiencia de la empresa, pudiera disminuir la mayoría de los problemas en el mundo, y lo hiciera mejor que el gobierno. Así, no es relevante que haya multimillonarios que concentren más de la mitad de la riqueza del mundo; al contrario, son símbolos de éxito y de eficiencia. Tampoco importa que no suban los salarios, que no haya reformas fiscales ni regulación de los mercados financieros. La RSE permite fortalecer la idea de que, forzosamente, el bienestar pasa por la empresa, y los gobiernos harían bien en no complicar esta tarea. En otras palabras, esa idea es un blindaje ante cualquier crítica: la razón por la que la empresa es tan exitosa es porque no la regulan, porque existen las condiciones para serlo. Así, se trata del fortalecimiento de un pensamiento circular experto que hace cada vez más difícil concebir algo fuera de éste.

Entonces, la RSE es la manifestación de la capacidad adaptativa del neoliberalismo. Se vuelve la herramienta que permite ampliar la proyección de luz del neoliberalismo sobre el mundo. La luz mediante la cual es posible observar, pensar, actuar y vivir, de manera que ya nada es posible en la oscuridad, la luz se vuelve el único espacio que conocemos, la realidad absoluta, lo normal.

Pero no es normal. Por las razones enlistadas, por las características intrínsecas a la RSE y sus limitantes, es imposible que ésta constituya una reforma transformacional que permita resolver los problemas del modelo de desarrollo y, en consecuencia, que permita a la mayoría de la población vivir mejor. Y eso no es normal; no es normal que las únicas opciones para mejorar la calidad de vida de los más vulnerables sean mediante el enriquecimiento político y económico de los menos vulnerables. En ese sentido, lo irracional se vuelve racional, se normaliza.

## **Conclusión**

En este capítulo expuse las ideas principales derivadas de las entrevistas realizadas en la ciudad de México a empresarios y directivos de alto nivel en empresas transnacionales o nacionales con acceso a un porcentaje alto del mercado. A partir de esas ideas y con base en la revisión histórica y conceptual en México y en el mundo que hice en capítulos anteriores, el objetivo principal de

éste fue responder a la pregunta de investigación (qué es la RSE). La respuesta constituye el argumento principal de este trabajo de investigación: se trata de un conjunto de ideas que, si bien son tan variadas como las personas a las cuales pertenecen, existen en un espacio de significado con límites claros: la lógica capitalista del principio o lógica que se define como *ganar-ganar*, y su expansión, la *nueva lógica ganar-ganar*, en la cual entran a la ecuación factores *monterarizbales*, que en sí mismos no lo son.

Sobre la variabilidad de definiciones destaca que, incluso en empresas de tamaños similares, los principios y percepciones empresariales distan de ser homogéneos. Incluso el mismo empresario, a medida que avanza la discusión sobre el tema, puede cambiar la definición de sus conceptos y en consecuencia la lógica de su discurso. Lo anterior, en algunos casos, develó que no necesariamente hay la claridad mental que se podría esperar a partir del uso cotidiano del concepto. No obstante, todas las definiciones se constriñen a los dos principios enmarcadores mencionados.

Según el primero, la *lógica ganar-ganar*, si las personas ricas aumentan su riqueza (si el sistema promueve la inversión, ofrece incentivos empresariales, entre otras medidas) toda la distribución socioeconómica se beneficiará. Cabe mencionar que, en la racionalidad empresarial, la distribución sucede no sólo de arriba hacia abajo, sino de abajo hacia arriba: la movilidad social y la superación personal dependen en gran medida de la voluntad de la persona, de su trabajo; no hay dificultades estructurales insuperables que limiten completamente el desarrollo. La *lógica ganar-ganar*, a pesar de la evidencia que hay en contra, sigue siendo el pilar fundamental de argumentación de los empresarios mexicanos, y funciona como blindaje ante cualquier crítica: si son privilegiados es porque lo merecen y al mundo le conviene.

La *nueva lógica ganar-ganar* trata de dar un paso más hacia el mundo contemporáneo, en donde el bienestar social no es una consecuencia obvia, directamente relacionada con la existencia de la empresa, sino que los empresarios (ya que han demostrado su capacidad de éxito) pueden hacer una contribución adicional de forma intencional. A pesar de que la obvia necesidad de “hacer un poco más” se deriva de que un enorme porcentaje de la población mundial no se está beneficiando del sistema de producción, la nueva lógica ganar-ganar ignora las consecuencias negativas por completo, no propone ninguna reestructura, sino profundizar las condiciones óptimas para que puedan seguir haciendo “un poco más”, “contribuyendo con un granito de arena”.

En ese entendido, alguien verdaderamente interesado en una reestructuración y en contribuir a disminuir injusticias e inequidades desde la raíz, no tiene nada que hacer con la RSE. Así lo prueban las palabras de uno de los entrevistados quien, en sus propios términos, enlistó varias razones por las cuales no es posible ni deseable llevar a cabo este tipo de trabajo *oenero*. A saber: problemas con los accionistas que no están de acuerdo, inconveniencias que la filantropía transformacional pueda suponer para los intereses de la empresa (como un aumento en los impuestos), y la posibilidad de, mediante ese tipo de trabajo, cooptar al Estado —como sucede en Estados Unidos con los hermanos Koch.

De lo anterior se desprende que la RSE, como marca, sólo puede existir en tanto suponga beneficios en primer y último lugar para la empresa; si en algún lugar medio se benefician grupos vulnerables, el medio ambiente, los trabajadores, pues qué mejor. El problema, argumento, es que mediante ese esquema se construye la idea de que el único cambio posible en pro del bienestar debe ser congruente con al poder; todos deben ganar, los poderosos deben ser útiles, partícipes, no sacrificarse. Y en un mundo en el que el poder es ante todo económico, y el sistema se construye por y para ese poder, la probabilidad de que los más vulnerables vean un cambio sustantivo que equilibre la balanza es nula.

Así, la RSE, su uso instrumental, es funcional y permite la permanencia del neoliberalismo, no mediante su transformación sino mediante su expansión; permite que lo laxo de un sistema que beneficia de manera exageradamente desproporcionada a los más privilegiados permanezca (visible en la ausencia del gravamen internacional, en el inexistente arbitraje de las grandes corporaciones y en la nula regulación de mercados financieros), porque sólo ellos son capaces de salvar al mundo. Y, finalmente, la expansión de un sentido y práctica común de por sí amplio, la normalización y banalización del sistema, termina por dificultad aún más su observancia y su posterior crítica.

*Solo existe el cielo azul. Nadie cuestiona que el cielo sea azul. Nadie imagina un parque sin cielo azul.*

## CONCLUSIONES

En el primer momento, la inspiración que desembocó en esta investigación provino del interés personal, por el bienestar común y sus posibilidades, sobre todo ante la creciente desigualdad socioeconómica. Por bienestar común entiendo algo distinto a la simple sumatoria de los bienes individuales; en cuyo caso la desigualdad no supondría un obstáculo contundente, porque, en esa lógica, la suma de un rico y un pobre equivaldría a dos personas de clase media-alta. Es una distinción importante, que parece irrelevante ahora más que antes.

Ante el enorme poder de las empresas transnacionales y el cada vez menor poder relativo de los Estados (que para mí era evidente), la Responsabilidad Social Empresarial parecía la panacea, un mecanismo capaz de generar un cambio para bien; uno en el que, con el patrocinio de *shareholders* se beneficiarían muchas personas, sobre todo las más vulnerables. Si los Estados tienen cada vez menos poder, y las empresas cada vez más, que fuesen las segundas las responsables del bienestar social parecía no sólo lógico, sino esperanzador. Y aún más, en un momento histórico en el que la desigualdad extrema ha alcanzado niveles sin precedentes, a esas dos características se añadía la urgencia, algo que debía fomentarse y expandirse. Entonces me quedó claro que la RSE sería el objeto de estudio de esta investigación.

En palabras de Piketty, “el que esa desigualdad extrema sea o no sostenible depende no sólo de la eficacia del aparato represivo, sino también, y quizás principalmente, de la eficacia del aparato de justificación”.<sup>339</sup> De ahí que, más que estudiar los resultados específicos de determinados programas de RSE e intentar medir su impacto, decidí estudiar el aparato lógico del momento histórico en el cual surge y del concepto mismo; especialmente la lógica y narrativa de las empresas y los propios empresarios. En otras palabras, decidí hacer de la RSE mi objeto de estudio: qué es, qué la explica y, en consecuencia, qué cambio positivo se puede esperar alcanzar a través de ella.

En una primera lectura, la RSE parecía “no neoliberal” (concediendo ya que el sistema socioeconómico global es neoliberal), porque se trata de un uso de recursos, utilidades, que busca

---

<sup>339</sup> Thomas Piketty, *Capital in the Twenty First Century*, 2013. Traducción mía.

repartirse o gastarse entre personas y ambientes fuera de la cúpula de la estructura empresarial (llámense accionistas, dueños). No obstante, como dice David Harvey, el neoliberalismo tiene una curiosa forma de darle la vuelta a las cosas. Uno de los hallazgos fundamentales de este trabajo es que la RSE es una de esas herramientas que permiten dar la vuelta, y otro es delinear con precisión cómo sucede este proceso.

La idea principal es que la RSE, la marca que ha adquirido relevancia en los últimos años, es en efecto “neoliberal”, tanto en su fundamento teórico cuanto en su práctica cotidiana y en sus límites; y funciona, justamente, como un mecanismo que contribuye a la adaptación (y por ende a la permanencia de la cotidianidad) de la praxis neoliberal.<sup>340</sup> En cuanto a su definición, argumento que la RSE es un conjunto de ideas que, si bien son tan variadas como las empresas, los autores, las organizaciones y las personas a las cuales pertenecen, existe en un espacio de significado con límites claros: la *lógica capitalista del ganar-ganar*, y su expansión, la “*nueva lógica ganar-ganar*” a partir de la cual entran a la ecuación factores *monterarizables*, que en sí mismos no lo eran (como los valores éticos–morales y la buena voluntad). Esta definición se construye y encuentra sentido a partir de la revisión histórica, conceptual y el análisis realizado en cada uno de los capítulos.

En el primer capítulo me propuse indagar en torno a la definición lógica y los principios de la globalización neoliberal, y, en ese contexto, en torno a la RSE, su historia (en tanto marca) y el panorama de su definición conceptual. Destacan dos puntos. Primero que, desde su surgimiento, eran visibles, para sus ideólogos, varias de las consecuencias negativas del capitalismo que enfrentamos hoy. Me refiero por un lado a la pérdida de capacidades del espíritu, la libertad supeditada exclusivamente a la competencia comercial, que restringe la ayuda mutua y la compasión; y por otro, a la destrucción del medio ambiente y la precarización de la persona. Todas esas consecuencias que enfrentamos ahora, en un momento de expansión capitalista, en el contexto de la globalización neoliberal, es difícil definir las como “problemas”, pues su cotidianidad, magnitud y banalidad las vuelve parte de la normalidad lógica.

El segundo punto es que el concepto “Responsabilidad Social Empresarial”, a pesar de la variabilidad de sus influencias (muchas religiosas), surge en el seno de la élite empresarial, predominantemente estadounidense. Carente de rigor académico en cuanto a su definición, se trata más bien de una marca (una palabra que identifica, distingue, los *artículos* de un productor

---

<sup>340</sup> Una de las ilustraciones mencionadas más claras de lo anterior, en México, es que 94% de las fundaciones empresariales se fundaron después de 1991.

de los de otros) y su significado se materializa en las institucionales locales, nacionales. Así, la RSE ya es “neoliberal en su origen”.

En el segundo capítulo, el carácter difuso de la RSE cobra sentido pragmático, no porque haya marcos regulatorios estrictos que esclarezcan qué es lo que se entiende por responsabilidad de la empresa (como sucede en el caso mexicano), sino por las instituciones sociales, culturales, que definen la interpretación del concepto y el tipo de programas e iniciativas que de él se derivan. Así, fue necesario recapitular, aunque fuera brevemente, la historia de la responsabilidad social del Estado y de los empresarios desde el siglo XIX. Se destacó que tanto para el primero, cuanto para los segundos, la labor social se convirtió y ha funcionado como un factor legitimador.

Particularmente en el caso de los empresarios, a partir del Consenso de Washington y del desarrollo de la RSE en Estados Unidos, la marca consolidó con fuerza la labor social del empresariado, especialmente mediante instituciones como Cemefi en México. La historia del país y el tipo de preocupaciones empresariales que existían desde el siglo XIX permiten esclarecer algunos tipos de RSE que se han manifestado con distintas características en México: la filantrópica, para empresas grandes, orientada a obtener certificaciones, la mercadológica, la superficial y la regida por la búsqueda de rendimientos económicos. En el fondo, la relevancia de la sección que las examina está en que permite distinguir características específicas de la marca, situarlas en su contexto, y en ese sentido, empezar a esbozar sus limitantes. Así, se observa no sólo que la RSE es creada por la élite empresarial, sino que, al regirse por sus principios, se traduce en estrategias utilitarias de mercadotecnia y de acceso a mercados.

En el tercer capítulo, teniendo mayor claridad sobre cómo exactamente se manifiesta la RSE, era relevante definir, más allá de la revisión de la bibliografía, cuál es esa lógica empresarial (el aparato de justificación al que se refiere Piketty), a partir del discurso y de la narrativa de los propios empresarios, a través de las entrevistas realizadas. En este proceso se demostró la existencia de las características descritas con anterioridad, y se develó no sólo la lógica detrás de la marca, sino la rigidez de sus límites. Se trató de un esfuerzo por encontrar sentido, sin sacrificar la complejidad.

No fue una sorpresa, primero, que hay varios tipos de definiciones, las cuales dependen en gran medida de las características del individuo que las pronuncia y del tiempo en el que lo hace. No obstante, todas caben dentro del espectro de significado que va desde la

responsabilidad superficial, hasta la responsabilidad estructural; y este espectro a su vez surge y encuentra su límite en dos principios enmarcadores.

Tampoco fue una sorpresa (sobre todo a partir de la revisión bibliográfica e histórica anterior) que el primer principio encuentre sus bases y expresión en el capitalismo y en neoliberalismo: la lógica ganar-ganar. La idea de que la empresa, como unidad económica, se encuentra en el centro del bienestar social y, por tanto, la regulación de los gobiernos no debe ser una limitante. En otras palabras, la concepción de que la empresa, *en sí misma*, produce bienestar a través del trabajo, genera y distribuye la riqueza de la sociedad de manera productiva.

Lo que resultó especialmente sorprendente (o menos intuitivo) fueron las características y constitución del segundo principio enmarcador: la nueva lógica ganar-ganar, que promueve y limita la RSE. A partir de esta lógica, las donaciones, los programas, las iniciativas de RSE, que en principio parecerían algo adicional a los beneficios que de por sí conlleva la empresa, encuentran sentido. Me refiero a la idea que se construye de que la famosa mano invisible de Adam Smith ya no es la única responsable de crear y distribuir riqueza, sino que ahora los capitalistas, los agentes que tienen más capacidad (incluso que cualquier gobierno), pueden intervenir – se afirma, de manera voluntaria- para resolver problemas sociales de manera eficiente. Pero, aunque lo parece, no lo harán sin percibir un beneficio contundente.

En la nueva lógica ganar-ganar, la RSE, que parecía basarse en principios fundamentales distintos a los del capital, se vuelve una idea, un discurso, un producto o un programa, *monetizables*, una oportunidad de mercado. La *mercantilización* se vuelve la razón fundamental, y la RSE encuentra congruencia perfecta con los principios fundamentales del capital. Entonces, nunca se trató de una respuesta transformacional, intencional, con la motivación principal de mitigar las consecuencias negativas del modelo de desarrollo que los críticos han apuntado con detalles (desigualdad, precarización del trabajo, cambio climático), sino por encima de todo: una forma de demostrar el éxito del modelo y la benevolencia de sus operadores.

El hecho sorprendente radica en develar la lógica de la RSE que, en el discurso y en la publicidad (en el sentido de lo público) se vende como la voluntad ética de hacer cosas “buenas” (para “bien”, por *goodwilling*, para “poner un granito de arena”), pero que en realidad sólo encuentra sentido en tanto su capacidad para crear más riqueza, en primer y último lugar, para la élite empresarial (aunque sea en el largo plazo); y si por ahí se beneficia algún otro, pues qué mejor. En consecuencia, que la RSE esté constreñida por este principio enmarcador, significa,

nuevamente, que su capacidad para transformar la sociedad y mitigar las injusticias del sistema es nula.

En el origen de la definición y los límites de la RSE descritos arriba está la gravedad de su popularidad como idea de bienestar. Y es que, en respuesta a Piketty, el aparato de justificación de la desigualdad es completamente sólido: del lado de la lógica ganar-ganar (a pesar de la creciente desigualdad, la precariedad laboral y la explotación al medio ambiente), el gobierno no debería osar en imponer regulaciones estrictas a las empresas; al contrario, debería disminuirlas, porque de las empresas depende el bienestar de toda la sociedad. Regular en pro de mitigar daños tampoco es lógico, porque, en palabras de uno de los entrevistados “yo no hablaría de daños porque no los veo, sí hay interés, pero es para todos”. Más aún, del lado de la nueva lógica ganar-ganar, no tiene sentido regular a las grandes empresas, a los grandes empresarios o a los ricos en general, porque ellos, además de productivos, son generosos: donan millones de pesos, innovan en favor de todos, y tienen varios programas de RSE que son mucho más eficientes que los de cualquier gobierno, porque ellos sí saben cómo gastar el dinero. En otras palabras, la RSE, que se rige por ambos principios enmarcadores, permite consolidar de manera excepcional el aparato capitalista de justificación de la desigualdad, e incorporar en él a más mentes, disipando así las posibilidades de un cambio estructural en pro del bienestar social.

Pero aun así hay quien podría decir que el argumento principal de esta investigación es obvio: que las empresas hagan RSE por dinero, para aumentar sus ganancias a mediano o largo plazo, o para permanecer en el mercado, no tiene nada de malo, es lógico. Y es que el dinero, como me he propuesto mostrar, más que significar un instrumento de trueque, se ha convertido en la cultura misma, ha conquistado la creatividad y el raciocinio, y se ha infiltrado en dominios que originalmente no tendrían nada que ver. Parafraseando a Franco Berardi, todas las concatenaciones lógicas y económicas son coherentes con el axioma del capitalismo; y nada puede concebirse o intentarse fuera de ese axioma, no existe una salida política, ninguna posibilidad de destruir el sistema, porque todo proceso lingüístico sucede dentro de esa axiomática que no permite siquiera enunciar lo extra sistémico.<sup>341</sup> En esta realidad es donde los principios y limitantes de la RSE podrían parecer normales, pero no lo son.

La intención de esta investigación ha sido demostrarlo. Hemos normalizado la idea de que las acciones en favor del bienestar (particularmente en favor de los más vulnerables)

---

<sup>341</sup> Franco “Bifo” Berardi, “Crónica de la psicodéfación” en *Sopa de Wuhan: pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias*. 2020.

forzosamente tienen que ir de la mano con los intereses de los poderosos, tienen que ser “ganar-ganar”. Pero no es normal. No es normal que la persecución voraz del dinero sea la única forma de resolver los problemas que ha causado la persecución voraz del dinero. No es normal que la mejor apuesta sea abonar al privilegio de los privilegiados en favor de los no privilegiados. Si se piensa un momento, es poco congruente y poco deseable.

En la práctica, la gravedad está en que, por ejemplo, una gran empresa estará feliz de regalar ipads o mochilas a algunas escuelas, pero cabildará agresivamente en contra de un aumento en los impuestos corporativos que podría fundear un sistema de educación universal de calidad, o simplemente evadirá impuestos mediante estrategias fraudulentas.<sup>342</sup> Goldman Sachs seguirá organizando grandes cenas de beneficencia para futuros líderes en Aspen, pero poco le impedirá participar en producir otra crisis financiera mundial que acabaría con las oportunidades de aquellos que han tenido tan pocas que no podrían estar cerca de considerarse líderes. Marck Zuckerberg, blindado en la buena imagen que le ha ganado su responsabilidad social, seguirá negándose a reconocer su poder e irresponsabilidad política y sus empresas seguirán inmunes a la regulación.

La RSE, sus reglas, sus límites y (a pesar de lo anterior) su normalidad, es una locura; es la demostración de nuestra incapacidad de valorar el bienestar por el bienestar, la persona por encima del dinero y la justicia por encima de la explotación sutil. Pero además de ser una manifestación, la RSE también es un mecanismo que permite la expansión y perpetuidad de la locura, porque hace parecer que ésta es de hecho deseable, que la locura le conviene a todos y que debemos facilitar sus mecanismos de acción aún más.

Pensando en futuros trabajos e indagaciones posteriores, esta investigación no debería interpretarse como la propuesta de que las empresas y el capitalismo deberían dejar de existir; tampoco en que los grandes empresarios son inherentemente perversos. De hecho, considero que la RSE también funge como una búsqueda de sentido empresarial, una especie de religiosidad, inherente a todos los seres humanos, independientemente del lugar que ocupen en la escalera del privilegio. Quizá la voracidad del sistema es tan dura, incluso para sus operadores, que la RSE y el fortalecimiento de las premisas ganar-ganar son una estrategia inconsciente de sobrevivencia espiritual. En cuyo caso, la idea de su producción como marca no es contradictoria; vale la pena recordar las palabras del famoso publicista Bruce Barton en 1923, “la

---

<sup>342</sup> Como es el caso de una de por lo menos una de las empresas de los entrevistados, aquella que hizo la donación de mochilas.

publicidad es ayudar a las grandes empresas a encontrar su alma”.<sup>343</sup> Pero de cualquier manera (si bien todos, no sólo las grandes empresas, son responsables) en la injusticia del sistema tiene una responsabilidad mayor aquel que más se beneficia, y que no hace nada para cuestionarlo ni reformarlo, sino al contrario.

No obstante, la intención final de esta investigación no es contribuir con una nota a la desesperanza. Se trata de abonar a la idea de que el cambio no debe ser cómodo, agradable al poder, sencillo de implementar, sino que debe suceder fuera de lo que hemos normalizado como normalidad; una utopía. Vivimos el momento en el que hasta los más progresistas y revolucionarios definen sus propuestas de cambio con base en el dinero y para el dinero, al interior de la axiomática capitalista.

Es así que cualquier propuesta de cambio que no parezca utópica en su diseño sólo sucederá y contribuirá a fortalecer las premisas que sólo benefician a los más poderosos. Pero es en ese sentido que *nombrar* lo sutil, develar las causas y consecuencias de “lo normal” —de la misma manera que lo ha hecho el feminismo reciente con el patriarcado—, como ha sido mi intención, puede facilitar la tarea de la producción utópica y, a través de ella, un cambio.

---

<sup>343</sup> Klein, *op cit*, p. 25.

# ANEXO I

## Lista de Empresarios Entrevistados

Nombre	Empresa	Puesto	Nacional (N) /Transnacional (T)	Giro	Fecha
Candiani, Gustavo	C&C Estudios y Proyectos	Director General	N	Consultoría, supervisión y edificación en el sector de la construcción	3/10/2019
Cantoral, Juan Pablo	PPG Comex	Director de Asuntos Corporativos y Jurídicos	T	Pinturas, impermeabilizantes, artículos de consumo, decoración	08/04/2019
Castañón, Juan Pablo	Ex presidente del Consejo Coordinador Empresarial y de la COPARMEX, Empresas de biotecnología	Director General	T	Productos de biotecnología, alimentos	23/04/2019
Castillo, Mariana	Ben & Frank	Co-Founder, Co-CEO	N	Lentes de armazón y accesorios	12/09/2019
Elizondo, José Ramón	Grupo Vasconia	Presidente del Consejo	T	Artículos para mesa, cocina, hogar	07/2019
Galván, Alberto	Grupo Envases Universales	Director de Aluminios	T	Soluciones de empaques	3/09/2019
Guerra, Antonio	Grupo Marítimo Industrial	Director General	T	Pesquero, portuario, alimentari	21/11/2018

Martínez, Antón	Anton Consulting & Asoc.	Director General	N	Servicios de consultoría para empresas en finanzas y administración	1/08/2019
Sánchez, José Luis	Softtek México	Vicepresidente del sector financiero	T	Servicios de TI	14/08/2019
Santacruz, Armando	Grupo Pochteca (Director General)	Director General	T	Venta de materias primas para industria en México	29/05/2019
Vilchis, Rocío	Bank of America Merrill Lynch	Vice President Operations	T	Institución bancaria, servicios financieros	28/08/2019

## ANEXO 2

### Lista de otras personas entrevistadas

<b>Nombre</b>	<b>Organización</b>	<b>Puesto</b>	<b>Asunto</b>	<b>Fecha</b>
Castro - Toledo, Sergio	USEM	Expresidente	Asociación en favor de empresas altamente productivas y plenamente humanas	19/11/2019
Del Valle, Blanca	Fundación Kaluz (presidenta)	Presidenta	Fundación empresarial perteneciente a Grupo Empresarial Kaluz	07/2019
Falomir, María Eugenia	Fundación para las letras mexicanas	Escritora e investigadora	/	09/2018
Morales, Gessica	Anteriormente Cemefi	Consultora certificada	/	7/11/2019
Ortiz Mazó, Melissa	Business & Human Rights	Investigadora y Representante para Centroamérica y el Caribe	Organización de la sociedad civil por el cumplimiento de los principios del Pacto Global	13/03/2019
Villalobos, Jorge	Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi)	Presidente	Asociación civil para la filantropía	01/10/2018

## ÍNDICE DE SIGLAS

ACT	Agreement on Textiles and Clothing
BSR	Business for Social Responsibility
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CMHN	Consejo Mexicano de Hombres de Negocios
CNEC	Cámara Nacional de Empresas de Consultoría
COMPITE	COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
CONCANACO	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
FECHAC	Fundación del empresariado chihuahuense
FMDR	Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FUNDEMEX	Fundación del Empresariado en México
GRI	Global Reporting Initiative
IARSE	Instituto Argentino de Responsabilidad Social y Sustentabilidad
IMAN	Instituto Mexicano de Atención a la Niñez
IMEF	Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
PIDER	Programa Integral para el Desarrollo Rural
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SAM	Sistema Alimentario Mexicano
SASB	Social Accountability Standards Board
SSA	Secretaría de Salubridad y Asistencia
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNIAPAC	Unión Cristiana Internacional de Ejecutivos de Empresas
USEM	Unión Social de Empresarios de México

## BIBLIOGRAFÍA

“La caridad de la Iglesia no es filantropía, explica el Papa”, *Aciprensa*, <https://www.aciprensa.com/noticias/la-caridad-de-la-iglesia-no-es-filantropia-aclara-el-papa>, consultado el 7 de mayo de 2019.

“Los multimillonarios de Forbes 2018: nuevas fortunas y sorpresas”, *Forbes*, 6 de marzo de 2018, <https://www.forbes.com.mx/los-multimillonarios-de-forbes-2018-nuevas-fortunas-y-sorpresas/>, consultado el 5 de noviembre de 2018.

Acquier, Aurélien, Gond, Jean-Pascal y Igalens, Jacques, “La Religion dans les affaires : La responsabilité Sociale de l’Entreprise : Les sources religieuses de la responsabilité sociale de l’entreprise”, *Fondation pour l’innovation politique*, 2011.

Adaeze, Okoye, “Theorizing Corporate Social Responsibility as an Essentially Contested Concept: Is a Definition Necessary?”, *Journal of Business Ethics*, vol 89. No. 4 (2009), pp. 613-627.

Alba Vega, Carlos, “Los empresarios mexicanos durante el gobierno de Peña Nieto”, en *Foro Internacional*, Vol LX, 2 (240), 2020.

Alba Vega, Carlos y Mauricio Rodríguez, “Trabajo y desigualdad: La precarización del trabajo y de los salarios en México entre 2000 y 2017” en Melina Altamirano y Laura Flamand (eds.), *Desigualdades sociales en México. Legados y desafíos desde una perspectiva multidisciplinaria*, México, El Colegio de México 2020.

Alba, Carlos, “Los empresarios y la democracia en México”, *Foro Internacional*, vol 46, no. 1 (183), 2006, pp. 122-149.

AliaRSE, “Herramientas de promoción de la RSE”, 2016, <http://www.aliarse.org.mx/kitdeherramientas.pdf>, consultado el 9 de abril de 2019.

Altamirano, Melina, et. al., “El Estado de Bienestar en México desde la perspectiva de los empresarios” (investigación en proceso).

- Angela Hale, “The Liberalization of the Garment Industry: Who is Really Benefiting?”, *Development in Practice*, 12(2002), pp. 33-24.
- Angus-Leppan, Tamsin, “Leadership Styles and CSR Practice: An Examination of Sensemaking, Institutional Drivers and CSR Leadership”, *Journal of Business Ethics*, 93 (2010), pp. 189-213.
- Arendt, Hannah, *La condición humana*, Ramón Gil Novales (trad.), 1º ed., 5º reimpr., Buenos Aires, Paidós, 2009. pp. 37-59.
- Babic, Milan, *et. al.*, “States versus Corporations: Rethinking the Power of Business in International Politics”, *The International Spectator*, 52 (2017), pp. 20-41.
- Barbosa Ramírez, David *et. Al.*, “Globalización, capitalismo financiero y Responsabilidad Social Empresarial: tensiones estructurales”, *Civilizar*, 14 (2014), pp. 135-154.
- Berardi, Franco “Bifo”, “Crónica de la psicodéflación” en *Sopa de Wuban: pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias*, 2020.
- Bizberg, Ilán, *Variedades del capitalismo en América Latina: los casos de México, Brasil, Argentina y Chile*, México, El Colegio de México, 2015.
- Block, Fred, Introducción de Karl Polany, *La gran transformación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2º ed., 2013, pp. 28-29.
- Bondy, Krista, “The Paradox of Powe in CSR: A Study on Implementation”, *Journal of Business Ethics*, 82, (2008), pp. 307-323.
- Brachet-Márquez, Vivianne, *El pacto de dominación : estado, clase y reforma social en México, 1910-1995*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1996.
- Bregman, Rutger, *Utopía para realistas*, Javier Guerrero Gimeno (trad.), Salamandra. Barcelona, 2017.
- Business & Human Rights Resource Centre, “Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Establecimiento y mandato del Grupo de Trabajo”, <https://www.business-humanrights.org/es/grupo-de-trabajo-de-las-naciones-unidas-sobre-las-empresas-y-los-derechos-humanos-establecimiento-y-mandato-del-grupo-de-trabajo>, consultado el 15 de abril de 2019.

- Butcher, Jacqueline, *et. al.*, “Fundaciones empresariales en México: un estudio exploratorio”, *Cemefi*, CIESC, Tecnológico de Monterrey, Ciudad de México, 2014.
- Cabrera, Anna Luisa, “La Responsabilidad Social Empresarial de grandes multinacionales estadounidenses en México y su adaptación local desde la perspectiva institucional”, *Revista de El Colegio de San Luis*, 2016 (12), pp. 116-158.
- Cai, Ye, *et al.*, “Doing Well While Doing Bad? CSR in Controversial Industry Sectors”, *Journal of Business Ethics*, 2012 (108), pp. 467-480.
- Cajiga Calderón, Juan, “El concepto Responsabilidad Social Empresarial”, en Cemefi, *Definiciones y Conceptos*, <https://www.Cemefi.org/esr/index.php>, consultado el 8 de abril de 2019.
- Campbell, John L., “Why Would Corporations Behave in Socially Responsible Ways? An Institutional Theory of Corporate Social Responsibility”, *The Academy of Management Review*, 32 (2007), pp. 946-967.
- Campos, Raymundo, Emmanuel Chávez y Gerardo Esquivel, “Los Ingresos Altos, la Tributación Óptima y la Recaudación Posible”, México, Premio Nacional de Finanzas Públicas 2014, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, 2014.
- Cantó-Mila, Natalia y Lozano, Josep M, “The Spanish Discourse on Corporate Social Responsibility”, *Journal of Business Ethics*, 87 (2009), pp. 157-171.
- Castells, Manuel, “Globalización, sociedad y política en la era de la Información”, *Bitácora Urbano-Territorial*, vol. 4, núm 1, 2000, pp. 42-53.
- Cejudo, G., Guillermo “Programas sociales sin política social”, *Animal Político, Plumaje*. <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2018/01/10/>, consultado el 24 de noviembre de 2018.
- Celis, Raquel y Plaza, Beatriz, “Empresas transnacionales y desplazamiento forzado: una mirada crítica”, *Pueblos*, núm. 69, 2016.
- Collier J., Stephen y Hoffman, Lisa, Monica DeHart, “Notes on the Anthropology of Neoliberalism”, *Anthropology News*, septiembre 2006, (sec. In Focus).
- COPARMEX, “Nuestra Historia”, <https://coparmex.org.mx/nuestra-historia/>, consultado el 31 de marzo de 2019.

- Crane, Andrew, *et. al.*, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*, Oxford, University Press, 2008.
- D. Bordo, Michael, Taylor, Alan M. y G. Williamson, Jeffrey (eds.), *Globalization in Historical Perspective*, Chicago, University Press.
- Davis, I., “What is the Business of Business?”, *McKinsey Quarterly*, 3 (1983).
- Duvall Jacobitti, Suzanne, “The Public, the Private, the Moral: Hannah Arendt and Political Morality”, *International Political Science Review*, 1991 (12), pp. 281-293.
- EduCampo, “Modelo de Intervención”, <https://educampo.org.mx/modelo-educampo/>, consultado el 7 de abril de 2019.
- Epstein, Marc J. y Yuthas, Kristi, *Measuring and Improving Social Impacts. A guide for Nonprofits, Companies, and Impact Investors*, San Francisco, Berrett-Koehler Publishers, 2014.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Historia Mínima del neoliberalismo*, México, El Colegio de México, 2015.
- , Fernando, *Senderos que se bifurcan, reflexiones sobre neoliberalismo y democracia*, México, INE, 2017.
- Esquivel, Gerardo, “Desigualdad extrema en México: concentración del poder económico y político”, Oxfam México, 2015,
- Expok, Comunicación de Sustentabilidad y RSE, “Religión y filantropía: ¿existe alguna relación?”, <https://www.expoknews.com/religion-y-filantropia-existe-alguna-relacion/>, consultado el 3 de marzo de 2019.
- Falomir Morales, María Eugenia, “Los empresarios mexicanos ante la cuestión social: el caso de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, un nuevo modelo de intervención social empresarial en el Estado de Chihuahua” (tesis), Ciudad de México, UNAM, 2011.
- Fomento Cultural Banamex, A. C., “Quiénes somos”, <http://fomentoculturalbanamex.org/quienes-somos/>, consultado el 6 de abril de 2019.
- Friedman, Milton, “The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits”, *The New York Times Magazine*, 13 de septiembre de 1970.
- , *Capitalism and Freedom*, Chicago, University Press, 1962.

- Fukukawa, Kyoko y Yoshiya Teramoto, "Understanding Japanese CSR: The Reflections of Managers in the Field of Global Operations", *Journal of Business Ethics*, 85 (2009), pp. 133-146.
- Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C., "Qué es FECHACH", <http://www.fechac.org/web/fechac.php>, consultado el 7 de abril de 2019.
- Fundación Fondo Córdoba, "Misión", <http://www.fondocordoba.org/acerca/index/3/Mision%20-%20Vision>, consultado el 7 de abril de 2019.
- Fundación Mexicana para la Salud A. C., "Historia", <http://www.funsalud.org.mx/quienes-somos/>, consultado el 24 de junio de 2019.
- Gerreffi, Gary, *et. al.*, "The Governance of Global Value Chains", *Review of International Political Economy*, 12(2005).
- Gilpin, Robert, *The Political Economy of the International Relations*, Princeton, University Press, 1987, 472 pp.
- Gobierno del Estado de Jalisco, Jaliscienses distinguidos, "Urrea Avilés Raúl", <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/jaliscienses%20distinguidos/urrea-aviles-raul>, consultado el 14 de mayo de 2019.
- GRI, "About GRI", <https://www.globalreporting.org/information/about-gri/Pages/default.aspx>, consultado el 23 de noviembre de 2018.
- Gupta, Meghan, "Corporate Social Responsibility in the Global Apparel Industry: An Exploration of Indian Manufacturers Perceptions", tesis, Greensboro, University of North Carolina, 2012.
- Hah, Kristin y Freeman, Susan, "Multinational Enterprise Subsidiaries and their CSR: A Conceptual Framework of the Management of CSR in Smaller Emerging Economies", *Journal of Business Ethics*, 122(2014), pp. 125-136.
- Harvey, David, "The Persistence of Neoliberalism Despite its Loss of Legitimacy", 2019 (entrevista), <https://www.youtube.com/watch?v=KvPNOp97x-k>. Traducción mía.
- , *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford, University Press, 2007.
- Hernández, Santiago *et. al.*, "Análisis sobre la interpretación y aplicación jurídica de la responsabilidad social de las empresas privadas, regulada por el artículo 25 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos", *Cuarta Época*, Jurídicas UNAM, 2014(6), pp. 153-181.

- Hibou, Béatrice, *La privatización del Estado*, México: FCE, 2011.
- Hirschman, Albert O., *The Passions and the Interests: Political Arguments for Capitalism before Its Triumph*, Princeton, University Press, 1977.
- Hoje, Jo y Maretno A. Harjoto, “Corporate Governance and Firm Value: The Impact of Corporate Social Responsibility” *Journal of Business Ethics*, vol. 103 no. 3, (2011), pp. 351-385.
- Hudle, Karen (comp.), “México: Empresas y Derechos Humanos”, 2016, [https://www.aida-americas.org/sites/default/files/informe\\_mx\\_empresas\\_ddhh\\_68.pdf](https://www.aida-americas.org/sites/default/files/informe_mx_empresas_ddhh_68.pdf), consultado el 3 de abril de 2019.
- Huemer, Lars, “Corporate Social Responsibility and Multinational Corporation Identity: Norwegian Strategies in the Chilean Aquaculture Industry”, *Journal of Business Ethics*, 91 (2010), pp. 265-277.
- Hung, Humphry, “Directors’ Roles in Corporate Social Responsibility: A Stakeholder Perspective”, *Journal of Business Ethics*, 2011 (103), pp. 385-402.
- Husted, Bryan W. y David B. Allen, “Is it Ethical to Use Ethics as Strategy?”, *Journal of Business Ethics*, 27 (2000), pp. 21-31.
- Iturriago, Renato, “La mano invisible de Adam Smith”, *Cimat*, 2010.
- Jamali, Dima y Mirshak, Ramez, “Corporate Social Responsibility: Theory and Practice in a Developing Country Context”, *Journal of Business Ethics*, 72 (3), 2007, pp. 243-262.
- Jamali, Dima, y Sidani, Yusuf “Classical vs. Modern Managerial CSR Perspectives: Insights from Lebanese Context and Cross-Cultural Implications”, *Business and Society Review*, 111 (3), 2008, pp. 329-346
- Jothi, M., “Corporate Social Responsibility Initiatives and Practices through Non-Government Organizations (An Explorative study based on select NGOs in India)”, *Journal of Commerce & Management Thought*, vol. 4, núm 3, 2013, pp. 672-691.
- Kickul, Jill, et. Al., “Social Business Education: An Interview with Nobel Laureate Muhammad Yunus”, *Academy of Management Learning and Education*, 11 (2012), pp. 453-462.
- Klein, Naomi, “El nuevo mundo de las marcas” en su libro *No Logo: el poder de las marcas*, trad. Alejandro Jockl, Barcelona, Paidós, 2º ed., 2001.

- Lepoutre, Jan, "Designing a global standardized methodology for measuring social entrepreneurship activity: The Global Entrepreneurship Monitor social entrepreneurship study", *Small Business Economics*, 40 (2013), pp. 693-714.
- Lindgreen, Adam, "Corporate Social Responsibility Practices in Developing and Transitional Countries: Botswana and Malawi", *Journal of Business Ethics*, 90 (2009), pp. 429-440.
- Luna, Matilde, "Las asociaciones empresariales y el Estado panista", en Enrique de la Garza Toledo (Coord.), *La situación del trabajo en México, 2012. El trabajo en la crisis*, Plaza y Valdés Editores, México, 2012.
- Maddalena, Giovanna, *et. al.*, "La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en México: la influencia de los valores culturales, el liderazgo, el contexto institucional y el "estilo" nacional en la normatividad y en su implementación", Universidad Veracruzana, <https://www.uv.mx/iiesca/files/2017/03/13CA201602.pdf>, consultado el 27 de febrero de 2019.
- Matten, D. y Crane, A., "Corporate Citizenship: Toward an Extended Theoretical Conceptualization", *Academy of Management Review*, 30 (2005), pp. 166-179.
- Matten, Dirk y Jeremy Moon, "Implicit and Explicit CSR: A Conceptual Framework for Comparative Understanding of Corporate Social Responsibility", *The Academy of Management Review*, 33 (2008), pp. 404-424.
- McShane, Lindsay y Peggy Cunningham, "To Thine Own Self Be True? Employees' Judgments of the Authenticity of Their Organization's Corporate Social Responsibility Program", *Journal of Business Ethics*, 2012 108), pp. 81-100.
- Mohr, Lois A. y Deborah J. Webb, "The Effects of Corporate Social Responsibility and Price on Consumer Responses", *Journal of Consumer Affairs*, 39 (2005).
- Moon, Jeremy y Xi Shen, "CSR in China Research: Salience, Focus and Nature", *Journal of Business Ethics*, 94 (2010), pp. 613-629.
- Moreno, Pedro *et. al.*, "Veinticinco años de políticas de desarrollo social en México", *Sociológica*, núm. 54, 2004, pp. 55-75.

- Muller, Alan y Ans Kolk, “CSR Performance in Emerging Markets Evidence from Mexico”, *Journal of Business Ethics*, 85 (2009), pp. 325-337.
- Muthuri, Judy N. y Victoria Gilbert, “An Institutional Analysis of Corporate Social Responsibility in Kenya”, *Journal of Business Ethics*, vol 98, no. 3, (2011), pp. 467-483.
- Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, “Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas acerca de su misión a México”, [https://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/G1710193.pdf](https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/G1710193.pdf), consultado el 30 de abril de 2019.
- Najah Attig, *et. al.*, “Corporate Social Responsibility and Credit Ratings”, *Journal of Business Ethics*, vol. 117, no. 4. (2011).
- Nieves-Rodríguez, Elsa, *et. al.*, “Modeling the Motivations for Offshore Outsourcing A Theoretical Approach”, *Innovar: Revista de ciencias administrativas y sociales*, 2018 (68), pp. 105-116.
- Nölke, Andreas y Christian May (eds.), *Handbook of the International Political Economy of the Corporation*, Frankfurt, Universidad Goethe, 2019.
- OCDE, “Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales”, 2011, <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>, consultado el 25 de octubre de 2018.
- Ordoñez Barba, Gerardo, “El Estado de bienestar en las democracias occidentales”, *Región y Sociedad*, mayo-agosto, vol. 14, núm. 24, El Colegio de Sonora, México, pp. 105-107.
- Organizaciones de la Sociedad Civil al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, “México: Empresas y Derechos Humanos”, [https://www.aida-americas.org/sites/default/files/informe\\_mx\\_empresas\\_ddhh\\_68.pdf](https://www.aida-americas.org/sites/default/files/informe_mx_empresas_ddhh_68.pdf), consultado el 15 de abril de 2019.
- Oxfam México, Patricio Solís, Braulio Guémez, Virginia Lorenzo, “Por mi raza hablará la desigualdad”, [https://www.oxfam-mexico.org/sites/default/files/Por%20mi%20raza%20hablara%20la%20desigualdad\\_0.pdf](https://www.oxfam-mexico.org/sites/default/files/Por%20mi%20raza%20hablara%20la%20desigualdad_0.pdf), 2019.
- Pacto Mundial, Red Española, <https://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/>, consultado el 13 de septiembre de 2018.

- Perez-Batres, Luis A. et. al., “CSR, Sustainability and the Meaning of Global Reporting for Latin American Corporations”, *Journal of Business Ethics*, 91 (2010), pp 193-209.
- Perrini, Francesco, “SMEs and CSR Theory: Evidence and Implications from an Italian Perspective”, *Journal of Business Ethics*, 67 (2006), pp. 305-316.
- Piketty, Thomas, *Capital in the Twenty First Century*, Harvard University Press, 2013.
- Porter, Michael, “CSR a religión with too many priests?” (entrevista), European Business Forum, 2003.
- Rahman, Noushi y Post Corinne, “Measurement Issues in Environmental Corporate Social Responsibility (ECSR): Toward a Transparent, Reliable, and Construct Valid Instrument”, *Journal of Business Ethics*, 105 (2012), pp. 307-319.
- Ramírez, David Barbosa, *et al.*, “Globalización, capitalismo financiero y Responsabilidad Social Empresarial: tensiones estructurales”, *Civilizar*, 2014 (27), pp. 135-153.
- Ravallion, Martin, *The Economics of Poverty: History, Measurement and Policy*, Oxford, University Press, 2015.
- ResponSable, “Panorama de la Responsabilidad Social en México”, 1er estudio - 2013, [https://www.responsable.net/estudios/mexico/Panorama\\_Responsabilidad\\_Social\\_Mexico\\_2013\\_ResponSable.pdf](https://www.responsable.net/estudios/mexico/Panorama_Responsabilidad_Social_Mexico_2013_ResponSable.pdf)
- Robinson, William I., *A Theory of Global Capitalism: Production, Class and State in a Transnational World*, John Hopkins University Press, 2004.
- Rodríguez, Ximena (coord.), *Pinceladas de 100 líderes empresariales*, RHHR Group, Ciudad de México, 2018.
- Rogers Tabe Egbe Orock, “Less-told stories about corporate globalization: transnational corporations and CSR as the politics of (ir)responsibility in Africa”, *Dialectical Anthropology*, vol 37, no 1 (2013), pp. 27-50.
- Romo Jiménez, Ana María, “Responsabilidad Social Empresarial y su evolución en México, medio ambiente y sociedad”, Universidad Autónoma de Nuevo León, 5 Congreso Nacional de Ciencias Sociales, <http://eprints.uanl.mx/9733/3/RSE.pdf>, consultado el 18 de marzo de 2019.
- Russo, Angeloantonio y Tencati, Antonio, “Formal vs. Informal CSR Strategies: Evidence from Italian Micro, Small, Medium-Sized, and Large Firms”, *Journal of Business Ethics*, 85 (2009), pp. 339-353.
- Scholte, Jan Aart, “Deining Globalisation”, *World Economy* 31 (11), 2008, pp. 1471-1502.

- Schwalb, María y García, Emilio, *Evolución del compromiso social de las empresas: historia y enfoques*, Lima, Universidad del Pacífico, 2003 (Documento de Trabajo; 58).
- Secretaría de Salud, Centro de documentación institucional, “Cofradías, procedencia institucional”, <http://pliopencms05.salud.gob.mx:8080/archivo/ahssa/beneficencia>, consultado el 1 de diciembre de 2018.
- Sharp, Ziva y Nurit Zaidman, “Strategization of CSR”, *Journal of Business Ethics*, (2010)93, pp. 51-71.
- Shift, Oxfam y Global Compact Network Países Bajos, “Hacer Negocios Respetando los Derechos Humanos, Una Herramienta Guía para Empresas”, 2016. Traducido al Español, 2019, [https://www.shiftproject.org/media/resources/docs/shift\\_hacernegocios\\_derechoshumanos\\_esp\\_v021119.pdf](https://www.shiftproject.org/media/resources/docs/shift_hacernegocios_derechoshumanos_esp_v021119.pdf), consultado el 8 de mayo de 2019.
- Smith, Adam, *Indagación acerca de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, traducción de Armando Lázaro Ros, Madrid, Aguilar, [1776]1961.
- Spence, Martine, et. al., “Sustainable Entrepreneurship: Is Entrepreneurial will Enough? A North-South Comparison”, *Journal of Business Ethics*, 99 (2011), pp. 335-367.
- Steurer, Reinhard, “The role of governments in corporate social responsibility: characterizing public policies on CSR in Europe”, *Policy Sciences*, 43, (2010), pp. 49-72.
- Stopford, John M. y Strange, Susan, *Rival States, Rival Firms: Competition for World Market Shares*, Cambridge, University Press, 1991.
- Strange, Susan, *The Retreat of the State: The Diffusion of Power in the World Economy*, Cambridge, University Press, 1996.
- Suzanne Duvall, Jacobitti, “The Public, the Private, the Moral: Hannah Arendt and Political Morality”, *International Political Science Review*, 12. No.4 (1991), pp. 281-293.
- T. Greenwood, Daphne y Holt, Richard P. F. , “Growth, Inequality and Negative Trickle Down”, *Journal of Economic Issues*, 2010 (44), pp. 403-410.
- Thorsen, Einar y Lie, Amund, “What is Neoliberalism”, Departamento de Ciencias Políticas en la Universidad de Oslo, 2007. Recuperado de: <https://www.semanticscholar.org/paper/What-is-Neoliberalism-Thorsen-Lie/bffcf3fb9537670f97a459649eab6ab181615de#citing-papers>.

- UNIAPAC, “Historia”, <http://www.uniapac.org/>, consultado el 1 de abril de 2019.
- United Nations Human Rights Office of the High Commissions, “Human Rights by country: México”, [www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/MXIndex.aspx](http://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/MXIndex.aspx), consultado el 30 de abril de 2019.
- USEM, “Historia”, <http://www.usemcdmx.org.mx/Historia>, consultado el 2 de abril de 2019.
- Valencia Lomelí, Enrique, “Políticas Sociales y estrategias de combate a la pobreza en México. Hacia una agenda de investigación”, *Estudios Sociológicos*, vol. 21, núm. 61, 2003, pp. 105-133.
- Valier, Jacques, “La crítica socialista del capitalismo y de la economía política clásica siglo XIX”, en Valier, *Breve historia del pensamiento económico, de Aristóteles a nuestros días*, Champs Flammarion, Paris, 2005
- Van de Ven, Bert, “An Ethical Framework for the Marketing of Corporate Social Responsibility”, *Journal of Business Ethics*, 2008 (82), pp. 339-352.
- Vázquez Pimentel, Diego Alejo, *et. al.*, “México Justo: Propuestas de políticas públicas para combatir la desigualdad”, Oxfam México, 2018: <https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Informe%20Me%CC%81xico-DAVOS-reducido.pdf>, consultado el 27 de noviembre de 2018.
- Verduzco, Gustavo, *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*, Ciudad de México, El Colegio de México: Centro Mexicano para la Filantropía, 2003.
- Wade, Robert Hunter, “Is Globalization Reducing Poverty and Inequality?”, *World Development*, vol. 32, núm. 4, 2004, pp. 567-589.
- Wanderley, L. S. O, *et al.*, “CSR Information Discourse on the Web: A Context-Based Approach Analysing the Influence of Country of Origin and Industry Sector”, *Journal of Business Ethics*, 82 (2), 2008, pp. 369-378.
- Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo: introducción y edición crítica de Francisco Gil Villegas*, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Weyzig, Francis, “Corporate Social Responsibility in Mexico: How changes in the behavior of multinational enterprises contribute to economic development”, tesis, Nimega, Centre for International Development Issues Nijmegen, 2004.